Universidad Internacional del Ecuador

Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales

Trabajo de Investigación previa a la obtención del título de Internacionalista

Matrimonio Infantil Hindú:
Caso de Geopolítica Crítica

Autora:

Gloria Anabel Suárez Montaluisa

Director de investigación:

Hernán Antonio Moreano Uriguen

Quito, junio 2018

RESUMEN

El mundo moderno producto de las grandes transformaciones políticas, sociales, culturales, ha generado nuevas dinámicas que permiten abordar otros temas de estudio que siempre han estado presentes en el escenario internacional pero que gracias a la geopolítica crítica se los empieza abordar y visibilizar como temas de igual importancia que las relaciones interestatales o asuntos de política exterior.

Temas como la cultura y la incidencia de esta en un país, son puntos que la geopolítica crítica destaca dentro de las Relaciones Internacionales. Es así, como esta teoría permite abordar el Matrimonio Infantil Hindú y posicionarlo en la plataforma mundial como un tema de importancia para toda la comunidad, del que no sería posible su surgimiento sino es gracias a la manifestación de los nuevos actores internacionales, que han sacado a la luz este tema para demandar que es un fenómeno que está atacando a la sociedad hindú, cuya tradicional forma de someter a una mujer bajo el precepto de respeto a su cultura debe ser modificada, considerando que eliminar estas prácticas culturales no terminan por eliminar una cultura, sino que más bien refuerza la identidad de la mujer y la posición que debe tener dentro de su cultura y de su sociedad.

Se realiza también un análisis descriptivo socio-histórico de la cultura hindú y de cómo se aborda el tema de la India desde el manejo del discurso construido por Oriente. Por lo que a través de ese discurso, se comienzan a identificar las construcciones culturales de cada actor, pero también permite considerar como estos discursos influyen en el tema del matrimonio infantil hindú para posicionarlo en el debate mundial.

El presente estudio pretende destacar la importancia que tiene este tema en el concierto internacional ya que viola con los derechos humanos, los derechos de las niñas y de las mujeres, que conlleva a implicaciones internacionales que impiden el desarrollo de una comunidad, de un país y del mundo. Además se resalta las acciones que se toman a favor de concientizar y eliminar esta práctica por medio de los nuevos agentes internacionales.

No es posible que se toleren este tipo de prácticas retrogradas en un mundo modernizado, por lo que la incidencia del feminismo es vital en reclamo de los derechos violados a las niñas y mujeres víctimas de un sistema patriarcal, del que se necesitar romper paradigmas de la concepción

que se ha tenido de la mujer hindú y quebrantar su ideología y la dirección que ha tenido para manejar el estilo de vida de la niña, adolescente y mujer hindú.

Palabras claves: geopolítica crítica, discurso, poder blando, nuevos actores internacionales, construcciones simbólicas, sistema patriarcal, violencia.

ABSTRAC

The modern world, product of major political, social and cultural transformations, has generated new dynamics that allow us to address other topics of study that have always been present on the international scene but that, thanks to critical geopolitics, are beginning to be addressed and made visible as themes of equal importance as interstate relations or foreign policy issues.

Topics such as culture and the impact of this in a country are points that critical geopolitics highlights within International Relations. This is how this theory allows us to approach the Hindu Child Marriage and position it in the world platform as an issue of importance for the whole community, from which its emergence would not be possible but it is thanks to the manifestation of the new international actors, who have taken to light this issue to claim that it is a phenomenon that is attacking the Hindu society, whose traditional way of subjecting a woman under the precept of respect for their culture must be modified, considering that eliminating these cultural practices does not end up eliminating a culture, but rather reinforces the identity of women and the position they should have within their culture and society.

A socio-historical descriptive analysis of the Hindu culture is also carried out, as well as how the theme of India is approached from the handling of the discourse constructed by the East. So through this discourse, we begin to identify the cultural constructions of each actor, but also allows us to consider how these discourses influence the issue of Hindu child marriage to position it in the world debate.

This study aims to highlight the importance of this issue in the international concert as it violates human rights, the rights of girls and women, which leads to international implications that impede the development of a community, a country and of the world. It also highlights the actions taken in favor of raising awareness and eliminating this practice through the new international agents.

It is not possible to tolerate this type of retrograde practices in a modernized world, so the incidence of feminism is vital in claiming the rights violated to girls and women victims of a patriarchal system, from which it is necessary to break paradigms of the conception that has been

had of the Hindu woman and to break its ideology and the direction that has had to handle the lifestyle of the girl, adolescent and hindu woman.

Keywords: critical geopolitics, discourse, soft power, new international actors, symbolic constructions, patriarchal system, violence.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN i
ABSTRAC iii
TABLA DE CONTENIDO v
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA vii
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL viii
AGRADECIMIENTOS ix
DEDICATORIA xi
CAPÍTULO I 1
1.1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 1
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN: 3
1.3. OBJETIVOS: 3
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
1.4. METODOLOGÍA 3
1.5. INTRODUCCIÓN 4
CAPITULO II 7
MARCO TEÓRICO 7
2.1. GEOPOLITICA CRÍTICA EN EL DEBATE DEL MATRIMONIO INFANTIL 7
2.2. EL CONSTRUCTIVISMO COMO COMPLEMENTO TEORICO PARA ENTENDER EL MATRIMONIO INFANTIL 13
2.3. APORTE DEL FEMINISMO EN EL FENÓMENO DE ESTUDIO 16
CAPITULO III 21
3.1. GEOPOLÍTICA CRÍTICA: CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE OCCIDENTE Y ORIENTE 21
3.1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA 25
3.2. OCCIDENTALIZAR ORIENTE A TRAVES DEL PODER BLANDO, EN LA BÚSQUEDA DE CONSTRUIR RELACIONES DE PODER 28
3.2.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) 34
3.2.2 DERECHOS HUMANOS EN ORIENTE 38
CAPITULO IV 41
EL MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA 41
4.1. CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL 42
4.2. ESTRUCTURA DE CASTAS 45
4.3. SISTEMA PATRIARCAL EN LA INDIA 47

4.3.1 LA MUJER EN LA INDIA 49
4.4. MATRIMONIO EN LA INDIA 52
4.5. MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA 56
4.5.1 CASO DE MATRIMONIO INFANTIL 62
4.6. EL PAPEL DEL ESTADO RESPECTO A ESTE FENÓMENO 63
4.7. TRATAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA INDIA 65
CAPITULO V 68
5.1. MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA DESDE UNA VISIÓN OCCIDENTAL 68
5.1.1 MATRIMONIO INFANTIL Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO DISCURSO 71
5.2. ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA 76
5.2.1 Cuadro: Instrumentos Internacionales sobre el Matrimonio Infantil en la India 79
5.3. INFLUENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES 87
5.4. POSTURA DE LOS GRUPOS TRADICIONALES EN LA INDIA 92
5.5. POSTURA DEL GOBIERNO DE LA INDIA 96
CONCLUSIONES 97
RECOMENDACIONES 104
ANEXOS 114
ANEXO 1 115
ANEXO 2 118
ANEXO 3 121

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombre: Anabel Suárez

Cédula de ciudadanía: 171838198-9

Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela: Diplomacia y Relaciones Internacionales

DECLARO QUE:

el trabajo de investigación de fin de carrera titulado *"Matrimonio Infantil Hindú: Caso de Geopolítica Crítica"* para optar por el título de *Internacionalista* es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal;

las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 29 de junio de 2018

Firma del estudiante.

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Gloria Anabel Suárez Montaluisa, con cédula de ciudadanía número 171838198-9, en calidad de autor/a del trabajo de investigación "Matrimonio Infantil Hindú: Caso de Geopolítica Crítica", autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 29 de junio de 2018

Firma del estudiante

AGRADECIMIENTOS

A Dios,

quién guío mi camino y pensamientos en la realización del presente trabajo.

A la Universidad Internacional del Ecuador,

por ser mi alma mater.

A mi Tutor de Investigación, Hernán Moreano,

por brindarme la oportunidad de aprender cada día junto a él, a través de su conocimiento y por su incondicional apoyo y preocupación en el desarrollo de la investigación, impulsándome a ser mejor ser humano.

A mis docentes,

por enriquecer mi vida con sus conocimientos y a enseñarme no solo a ser una buena profesional sino a ser mejor persona.

A UNICEF India, New Light, Ankur Mehrotra, Yogita Sharma, Dinesh Prasher,

por transmitirme sus conocimientos y experiencias respecto al matrimonio infantil hindú.

A mi mamá,

por criarme las primeras etapas de mi vida con amor. Porque desde el cielo me cuida y me da su bendición.

A mi papá,

por sus consejos.

A mi hermana Pamela,

por asumir uno de los roles irremplazables de la vida que es el ser madre, y ella lo ha hecho. Le agradezco profundamente por su cuidado, por su amor, por inculcarme valores y por haber velado siempre por mi bienestar permitiéndome superarme como profesional y ser mejor como persona. Porque ella ha construido y formado la mujer que soy hoy en día. Ella es mi motivación, mi impulso y la mejor imagen de madre y mujer.

A mi cuñado Gerardo,

por haberme cuidado como un padre y velar por mí en cada etapa de mi vida y apoyarme siempre en mis deseos de superarme. Porque es un hombre excepcional.

A mis hermanos, Paola y Mauricio,

Porque son mi ejemplo, mi guía y mi orgullo. La alegría que rodea mi vida es gracias a mis hermanos.

A mi hijo Eduardo,

por su comprensión y paciencia para terminar mi investigación. Porque él me inspira a luchar por los derechos de las niñas y niños. Porque él es la razón por la que quiero ser mejor cada día.

A mis amigos, María Gracia León Erazo y Mishell Enríquez Jácome,

por su apoyo, motivación y constante preocupación en la realización del presente trabajo y por hacer de mi vida universitaria una de las etapas más hermosas.

A las feministas del mundo,

quienes me han enseñado que un mundo desigual no es normal, y que es necesario desnaturalizar la violencia contra la mujer, creando en mi un espíritu de lucha por un mundo mejor, donde la mujer sea percibida como sujeto y no como objeto.

DEDICATORIA

"Porque todos somos responsables por lo que el mundo sufre"

Vicente Ferrer

A las niñas, adolescentes y mujeres de todo el mundo en especial a las de la India que han tenido que enfrentar el matrimonio infantil como una práctica natural y han sufrido para encontrar la aceptación de una sociedad retrograda, discriminatoria y desigual. Fallarles representa un riesgo para la humanidad.

A mi hijo Eduardo, por ser mi impulso de vida y porque lucho constantemente para que a su corta edad comprenda que respetar a las mujeres no es un favor sino una obligación de todo hombre y para que sea mi compañero en esta lucha a favor de las niñas, niños y mujeres.

CAPÍTULO I

1.1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

En un mundo modernizado con profundas transformaciones en sus dinámicas internacionales, donde el Estado, la política exterior y los conflictos interestatales dejan de ser únicos temas de importancia mundial, aparecen nuevos actores en la escena internacional, que abordan temas que por muchos años han sido opacados debido a la importancia que se le dio a las guerras y conflictos territoriales, que a partir de esos resquebrajamientos y debilidad de los gobiernos, emergen y salen a la luz temas que de igual manera inciden en el desarrollo mundial. Ha sido en las últimas décadas, después de la Guerra Fría, que temas culturales, sociales, ambientales, entre otros, son tomados en cuenta dentro de las nuevas dinámicas internacionales ya no solo entre Estados sino entre agentes que con posturas firmes hacen que estos temas sean de conocimiento mundial, en vista de la necesidad que toda la comunidad internacional sean agentes activos del cambio en busca de un mundo que brinde las mejores condiciones a toda su población y eso se logra denunciando las fallas que el sistema mundial ha tenido por centrarse únicamente en el Estado.

Se ha empleado a la Geopolítica Crítica como la teoría que rompe esta visión estatatocéntrista, que empieza a reconocer a estos nuevos actores y abordar temas de incidencia mundial de la que todos debemos ser partícipes. La cultura es un tema que llama la atención a la autora, al evidenciar como en un mundo globalizado, moderno, más desarrollado, se continúen preservando prácticas religiosas y culturales que atenten contra los derechos de todas las personas. La cultura, es la identidad de un país y la cultura permite resaltar a un país, pero también puede llegar a impedir su desarrollo. Por lo que la geopolítica crítica, tiene un profundo abordaje en los temas de incidencia cultural y social, identificando actores que resaltan estos temas como demandas a un mundo que por mucho tiempo se nutrió de temas estatales pero que no puede continuar siendo indiferente a las múltiples problemáticas que atentan el bienestar de un determinado territorio y por ende del desarrollo de toda la esfera mundial.

Con base a eso, surge el tema del matrimonio infantil hindú, porque llama la atención la violencia cometida contra las niñas y mujeres, que el sistema patriarcal lo concibe como normal y porque en pleno siglo XXI, en un mundo más desarrollado no pueden continuar prevaleciendo prácticas retrogradas que nunca debieron de haber existido.

En fin, es imposible menospreciar a un sistema patriarcal que tiene poder e incidencia en las actitudes y comportamientos de una determinada población, por lo que se realiza un abordaje del matrimonio infantil específicamente en la sociedad hindú de la India, con la intencionalidad de estudiar las relaciones de poder desde las nociones Occidente-Oriente que eminentemente tiene un tinte cultural, expuesto así por las diferentes construcciones simbólicas que se ha tenido de estos espacios, así como de las relaciones de poder que el sistema patriarcal hindú ha ejercido sobre las mujeres y que ha sido reacio al cambio en su estructura y organización, por lo que instaurar nuevos paradigmas sociales empoderan el papel de la mujer y defienden sus derechos como seres humanos, para finalmente encontrar una respuesta que permita direccionar la manera de incidir en estas prácticas, de las que el discurso es su mayor arma.

El tema del matrimonio infantil hindú es apasionante, porque más allá de ser mujer u hombre, todos son seres humanos, y temas como estos provocan sensibilidad al siquiera imaginar que esto pueda ser posible, pero lamentablemente son acciones reales que no pueden continuar prevaleciendo, y que gracias a los nuevos actores internacionales, esta violación a los derechos femeninos están siendo tratados para terminar con estas prácticas culturales que hacen daño a las niñas, a las mujeres, a la India, al mundo.

Permitir que se vulneren los derechos humanos y los derechos de las niñas y mujeres, es cerrar los ojos a las múltiples violaciones que están ocurriendo alrededor del mundo, es por tal razón que, a través del presente trabajo, se pretende realizar un aporte a la cademia ecuatoriana, la cual carece de estudios alrededor de la sociedad hindú, y porque que es prioritario abordar el matrimonio infantil hindú en las esferas políticas mundiales, con el fin de dar un mejor tratamiento a las diferencias culturales y prácticas tradicionales que se desarrollan en la cultura hindú para que se den cuenta que el reconocimiento de derechos, dignifica la condición del individuo y provoca mejoras al desarrollo y crecimiento colectivo y por ende al desarrollo mundial.

Así sea una niña la que sufra esta práctica, por esa niña se hace esa lucha. Lamentablemente son millones alrededor del mundo.

1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

- ¿Cómo Occidente, influye en Oriente para cambiar sus prácticas culturales a través del discurso?
- ¿Cuáles son los actores internacionales involucrados en el asunto?
- ¿De qué manera se usa el poder blando para incidir en una cultura?

1.3. OBJETIVOS:

Analizar el discurso de los nuevos actores internacionales alrededor del Matrimonio Infantil Hindú para determinar el impacto que ha tenido dentro de las acciones geopolíticas prácticas.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las construcciones simbólicas que se hace de Occidente y Oriente, así como del sistema patriarcal hindú.
- Analizar cómo el poder blando permite insertar el modo de pensar de una cultura sobre otra.
- Identificar como el feminismo tiene diferentes connotaciones según el contexto geográfico.

1.4. METODOLOGÍA

La presente investigación es un estudio académico acerca del matrimonio infantil hindú, que al ser un tema complejo por la distancia entre Oriente y Occidente y más aún con Ecuador, su metodología de estudio es cualitativo que abarcara el análisis de documentales, una amplia recopilación de información de libros, y entrevistas enriquecedoras con Sakshi Bhalla, activista del colectivo “Delhi Rising”, con Avantika Kar, ejecutiva de recursos humanos de “New Light” y Amrita Vishwa, consultora técnica de Unicef en India, así como de entrevistas personales con Ankur Mehrotra, hombre hindú residente en Ecuador, que supo aportar al contexto histórico y cultural de la investigación, afirmando las connotaciones masculinas existentes en la India y la percepción de Yogita Sharma, una adolescente hindú que expresó su malestar a esta práctica y que agradece no haber sido víctima de ella. Además, el aporte de las publicaciones e informaciones que realizan las organizaciones en contra del Matrimonio, así como el uso de noticias escritas por

las mismas organizaciones para recopilar y procesar la información sobre el Matrimonio Infantil Hindú como fuentes cercanas al caso de estudio y la influencia que ha tenido Occidente en estas organizaciones que incentivan a cambiar esta costumbre. Se utiliza también el método deductivo que utiliza a la teoría para explicar los fenómenos de estudio de las Relaciones Internacionales.

Desde el punto de vista ontológico, es necesario precisar que la geopolítica crítica contribuye a entender, estudiar y analizar al matrimonio infantil como un fenómeno de las Relaciones Internacionales.

1.5. INTRODUCCIÓN

El estudio de los fenómenos sociales alrededor del mundo puede ser atendido actualmente por las teorías modernas de las Relaciones Internacionales, cuyo estudio permite comprender las dinámicas geopolíticas que se dan en el escenario internacional. El presente trabajo de investigación evidencia que los escenarios internacionales en el que primaba una visión estatocéntrica son estudios muy ambiguos, que los contextos han ido cambiando y transformando, apareciendo nuevos temas sociales, culturales, históricos, ambientales que impacta en el desarrollo de un pueblo, sociedad o país y que necesita ser tratados a nivel internacional, con la finalidad de ser insertados en la agenda y el debate internacional, visibilizando estos temas que por mucho tiempo estuvieron ocultos y minimizados por una geopolítica ortodoxa que se centraba únicamente en el Estado y que se olvidó del individuo y de los problemas que giraban alrededor de este. (Borges, 2014)

En el presente trabajo de investigación se abordan cuatro capítulos, que pretenden explicar cómo el matrimonio infantil es un tema cultural y un caso que debe ser abordado por la geopolítica crítica. A continuación una breve explicación de lo que se aborda en los capítulos:

El primer capítulo es el abordaje de las teorías aplicadas al tema de estudio, a través de un breve repaso de lo que es cada teoría para finalmente vincularlas. El capítulo I evidencia el enriquecimiento teórico que el post estructuralismo aportado a las relaciones internacionales y como a través de su estudio se puede comprender las diferentes implicaciones que tiene para exaltar al matrimonio infantil hindú como un tema de gran importancia mundial.

La geopolítica crítica es la teoría macro del estudio del matrimonio infantil hindú. Teoría que estudia los grandes cambios socio-culturales del mundo moderno, que no necesariamente tienen que ser planteamientos mundiales, sino que gracias a esta teoría se puede hacer planteamientos más locales para explicar los aspectos establecidos de la realidad social y estudiar como las construcciones van cambiando, por la dinámica de las representaciones, los simbolismos y de la nueva concepción que se tiene del poder. Por otro lado, a través del constructivismo y de su análisis de discursos que se plantean alrededor matrimonio infantil, se puede comprender la cosmovisión occidental y de la sociedad hindú. Discursos que van a ser deconstruidos por los nuevos agentes internacionales. (García P. , 2014) El feminismo representa un aporte significativo al comprender como su discurso choca fuertemente con la visión de mujeres intelectuales hindúes que no se sienten representadas por el tradicional y homogeneizador "feminismo blanco". No obstante, a lo largo del capítulo II y III no se pierde la esencia de esta teoría como reivindicadora de derechos de las niñas y mujeres que luchan por intereses propios de su contexto y coyuntura socio-cultural.

El segundo capítulo, analiza los cambios geopolíticos que se han dado después de la Guerra Fría, fragmentando al mundo en Occidente y Oriente, por lo que el tema cultural empieza a ser objeto de estudio de la geopolítica moderna que comprende que, dentro de una cultura existen prácticas tradicionales nocivas. A través del discurso se analiza los diferentes conceptos con los que se ha construido Occidente y Oriente a través de sus principios y preceptos estableciéndolos como centrales en la dinámica-histórica mundial. Además, se menciona como a través del poder suave se pretende occidentalizar Oriente con la dirección de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos y colectivos de tinte liberal que buscan instaurar un lineamiento cultural y tener influencia sobre este territorio y su población. Es así, como ya no se planean líneas coercitivas de ataque a territorios, sino que se desarrolla estrategias intelectuales que a través de un soft power puedan llegar a influencias y tener control dentro de las decisiones de un territorio. (Courbage & Todd, 2009)

El tercer capítulo, realiza un análisis descriptivo del contexto histórico de la India y de la profunda influencia discursiva que ha tenido el sistema patriarcal en la sociedad hindú. Hace énfasis en su historia, en su organización social, en la manera como la sociedad patriarcal construye una imagen de la mujer que ha naturalizado su sometimiento y discriminación por milenios,

entendiendo como finalmente el matrimonio hindú es concebido y aprobado como la manera correcta para velar por el bienestar y honor de una familia y su comunidad. Por ende, a pesar de que el Estado ve con malos ojos esta práctica, no hace nada para realizar un seguimiento consecutivo debido a que prima la libertad en la manera que cada sociedad aplique su religión y sus prácticas. Es decir, aunque la Constitución condena estas prácticas aún su sistema legislativo es débil, porque prima el respeto por la religión y cultura. No es para menos, cuando se habla de una sociedad milenaria enraizada en su costumbre. Es a partir del abordaje de este capítulo que se profundiza la aplicación de las teorizas ya que se quiere deconstruir la imagen de la mujer en la sociedad hindú, y romper el tradicional orden establecido del patriarcado en esta sociedad.

Es así como finalmente, en el cuarto capítulo se realiza la aplicabilidad de la teoría a la práctica. En este capítulo, se analiza el discurso de Occidente y la visión que este tiene en torno al matrimonio infantil hindú y como esta práctica viola los derechos humanos, enfatizando como a través de la difusión de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos, se pretende incidir en el Gobierno de la India para que reconozca esta práctica como nociva para las niñas. Es así como, a través del poder suave se logró instaurar una visión de una cultura sobre la otra. Además, porque el constructivismo plantea posturas de las cuales se ha rescatado las tres principales emitidas por los nuevos actores internacionales: las instituciones liberales que a través de campañas masivas, conferencias y el propio tratamiento y seguimiento que realizan a los instrumentos internacionales de derechos humanos, han penetrado en esta cultura difundiendo sus ideas liberales democráticas, deconstruyendo el discurso patriarcal y construyendo nuevas formas de vida libres de las nociones tradicionales de la masculinidad. Por otro lado, está presente el discurso fuerte y reacio de los grupos líderes y tradicionales hindúes que juzgan al modernismo como perpetuador a sus valores culturales, y finalmente el papel destacable de las fundaciones y grupos colectivos como parte fraccionada de la sociedad patriarcal a la cual se revelan y que a través de su discurso visibilizan las prácticas tradicionales nocivas.

"Matrimonio Infantil Hindú: Caso de Geopolítica Crítica", es un aporte al estudio de las Relaciones Internacionales, ya que posiciona estos temas en el debate internacional al ser tratados por las más importantes conferencias y crear programas de alcance mundial para eliminar esta práctica degradante, nociva y tentativa de derechos infantiles y femeninos. Labor que ha sido posible gracias a la intermitencia de los organismos, fundaciones y diferentes colectivos que

posicionaron un discurso fuerte para romper los paradigmas tradicionales con los que se acostumbrado a vivir la sociedad hindú.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Para comprender el fenómeno de estudio, se va a implementar como teoría principal a la geopolítica crítica, para analizar el contexto histórico en que se desarrolla los discursos, estrategias e imágenes de los actores involucrados en la presente investigación. Cabe reconocer también, que la escuela constructivista de las Relaciones Internacionales ayudara a comprender el origen del discurso y las identidades que se manejan dentro del matrimonio infantil en la India, además de resaltar la importancia del discurso liberal de Occidente, representado por las Naciones Unidas hacia la India. Por último, también se va a recurrir a la visión feminista de las Relaciones Internacionales, como postura crítica, para comprender el aporte que hacen los movimientos sociales en la India y así poder "deconstruir" discursos tradicionales y emitir nuevas posturas que se revelan para frenar la práctica del matrimonio infantil hindú.

2.1. GEOPOLITICA CRÍTICA EN EL DEBATE DEL MATRIMONIO INFANTIL

La geopolítica es la columna vertebral del sistema internacional, es la esencia para entender que está pasando en el mundo, debido a que se estudia la influencia que tiene un determinado país en una región geográfica del mundo. Su instrumento principal es la política exterior del Estado. De acuerdo, a Hans Weigert, esta teoría estudia la geografía aplicada a la política de poder nacional y a su estrategia en la paz y en la guerra, al relacionar todo desarrollo histórico con las condiciones de suelo y espacio, para Michael Klare el estudio de la geopolítica nos permite comprender la contienda entre poderes y aspirantes a ser grandes poderes, por controlar territorios, recursos y posiciones geográficas importantes (Moncayo, 2012). La geopolítica pone a disposición los recursos teóricos, físicos y humanos para tener control sobre los territorios, siendo este el factor esencial en la política mundial (Haushofer, 1975), para garantizar su preservación o para ampliarlos, por el efecto de la "inscripción de la política en la geografía" (Gilhodés, 2002). Esta ciencia se ha dedicado a estudiar las prácticas de dominación, las que por muchos años ha servido a los Estados para expandir sus fronteras y buscar una supremacía mundial (Lacoste, 2009).

No obstante, el escenario internacional ha cambiado y las relaciones de poder entre Estados, ya no son objeto primordial de estudio, por lo que se comienza a deconstruir esta concepción dentro de las relaciones internacionales(Cairo & Pastor, 2006). La geopolítica clásica debe adaptarse a un nuevo escenario, que presenta una creciente interdependencia del mundo moderno, las relaciones del orden internacional y las nuevas formas políticas de la sociedad (Le Dantec, 2007). Es así como se empieza a destacar una rama de la geopolítica, denominada geopolítica crítica. Esta teoría tiene sus orígenes desde el final de la Guerra Fría, siendo el producto de la interacción entre la geografía política, las relaciones internacionales y el postestructuralismo (Quarta, 2016).

La geopolítica crítica cuestiona el ambiguo orden mundial y estudia la posibilidad de que las relaciones de poder entren en un proceso de cambio en el que participen todos los actores de las relaciones internacionales. Es así como se establece una nueva visión del mundo, con el surgimiento de una diversidad de agentes que empiezan a destacarse en el panorama internacional por su participación en los temas y debates de preocupación mundial. No obstante, el papel del Estado, no ha dejado de ser el principal, pero ya no es el único agente internacional y regulador de las relaciones internacionales (Le Dantec, 2007).

Estos nuevos actores están representados en los diferentes movimientos políticos-sociales, organizaciones no gubernamentales, movimientos religiosos, grupos nacionalistas, movimientos de derechos civiles y sexuales, entre otros; sean estos organizados por las comunidades universitarias o por la sociedad civil, que se movilizan colectivamente para emitir propuestas, denunciar problemas o reclamar derechos (Quintero, 2007). Además, el papel de los organismos internacionales, organismos multilaterales y de las organizaciones no gubernamentales, se destacan también dentro de este estudio ya que influyen para definir políticas a escala mundial sobre los problemas que se encuentran el actual debate (Quintero, 2007).

Jhon Agnew, uno de los máximos exponentes de la geopolítica crítica, manifiesta que esta teoría nace del desafío a la relación que existe entre la geografía y la política, entre el espacio y el poder, y de la influencia de las preocupaciones post-estructuralistas, que establece una nueva perspectiva del territorio, como un factor estructural de poder, pero también un lugar donde se ejerce la presencia y dominación humana. Por lo tanto, estudia las relaciones que existen entre la sociedad o comunidades que ocupan un determinado territorio y lo utilizan para desarrollar actividades que denotan las prácticas de los diversos grupos que tienen implicaciones sobre los

procesos de cohesión social y desarrollo, reconociendo que también son entes que moldean las relaciones internacionales (Verduzco, 2015). La geopolítica crítica repiensa los postulados de la geopolítica clásica, dejando de lado el estatocéntrismo, y enfocándose en ubicar y analizar a los actores no estatales, acciones, estrategias, discursos e imagines que se crean en un contextos histórico determinado, de esta manera, todos los faltantes que intervienen en un fenómeno internacional son analizados por la geopolítica crítica.

El tema del matrimonio infantil empieza a ganar relevancia en el escenario mundial, gracias a estos nuevos agentes geopolíticos como las organizaciones internacionales (ONU), organizaciones de mujeres "New Light", fundaciones como "Vicente Ferrer" y movimientos activistas juveniles como "Delhi Rising", que se organizan y movilizan en contra de las nociones opresivas de la masculinidad, que no están de acuerdo con la tradicional y patriarcal forma de instruir a una sociedad, y se manifiestan a través de huelgas y movilizaciones en contra de un fanático y tradicional grupo de hombres que conforman la derecha hindú (grupos de poder) que no están dispuestos a modificar sus prácticas tradicionales, que para ellos son parte de su cultura y costumbres.

Dentro de este estudio existen dos casos de prácticas geopolíticas:

1. ONU-grupos tradicionales: La derecha nacionalista hindú y otros grupos representantes del "orden público y de la moralidad" defiende el sistema patriarcal y condenan al mundo occidental, la época colonial y la globalización mundial como factores dañinos para su cultura y que pretenden ser superiores a los de su sociedad, por lo que han acusado al mundo occidental como principales culpables de la violencia sexual, por infundir las ideas liberales, que a través de la modernización ha cambiado la mentalidad juvenil. (Lipsanen, 2014) A este grupo, les genera malestar la difusión de ideas liberales que impulsa a la población a revelarse contra el tradicional sistema patriarcal.

2. Grupos tradicionales-comunidad: la derecha hindú ejerce poder sobre su comunidad a través de la imposición de normas y cánones de vida que han sido establecidos durante años para discriminar al género y que hoy los colectivos universitarios se levantan contra estos grupos de líderes religiosos y de influencia política, para insistir en que debe haber cortes radicales de violencia y enseñanza de sumisión a la mujer.

En cualquiera de los dos casos, se identifica que la geopolítica crítica responde a las relaciones de subordinación de un grupo hacia otro.

El presente tema es ya de importancia mundial, se lo ve continuamente en las Conferencias mundiales, en los Tratados Internacionales y en la creación de diferentes programas y dinámicas de campañas que pretenden erradicar esta problemática como violencia de género. Es así, como el presente trabajo se lo ha denominado: *"Matrimonio infantil hindú: caso de geopolítica crítica",* porque se ha posicionado en la agenda política mundial como un tema de preocupante índole cultural que afectan el correcto desarrollo mundial y porque el enfoque crítico permitirá romper los paradigmas y desafiar a la una milenaria sociedad patriarcal.

No obstante, esta teoría también tiene su crítica. Se la consideran de poco alcance práctico, por su oposición a los líderes del gobierno o a las esferas dominantes, corre el riesgo de quedar fuera de la toma de decisiones, con la intencionalidad de invisibilizar a quienes pretenden romper los esquemas habituales. (Quarta, 2016). Sin embargo, se válida a la geopolítica crítica ya que las itineranticas de las representaciones populares del mundo, pueden llegar a generar presión sobre los altos niveles de gobierno de un Estado, y de esta manera forzarlos a modificar sus políticas y ceder a los reclamos de los actores ajenos al Estado (Agnew, 2016).

La geopolítica crítica tiene como uno de sus principales objetos de estudio a los asuntos concernientes a la cultura, porque permite acercarnos a las identidades nacionales ya que a través de la cultura se puede construir la percepción que se tiene de un país y de la incidencia de esté en la esfera internacional. Además permite analizar una serie de imaginaciones y tradiciones que manifiestan las visiones particulares de los Estados y territorios, de los que la geopolítica crítica se encarga de presentarlos como en realidad son y el impacto que realmente tiene una cultura de un Estado en el desarrollo del mundo; y finalmente porque a través de la geopolítica crítica se hace referencia a las formas del discurso geopolítico que constituyen las espacializaciones producidas desde los focos de poder en la cotidianidad, en especial entre las no elites(Ureña, 2015) .

Eminentemente el matrimonio infantil es violencia contra las niñas y mujeres hindúes, y la violencia lamentablemente es parte de la cultura de una sociedad, por lo que la geopolítica crítica pretende transformar y cambiar los patrones socio-culturales, y dejar de ver al matrimonio infantil como algo natural, por lo que exalta a los nuevos agentes internacionales para a través de ellos se pueda denunciar estos casos y hacer visible esta problemática, que por mucho tiempo han sido descuidado y que en reclamo a una sociedad injusta, surgen colectivos que exigen la reestructuración de un sistema patriarcal dañino para la sociedad y el mundo. Entonces, es evidente

que existen relaciones de poder más allá de las esferas estatales, que son de igual relevancia y que requieren ser atendidos por la comunidad internacional.

Para analizar el estudio del matrimonio infantil hindú, debemos de empezar por reconocer que es un estudio de la cultura de un país, y la cultura relacionada con la geopolítica crítica juega un rol de gran importancia. Después de la Guerra Fría se recupera la identidad de las colonias y con el deseo de aferrarse a su cultura y costumbres para que ningún Estado los vuelva a someter, surgen contradicciones, antagonismos y conflictos en la política interna e internacional movida por la influencia que tiene las identidades culturales alrededor del mundo. Como se aborda en el primer capítulo, la lucha de civilizaciones propuestas por Huntington es la más clara evidencia del antagonismo y la actitud reacia de Occidente a Oriente y viceversa. Los pensamientos y forma de pensar de una civilización, la cual se le abordara como ideología, son los elementos centrales de la cultura de los pueblos, definen sistemas de valores, conceptos de bien y mal, por lo que está ideología desarrolla también antagonismos políticos, al presentar sus discursos y posiciones particulares en el marco del conflicto global. Duverger manifiesta que "los pueblos se fabrican una historia artificial que influye profundamente en sus comportamientos y en sus instituciones, construyendo y edificando las bases de su identidad nacional" (Moncayo, 2012). De hecho, la defensa por la cultura puede llegar a ocasionar conflictos bélicos, es por eso que en el presente estudio se aborda las estrategias occidentales como el poder blando o soft power para intervenir e influenciar en territorio hindú e imponer el pensamiento occidental.

Es a finales de los 90`s cuando el concepto del poder suave se comienza a difundir en el medio académico como en el político. Según Joseph Nye, el poder suave es la habilidad que tiene un país para estructurar una situación para que otros países desarrollen preferencias y actúen de acuerdo a sus intereses. Este poder es aplicable para temas culturales, cuyo éxito se logra a través de reglas e instituciones de regímenes internacionales, que pretenden influir en los territorios y en sus poblaciones. Han sido los Estados Unidos, quienes a través de la ONU han ejercido influencia sobre los territorios que requieren de ayuda, sea esta de carácter humanitario, en cooperación política, económica, educativa, entre otros(Morales, 2012).

La India ha tenido un acelerado desarrollo logrando proyectarse como una de las principales potencias económicas para el siglo XXI. Su nuevo protagonismo en el escenario económico mundial, llama la atención de inversionistas y empresarios pero además de eso se ha vuelto un foco de atención académico y de gran interés político. La geopolítica crítica nos permite

estudiar la nueva coyuntura internacional que es participe la India, de la que su cultura no deja de ser importante, de hecho es su cultura que a través de factores culturales, estructuras sociales, su visión de la historia, la que le da una identidad civilizatoria, que le permiten movilizar a su población y regirse bajo una serie única de valores, imágenes e ideas que influye en su visión del mundo y en la forma en que otros la ven(Morales, 2012).

La difusión de las prácticas culturales que se dan en India, sobrepasan los canales diplomáticos que existe entre Estados, y es gracias a la emergencia de los nuevos agentes internacionales que se puede saber de estas violaciones a los derechos humanos, y que gracias también a la globalización y tecnología, que el mundo puede conocer de estas prácticas nocivas; por lo que esta información sale del control del Estados (Ureña, 2015).

Occidente, a través del poder suave pretende incidir en la India mediante de la difusión de ideas liberales como el respeto de los derechos humanos que han sido violados por las distintas prácticas culturales que se dan en la India. A lo largo de la historia, la India ha sido una civilización que ha tenido una apertura religiosa y cultural a judíos, parsis, y una variedad de cristianos y musulmanes. Además la mentalidad india ha sido moldeada por diversas fuerzas como: la antigua tradición, mito y escrituras hindús, el impacto del Islam y la Cristiandad y dos siglos de dominio colonial británico, ha sido una muestra eminente de que en la India se puede aplicar el poder suave para prevenir y reducir el matrimonio infantil. No se puede erradicar totalmente esta práctica, porque como se sabe la India es una civilización milenaria, por lo que cambiar su cosmovisión, su cultura y su estilo de vida tradicional, es difícil y su transformación cultural se puede dar a largo plazo(Morales, 2012).

La India, por su extensión territorial y población, ha sido considerada un “país elefante”, y es una de las potencias regionales, siendo un desafío para Occidente y la ONU penetrar en su cultura y lograr tener influencia y conseguir en la India un aliado regional que le ayude a consolidar un poder mundial. Para aplicar la geopolítica crítica, Occidente tiene el gran desafío de romper paradigmas, estructuras, que en una civilización milenaria es todo un reto, que se rehúsa a reconocer a Occidente, como un sistema con valores superiores y mejores a los de ellos. No obstante, es ya un tema insertado en la agenda política mundial (Morales, 2012).

Es así como la Geopolítica Crítica ha sido la teoría macro del presente trabajo de investigación para entender el problema del matrimonio infantil hindú, como una práctica cultural característica de un determinado territorio, que ha dejado de ser un problema social comunitario,

para ser un fenómeno social de alcance mundial, incide en las relaciones internacionales pretendiendo romper los paradigmas históricos prestablecidos en un mundo patriarcal y que hoy enfrenta el empoderamiento femenino. La geopolítica crítica nos presenta un mundo más real, nos demuestra lo que realmente ocurre alrededor y que los gobiernos y grupos dominantes no quieren que el mundo se entere, ya que la intervención de la comunidad internacional provoca malestar y preocupación al querer intervenir y destruir su poder e influencia sobre los grupos más vulnerables.

Gracias a esta teoría, se puede entender ya no solo la política entre Estados, sino que ya se empiezan hacer visibles los problemas sociales alrededor del mundo, y que provocan un fuerte impacto para su desarrollo, pero más allá de eso se empieza a comprender la cantidad de violaciones que existen alrededor del mundo y se empieza a visibilizar estos problemas sociales que denigran a un grupo de la sociedad, y del que se necesita ver más allá de los escenarios políticos y económicos y dejar atrás a la tradicional geopolítica, para empezar a ver un escenario que necesita ser atendido por toda la comunidad internacional, para reaccionar frente a actos atroces como lo es el matrimonio infantil.

2.2. EL CONSTRUCTIVISMO COMO COMPLEMENTO TEORICO PARA ENTENDER EL MATRIMONIO INFANTIL

La geopolítica crítica se alimenta del constructivismo, el constructivismo es la teoría que estudia el comportamiento político del individuo, por lo tanto el estudio de su conducta permitirá entender los movimientos de la humanidad y como estos influyen en el comportamiento de los Estados, a través del discurso como un símbolo que manifiesta la postura de diferentes actores con cosmovisiones y objetivos diferentes (Moreano, 2005).

La geopolítica crítica ha encontrado en los discursos de lenguaje geopolítico la manera de expresar las concepciones histórico- culturales, con el fin de deconstruir los discursos elaborados por las altas esferas de poder, y los tradicionales grupos hegemónicos que pretenden mantener sus propias verdades y formas de ver el mundo. Es por eso que esta teoría exalta las construcciones discursivas como las identidades, hechos, discursos, convenios o la influencia de las comunidades epistémicas que se forman alrededor del matrimonio infantil hindú, e influyen en los procesos de toma de decisiones políticas internacionales y las agendas normativas, para solucionar esta problemática (Agnew, 2016).

A través del discurso podemos comprender las diferentes posturas y concepciones de los agentes analizados en esta investigación y como cada uno de estos discursos influyen en las estructuras de poder que por mucho tiempo instauraron y naturalizaron su discurso y que hoy en día presentan malestar con los grupos colectivos que se organizan para desafiar su orden, su estructura y su particular manera de haber dirigido la vida de su población durante millones de años. La presión que llegan a representar estas comunidades epistémicas (fundaciones, movimientos sociales) tienen como objetivos instaurar cambios en las leyes y normas incluso en la costumbre, y es evidente que su lucha contra el discurso tradicional ha sido exitoso, ya que hoy en día es un tema que se ha instaurado en la agenda política internacional. El tema de matrimonio infantil en la India, es un tema que está siendo abordado por organismos internacionales como la ONU, UNICEF, ONU MUJERES, los cuales han desarrollado grandes campañas en las que se aborda el matrimonio infantil en las diferentes regiones del mundo, siendo la India una de estas. Así como la incidencia y la intermitencia de "Delhi Rising" para visibilizar este problema a nivel mundial.

Es así como en el capítulo III, se puede observar las diferentes y variables construcciones discursivas que giran alrededor del matrimonio infantil, presentando las diferentes perspectivas y concepciones que los actores internacionales tienen del matrimonio infantil hindú. La ONU, manifiesta un discurso occidental, con respeto por los valores liberales en concordancia con la difusión de los estándares internacionales de derechos humanos que exige a los países firmantes el cumplimiento de estos tratados, siendo evidente que su discurso tiene que ser oído y puesto en práctica por estos países. Por otro lado, el discurso de la derecha hindú, el cual es totalmente reacio a los valores de occidente, además es un discurso firme de respeto a su cultura, tradición y costumbres milenarias. Su posición es eminentemente fuerte cuando de mujeres se trata. Para ellos la niña, en primera instancia no es deseada en una familia porque un hijo tiene para ellos un mayor valor emocional como económico, mientras que la niña solo refleja gasto que la familia tendrá que enfrentar y porque para estas sociedades patriarcales, la mujer debe ser sometida en respeto al hombre, en la que su sexualidad es protegida para defender el honor de la familia, por lo que temas como virginidad y matrimonio infantil están ligados para evitar que siendo adolescente manche el honor y el prestigio familiar, no solo de su familia sino de toda la comunidad. Para finalizar se presenta el discurso de quien a lo largo de la investigación se ha calificado como nuevos agentes internacionales, como lo es las fundaciones y aquellos grupos juveniles que están dispuestos a

romper con la tradicional estructura social de sometimiento y discriminación a las niñas y mujeres principalmente de la cultura hindú. Estos sujetos no estatales están dispuestos a romper con los paradigmas y concepciones ya establecidas históricamente, estando dispuestos a quebrantar el orden social y revelarse contra el sistema patriarcal a través de un discurso que pretende empoderar a la niña y la mujer hindú, para que no continúe con estas prácticas que por su vigencia en el tiempo se consideraron naturales pero que es necesario que la mujer se dé cuenta que no solo viola sus derechos niñas, como mujeres, sino que violan sus derechos como seres humanos.

Además se pretende resaltar el poder del discurso a través del lenguaje, reconociendo que este es un elemento a través del cual los actores buscan difundir discursos que parezcan legítimos y realistas para convencer a los receptores del mensaje. El poder es la característica fundamental de la política, por lo que los actores internacionales tienen el poder de exaltar un discurso; pero, en la práctica realizar otra cosa. Es así como el papel geopolítico crítico a través del constructivismo demuestra como las relaciones de poder son moldeables de acuerdo al discurso que se maneje. El papel de los discursos tiene un doble sentido cuyo significado doctrinario responde a los intereses del poder. Estados Unidos a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU) desarrolla un discurso que se inserta en las estructuras estatales de la India para difundir el respeto de los derechos humanos, como tema estrella para justificar sus intervenciones y hacer que las violaciones de los derechos humanos sean de legítima preocupación internacional, incentivando a que los instrumentos de derechos humanos sean de alcance universal y aplicabilidad para todos los países independientemente de su condición política, social o cultural. Legitimando así la intervención de la ONU, como un instrumento más para consolidarse como una hegemonía (Smith, Hadfield, & Dunne, 2012).

Independientemente de que la defensa de los Derechos Humanos sea un discurso de la estrategia imperial, la lucha por la defensa de los derechos de miles de mujeres en la India, está sobre toda premisa. Es lamentable ver que en realidad, existe otro interés detrás de toda buena intención; sin embargo, eso no descarta el trabajo de millones de personas que luchan cada día en defensa de los derechos humanos y para que estos organismos gocen de legitimidad con el principal fin de erradicar esta práctica y darles a muchas mujeres y niñas un mundo mejor.

Aplicar el modelo constructivista al estudio del matrimonio infantil en la India, es fundamental para entender las diferentes actuaciones políticas. Por un lado se presenta el discurso

de las élites políticas hindúes como constructoras de identidades, y por otro lado, un grupo de colectivos sociales y comunidades epistémicas que pretenden destruir estas construcciones identitarias para exigir un cambio en las actitudes, costumbres y tradiciones que impactan negativamente contra un grupo determinado dentro de una sociedad, como lo es el caso de las mujeres que milenariamente han sufrido transgresiones a sus derechos y han vulnerado su dignidad. Por lo que su discurso, pretende llegar a las mujeres hindúes para que reaccionen y rompan un ciclo de violencia, pero sobre todo expresar un discurso de rechazo y rebeldía a un grupo específico de líderes tradicionales indispuestos a permitir que estos discursos rompan con su tradicional forma de gobernar su sociedad (Marcos, 2014) .

2.3. APORTE DEL FEMINISMO EN EL FENÓMENO DE ESTUDIO

Las Relaciones Internacionales, como disciplina, atraviesa un periodo interesante en su evolución histórica, debido a la introducción de nuevas teorías post-estructuralistas que rompen con los esquemas tradicionales exigiendo una reestructuración de las relaciones internacionales, como lo es, la teoría feminista. A finales del siglo XX, la lucha femenina se abre camino en el escenario mundial, demostrando que la dinámica de las relaciones internacionales también pueden observarse desde la óptica femenina, como una alternativa teórica y práctica para reformular la estructura internacional (Villaroel, 2007).

La teoría feminista, es el conjunto de ideas que crítica el sistema patriarcal sobre el cual se formaron los Estados y las sociedades mundiales, y encabeza la lucha por la reivindicación sociopolítica, económica, legal y cultural de la mujer, orientada a terminar con la subordinación, la desigualdad y la opresión de género, dentro de estas estructuras patriarcales imperantes. Con el fin de destruir los sesgos con los que se ha contemplado el mundo y propone nuevas estrategias para desnaturalizar la violencia contra la mujer y conseguir la emancipación y la constitución de una sociedad sin discriminación por razón de género; por lo que, agregar una concepción femenina a la agenda internacional ayudara a construir una visión mundial más completa y producir un mundo mejor para las mujeres y por ende para la humanidad (Villaroel, 2007).

La lucha feminista, nace en Occidente y sus movimientos se desarrollaron internamente; no obstante, debido a la globalización se ha expandido alrededor del mundo, a través de foros y

conferencias internacionales en el que millones de mujeres han sido partícipes, provocando una renovación al Derecho Internacional exaltando los derechos humanos de los ciudadanos de todo el mundo sin distinción de étnica, sexo, religión, credo o ideología (Villaroel, 2007).

Entonces la teoría feminista empieza a ser importante para la geopolítica crítica ya que gracias a ella se visualiza a la mujer como importantes constructoras de los espacios y de las acciones políticas que puedan representar. Este discurso, es evidentemente occidental, y ha logrado propagarse como uno de los movimientos sociales internacionales más relevantes de los últimos tiempos. Este movimiento empieza a expandirse por todo el mundo, desde los países más desarrollados hasta los países más pobres y a lugares con culturas y religiones diferentes. Fue una explosión de organizaciones de mujeres por toda la esfera mundial; considerándolo un movimiento polifónico por todas las distintas voces y los múltiples debates que este movimiento ha despertado (Pujal, 2007).

Entonces, el feminismo es la construcción de un discurso posestructuralista que resalta los problemas socio-culturales con el mismo o mayor nivel de importancias que los problemas estatales. Es un discurso que eminentemente denota que las relaciones de poder no solo hay entre Estados, sino que hay grupos que quieren subordinar y tener el control sobre otros, y que es de suma importancia y urgencia abordarlos a nivel internacional por la profunda preocupación que representa la violación de derechos humanos que vulneran la dignidad de la mujer. Los problemas sociales de índole femenina han sido históricamente minimizados, descuidados y que por mucho tiempo ha permanecido en el anonimato, pero que hoy en día gracias a las teorías post-estructuralistas como la geopolítica moderna, el constructivismo y el discurso feminista puede salir a la luz y posicionarse en el debate mundial.

El feminismo constructivista, se enfoca en el proceso mediante el cual los discursos sobre el género influyen en la política global (Tickner & Sjoberg, 2013). El feminismo tiene dos luchas frontales con el capitalismo porque este sistema es el resultado d un sistema colonial que dominó y que provoco un sistema patriarcal; y con la globalización, que a través de las grandes corporaciones afirma la presencia del patriarcado (Lipsanen, 2014).

Es así, como el feminismo occidental o feminismo blanco permite tener impacto en las mujeres del mundo y empiezan a desarrollarse diferentes movimientos (Val, 2012). Por ejemplo,

en la India se empieza a desarrollar el movimiento *bhakti*[1], que protestaba contra el patriarcado del hinduismo brahmánico institucionalizado, contra su pedantería y cuestionaba el poder patriarcal, por lo que realizaban levantamientos contra las castas más altas y los rituales de los sacerdotes brahmanes, atrayendo a las mujeres que no estaban de acuerdo con las tradiciones de la familia, y abandonaban sus casas para unirse a este movimiento, como una forma de protesta individual que pretendía defender la libertad e independencia femenina, reformando los roles femeninos y junto con los reformadores sociales indios modificaron las leyes coloniales, promoviendo la eliminación de costumbres como el infanticidio femenino, la poligamia, el matrimonio infantil, el *sati*[2] y la tradición *devadasi*[3] (García A. , 2011). La intelectual Spivak menciona que cuando se habla de mujer en la India, se habla de un "sujeto subalterno" ya que es víctima de su doble condición de mujer y de sujeto colonial, y que no se puede expresar porque no tiene un lugar de anunciación ya que no forma parte del discurso hegemónico (Val, 2012).

La lucha feminista hindú tiene sus propios procesos de reivindicación, siendo evidente que esta lucha es totalmente diferente a la lucha de las feministas occidentales. El movimiento Bhumata Ranragini, manifiesta que su protesta no es contra Dios ni contra una religión, sino a favor de la igualdad de género de las mujeres hindúes. Esta organización reconoce que su movimiento se enfrenta a un sistema fuertemente religioso, sin embargo ha logrado ampliarse hasta 70 mil miembros. Este movimiento afirma que el patriarcado indio perpetúa comportamientos machistas sustentándose además de la costumbre, en la religión (Martínez, 2017).

El movimiento feminista en occidente, surgió en los años 1968 y 1975. Ha sido uno de los movimientos más perdurables en el tiempo y con un gran poder de difusión territorial. La India acogió al feminismo como un proceso de movilización y de concientización social, pero con características distintas a las de occidente, que tenía luchas entorno al aborto, las violaciones, la pornografía o el acoso sexual, sino que en la India se desarrolla este movimiento en torno a temas

[1] Movimiento religioso popular, (no el clero de elite) del sur de la India en el siglo VI d.C.

[2] Acto de inmolación por fuego. Practica que se aplica a todas las viudas que morían abrasadas en la pira de su marido, bajo la creencia de que las mujeres que lo practican adquieren la divinidad. La idea que justifica el sati es que el único valor de las mujeres depende de los hombres. En Bengala Occidental, se realizaba para que la viuda no herede las riquezas y tierras de la familia, en Rajastán es una práctica exclusiva de la realeza. El sati fue abolido en la India británica en 1829. (Gómez & González, 2011)

[3] Sistema de las devadasi, es una tradición ancestral en la que mujeres y niñas de la casta más baja que son ofrecidas a la diosa Yallamma para ayudar a los sacerdotes con las ofrendas a los dioses, y en la pubertad las chicas son obligadas a satisfacer sexualmente a los hombres del pueblo, nunca pueden casarse, y son consideradas un bien público.

como la dote, el infanticidio y el matrimonio infantil. Esto provocó una categorización del movimiento, considerando a las feministas hindúes como "mujeres del tercer mundo" por su pasado colonial, y porque cuando las organizaciones de mujeres en la India recibieron de instituciones europeas y americanas, hubo conflictos de agenda al impulsar proyectos que no eran prioritarios para la población india. De acuerdo a la filósofa hindú Chandra Talpade Mohanty, el feminismo "occidental" universalizo el feminismo, causando una noción equivocada de las luchas feministas hindúes (Val, 2012).

Además se ha criticado que la ayuda a estos movimientos femeninos de la India, más allá de responder al bienestar de la mujer, sirven para poder consolidar una influencia global alrededor de todas las mujeres del mundo por parte de occidente (Val, 2012).

No obstante, a través del propio feminismo es evidente como la geopolítica crítica, marca las relaciones de poder que pretende instaurar el discurso feminista occidental sobre el feminismo hindú por la notables diferencias ideológicas que tiene y que sin embargo impone sus pensamientos liberales. Por lo tanto es evidente que el "feminismo blanco" no corresponde al feminismo hindú, no obstante, con el pasar del tiempo esto se ha ido mejorando y moldeando a las realidades y hoy en día ya se abordan temas característicos de esta región con una mejor inclusión de las propuestas de las mujeres orientales en los organismos internacionales como la ONU y ONU MUJERES. Si bien es cierto, el feminismo enfrentó grandes diferencias por su posición descolonizadora con occidente; hoy en día temas como el matrimonio infantil son concebidos ya desde una noción más particular propia de sistemas patriarcales históricos y sometidos en la tradición y el feminismo a pesar de ser categorizado. El feminismo es ya consciente que las luchas reivindicatorias de derechos van de acuerdo a su contexto geográfico e histórico. No obstante, aún existen mujeres que están en contra del feminismo por considerarlo una influencia occidental que pretende insertarse en los valores y principios hindúes.

El tema del feminismo relacionado con los proyectos descolonizadores es muy interesante, ya que el feminismo está fuertemente vinculado al liberalismo con implicaciones sobre el colonialismo. Por lo tanto, el feminismo tiene una fuerte connotación homogeneizadora de la igualdad de género, bajo la normativa del feminismo liberal, impuesta por los organismos internacionales y los Estados nacionales, que además de promover identidades de género convencionales, ha sido catalogada como una herramienta con fines imperiales, de

neocolonialismo y de colonialismo interno. Es así como Occidente a través del feminismo ha hecho de las prácticas patriarcales, materia de interés para insertar su ideología. El feminismo ha sido concebido por muchas intelectuales hindúes como una nueva estrategia de colonización. Mohanty y Tohidi, han calificado al feminismo como "heredera del colonialismo ilustrado" (López, 2011).

El feminismo sin duda alguna lucha a favor de la reivindicación de derechos de las niñas y mujeres. No obstante, y en correlación con la geopolítica crítica, denota plenamente que los temas culturales pueden ser puntos de inserción, de los que las potencias occidentales utilizan para afianzar su poder, es decir, se utiliza a estos temas para continuar con su influencia mundial sobre poblaciones que son fáciles de convencer y promover su valores que con suspicacia ha sabido expandirse alrededor del mundo (López, 2011).

Para que el feminismo tenga éxito es necesario dejar de percibir a las culturas como entidades homogéneas de valores y costumbres compartidas. Por otro lado, las feministas poscoloniales han pretendido resaltar y difundir a las mujeres que modificar o eliminar las prácticas tradicionales que afectan y violentan las vidas de las mujeres no afecta a la continuidad identitarias de su cultura y que es necesario terminar con el ciclo de violencia que provoca el matrimonio infantil (López, 2011).

Por lo tanto, la geopolítica crítica y el constructivismo de la mano del feminismo, dan a conocer que las relaciones de poder, rompen los fundamentalismos culturales que a través del discurso han naturalizado sus prácticas y han visto al feminismo como la ideología que quiere transformar sus prácticas significando una amenaza para la identidad colectiva del grupo (López, 2011).

Además; la lucha femenina atraviesa un duro proceso, por las divisiones ideológicas entre las propias mujeres, que por un lado condenan la tradicional forma de sometiendo de una mujer expresada en prácticas nocivas y degradante;, mientras que, el otro colectivo de mujeres se encarga de preservar los roles convencionales de madre y esposa, con el deseo de proteger y mantener vivas las prácticas culturales, educando a sus hijas y familia bajo esta línea tradicional, que busca el sometimiento y la subordinación femenina (García A. , 2011).

CAPITULO III

A lo largo de este capítulo, se desarrolla la aplicabilidad de la geopolítica crítica al conceptualizar Occidente y Oriente y las construcciones culturales que se tiene de estas civilizaciones, gracias a las diferentes imágenes y símbolos que genera acciones geopolíticas practicas a través del discurso para analizar cómo estas civilizaciones caracterizadas así por su territorio y contexto histórico y que a través de sus dinámicas impactan como un nuevo análisis de las relaciones internacionales. Huntington y su estudio de la lucha de civilizaciones nos da una amplia precepción de Occidente y Oriente, pero ha sido la geopolítica crítica que realiza una construcción y análisis social de estos espacios.

A demás también se aborda como a través del poder suave se puede occidentalizar a Oriente, usando a la ONU y su discurso de derechos humanos como instrumento clave para incidir en la cosmovisión oriental e influir en la manera de llevar un estilo de vida de los pueblos, como también conseguir un aliado geoestratégico en la región.

3.1. GEOPOLÍTICA CRÍTICA: CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE OCCIDENTE Y ORIENTE

A través de la geopolítica crítica, se estudia como el antiguo orden mundial ha estado establecido, por lo que se ha considerado el estudio de Occidente y Oriente para conocer las construcciones socio-culturales que se tiene de estas civilizaciones con el fin de analizar la incidencia que tienen sus discursos sobre temas culturales como lo es el matrimonio infantil hindú. Además la geopolítica crítica nos permite estudiar las relaciones de poder, por lo que conocer a Occidente y Oriente permite al lector entender como estas relaciones de poder en el discurso pretenden tener el control sobre Oriente, a través del soft power.

En el presente capítulo se conceptualiza los términos Occidente, oriental u Oriente, occidentalización y orientalismo para comprender la incidencia que tienen para establecer la supremacía que tiene la una de la otra. Además que su análisis permite conocer como estos términos han generado expresiones etnocéntricas y discriminatorias, denotando la visiones que el mundo ha construido de estas regiones; sin embargo, estos términos continuarán presentes a lo

largo del trabajo por la vigencia de los mismos en textos y publicaciones y para una mejor comprensión del lector; por lo que, se considera necesaria su explicación.

En las relaciones internacionales, las construcciones dicotómicas, tales como Occidente/Oriente, norte/sur, civilizadas/incivilizadas, desarrolladas/subdesarrolladas, centro/periferia, países ricos, modernos y países pobres, tradicionales, han sido formas que desde el punto de vista lingüístico han logrado dividir al mundo provocando diferencias absolutas y sistemáticas (Tickner & Sjoberg, 2013);, sin embargo, esta división responde a factores económicos, cuestiones culturales, que defienden una filosofía, valores y formas de vida propios de Occidente y Oriente (Said E. W., 2002).

Occidente, es aquella expresión histórica para denominar a una zona del mundo que se considera avanzada y conformada por países desarrollados económica y socialmente y se consideran un ejemplo y modelo a seguir para Oriente. Oriente es un término muy vinculado a todo lo ambiguo y atrasado, conformado por los territorios descolonizados. Occidentalización, ha sido interpretada en muchos contextos como la modernización y democratización a Oriente, mientras que el orientalismo es el aporte académico de estilo occidental para entender las doctrinas y tesis sobre Oriente, que consisten en describirlo, enseñarlo, colonizarlo y decidir sobre él, prácticamente un discurso de lo "otro" para lograr dominar, reestructurar y tener autoridad sobre Oriente. (Huntington, 2001) Para Said, el orientalismo es un fracaso, ya que adoptar una postura de una civilización desconocida y ajena lo único que ha logrado es imponer modelos de distinción humana, discriminación de culturas con diferencias raciales, étnicas (Said E. , 2008).

A lo largo del capítulo se hace referencia también a la civilización occidental y civilización oriental. Una civilización es la entidad cultural, estrechamente vinculada con la religión que comparten etnicidad y lengua, estructurada por valores, creencias, instituciones y estructuras sociales, conformadas en aldeas, regiones, grupos étnicos, nacionalidades, grupos religiosos, más no por una contextura física definida. De acuerdo a Edward Said, las personas definen su identidad por lo que no son, más que por lo que son. "Sabemos quiénes somos sólo cuando sabemos quiénes no somos, y con frecuencia sólo cuando sabemos contra quiénes estamos. A menos que odiemos lo que no somos, no podemos amar lo que somos" (Huntington, 2001). A partir de este enunciado se empiezan a categorizar la población mundial y a diferenciar una cultura de otra.

Señalar a ciertas regiones como Occidente y Oriente, no responde a una situación geográfica; sino, a la división del contexto histórico de colonización, resultado de la distinción entre la metrópoli y la colonia en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que provocaron esta división Oriente-Occidente (Agnew, 1998). Occidente comprendía Francia y Gran Bretaña, quienes se impusieron en el escenario internacional como una civilización desarrollada; pero, en los últimos tiempos Estados Unidos ha sido el actor que ha tomado el liderazgo de esta civilización y que ha reforzado y enaltecido su identidad gracias al deterioro de Oriente (Courbage & Todd, 2009).

Occidente, busca tener influencia y posicionarse como una hegemonía a través de sus ideologías políticas como el liberalismo, socialismo, anarquismo, marxismo, comunismo, socialdemocracia, conservadorismo, nacionalismo, fascismo y democracia cristiana, propia y única de esta civilización, muy diferente a la civilización oriental cuya base y sustento es su cultura y religión (Courbage & Todd, 2009).

Oriente por su lado, es la región donde Europa formó sus colonias más antiguas, grandes y ricas, siendo esta región la cuna de sus civilizaciones y de las principales religiones mundiales como el cristianismo, islam, hinduismo y confucianismo, que posteriormente se convertiría en su contrincante cultural. Oriente, tiene una historia, una tradición de pensamiento, unas imágenes, un vocabulario y lenguaje que marcan diferencias entre estas dos entidades culturales (Said E. W., 2002).

Para Oriente, sus costumbres y lineamientos se rigen por la religión, la defensa del honor, la conservación de la herencia, la cultura, y el patrimonio, como parte de la identidad cultural, provocando desintegración y conflicto en el mundo de la posguerra fría que rechaza los preceptos occidentales (Huntington, 2001). No obstante, fue Oriente quien difundió las primeras ideas de igualdad, de democracia, de derechos humanos, la tolerancia religiosa y el respeto mutuo. Estas ideas fueron propuestas por Oriente, específicamente fue la India, que desde el siglo III a. C, en el imperio de Ashoka (Craven, 2009). Ashoka fue un emperador de Mauritania que se convirtió en budista después de la Guerra de Kalinga, que dominó tierras desde Afganistán hasta Bangladesh actual y escribió sobre la importancia del respeto entre las diversas religiones, manifestando que denigrar a una religión es denigrar la propia (Mehrotra, 2017).

Con base a esto, la dicotomía global Occidente-Oriente construye un escenario de lucha entre dos posiciones culturales, del que uno de ellos, busca tener influencia sobre el otro. El escenario de "guerras entre culturas", fue la geopolítica que se desarrolló después de la Guerra Fría, quedando dividido en dos tipos de sociedades culturales diferentes, cada una exaltando sus valores e instituciones. Samuel Huntington, manifestó que el choque de estas identidades culturales tuvo como resultado una política global que se ha reconfigurado de acuerdo a las líneas culturales con pautas de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo de la Postguerra Fría (Agnew, 1998). Es así como empieza la geopolítica crítica a surgir en un escenario internacional, del que la guerra entre Estados va quedando atrás y se comienza a establecer relaciones de poder sobre temas más culturales para consolidar una identidad y que de manera indirecta provoca reacciones en el mundo entero.

A partir de eso, el mundo moderno presenta una división cultural entre Oriente y Occidente y empiezan a luchar por la supremacía en la búsqueda de dominar el mundo o para convertirlo en un imperio mundial, por lo que los gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética se disputaban la herencia de Occidente, presentándose como los tipos ideales de agentes globales, compartiendo los mismos valores e ideales democráticos (Agnew, 1998).

La división cultural Occidente-Oriente, responde también al choque entre individuos que buscan el reconocimiento y aplicación de los derechos humanos e individuos que protegen la identidad a través de la difusión de su religión y cultura.

> "El choque entre los defensores de la homogeneidad étnica religiosa y los defensores de un tipo de ciudadanía más inclusiva y pluralista es un choque entre dos tipos de personas dentro de una única sociedad. Este choque es la expresión de tendencias qué están presentes en el interior del ser humano. Qué es la tendencia a la dominación como forma de autoprotección frente a la capacidad de respetar a quienes son diferentes y de ver en la diferencia una riqueza para la nación en lugar de una amenaza a su pureza" (Craven, 2009)

3.1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA

A inicios del siglo XIX, y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, Francia y Gran Bretaña dominaron Oriente y a partir de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos gracias a su poderío económico y militar logró liderar Occidente. La dominación franco-británica y la dominación estadounidense tiene una diferencia historia y cultural. La primera, abarcaba los territorios desde la India, los países del Mediterráneo oriental, y las tierras bíblicas[4], con una larga tradición colonial. Gran Bretaña y Francia fueron las naciones pioneras en dominar Oriente, pero también hubo contribuciones como las que hicieron Alemania, Italia, Rusia, España y Portugal al orientalismo. Por su parte, el Oriente Alemán era un Oriente erudito, cuna de poetas, obras de imaginación e incluso novelas, imponiendo una especie de autoridad intelectual propia sobre Oriente (Said E. W., 2002).

Al ser Gran Bretaña y Francia, las potencias coloniales más grandes de la historia del siglo XX, instauran en el imaginario social una noción colectiva del "nosotros" (europeos) y de los "ellos" (no europeos), pretendiendo alcanzar una hegemonía y crear una identidad europea superior a todos los pueblos y culturas no europeas y más aun dividiendo al mundo (Said E. W., 2002).

Después de la Guerra Fría, la nueva reconfiguración mundial, desestabilizó al tradicional poder mundial de Occidente que poco a poco fue perdiendo influencia sobre las civilizaciones orientales. La Guerra Fría, dejó una gran confusión entre civilizaciones, quienes a través de sus raíces culturales empiezan a identificarse y agruparse de acuerdo con sus intereses y poco a poco a definir su identidad descubriendo su genealogía, su religión, lengua, historia, los valores, costumbres e instituciones a las que pertenecían, recuperando los viejos lineamientos culturales. La civilización oriental empieza a tener una visión cultural que restaure su identidad, por lo que la agenda mundial empieza a basarse en la importancia que tiene la cultura para cada pueblo cuyas cosmovisiones y teorías son guías indispensables para el nuevo manejo de la política internacional. En esta etapa, la civilización no defendía su política, ni su economía, sino que luchaba por encontrar su identidad cultural que había quedado fracturada por estos acontecimientos (Huntington, 2001).

[4] Roma, Grecia, Egipto, Macedonia, Persia, Imperio Babilónico, Canaán e Israel, entre otros.

En la segunda etapa histórica, con la caída de la Unión Soviética, Estados Unidos puso a trabajar todo un sistema de democracia con expansión a nivel mundial y pretendió infundir sus ideas liberales para implementarlas en todo el mundo. Occidente logró tener influencia en Oriente, no por sus ideas, valores o religión, sino gracias a su capacidad de dominación con instrumentos de guerra y superioridad de sus tropas, conquistando el mundo, por la magnitud de la violencia que usó, lo que posteriormente provocó que las tierras afectadas sientan resentimientos y que poco a poco estas sociedades empiecen a ser los actores y creadores de su propia historia. Hasta 1995, los esfuerzos occidentales tuvieron cierto triunfo; pero, no en su totalidad, porque las civilizaciones orientales no estaban dispuestas a ceder a las pretensiones de Occidente; no obstante, Estados Unidos ha continuado por el camino trazado por las dos potencias europeas. Desde la posguerra fría, se dieron cambios en la distribución del poder en el mundo y aquel poder e influencia occidental decreció en el Asia, y dio paso a una nueva configuración mundial que dejó al mundo bipolar en el pasado. Estados Unidos está atravesando una crisis de poder, con el surgimiento de nuevas economías, que ha modificado la agenda internacional y el escenario geopolítico y nace una nueva política global multipolar y multicivilizacional. La nueva geopolítica mundial ya no es la misma que Occidente dominaba, ahora el mundo es latino, árabe, asiático, africano (Huntington, 2001).

La tradicional triada de poder conformada por Japón, la Unión Europea y liderada por Estados Unidos, diseñó un sistema político y económico que a la vez construyó un sistema cultural a través del cual se implementaban sus normas y principios para dominar sin la necesidad de usar la fuerza. A pesar de que Occidente ha sido la civilización más poderosa, su poder ha ido decreciendo por el florecer de nuevas economías que permitió a los Estados ser más dependientes y seguros de su capacidad económica, lo que posteriormente les brindaría estabilidad política y una importante presencia en el escenario mundial, que les permitirá a estas sociedades unirse y expandir su propio poder económico para de esta manera enfrentarse a Occidente (Huntington, 2001).

China, Rusia, India y Estados Unidos son los nuevos actores mundiales que se han dividido en dos bloques antagónicos. La actual geopolítica, ha tenido cambios por la violenta entrada de China en el escenario mundial, desestabilizando a los Estados Unidos. La China ha desarrollado un gran crecimiento de mercado interno, siendo el primer consumidor de energía del mundo y está

a punto de superar el PIB nominal de Estados Unidos. China ha desarrollado una política de poder blando, ha reforzado relaciones con Rusia y ha establecido una serie de alianzas con África y América Latina para el suministro de recursos naturales, clave para el desarrollo de su economía (Katu Arkonada, 2015).

Frente a este declive de la hegemonía cultural, los Estados Unidos y su modelo del capitalismo neoliberal, ha creado una estrategia defensiva para mantener el liderazgo, a través de la creación y fortalecimiento de instituciones liberales como la ONU, que defienden los principios de la democracia liberal como la libertad de expresión, el libre mercado, la libertad con responsabilidad, los derechos individuales y el respeto por los derechos humanos, con miras a configurar las políticas exteriores e interiores de las sociedades orientales (Huntington, 2001).

Su alianza con la India ha sido la alternativa para contener a China, ya que la India y la China han tenido disputas territoriales, de las cuales Estados Unidos se ha aprovechado para unirse y evitar que la China tome el liderazgo mundial (Katu Arkonada, 2015). La alianza EEUU-India, permitirá a Estados Unidos, crear tácticas que impidan el avance económico y militar de la China, pero también ayudará a Estados Unidos a fortalecer la cooperación respecto a un tema de vital importancia como lo es el terrorismo, pero además afianzar las relaciones bilaterales sobre comercio, seguridad, energía e inmigración (L.E | Agencias, 2017).

> ""La historia internacional", documenta perfectamente la teoría de que los sistemas políticos son procedimientos transitorios de la epidermis civilizatoria, y de que el destino de cada colectividad unificada lingüística y moralmente depende en última instancia de la supervivencia de ciertas ideas estructurantes capitales en torno a las cuales se han aglutinado generaciones sucesivas y que simbolizan así la continuidad de la sociedad" (Huntington, 2001, pág. 10).

Cabe anotar también que Samuel Huntington en su obra "Choque de Civilizaciones" define a Occidente como una región democrática y liberal en donde se respetan los derechos humanos, predomina la democracia, las libres elecciones, la diversidad de ideologías, prensa libre responsable, y además predominan el libre mercado y la libre empresa. Por lo tanto, para Huntington se vuelve esencial que los países de occidente influyan en regiones no tan democráticas como lo es oriente con el fin de seguir fomentando los principios de la democracia liberal antes escritos.

3.2. OCCIDENTALIZAR ORIENTE A TRAVES DEL PODER BLANDO, EN LA BÚSQUEDA DE CONSTRUIR RELACIONES DE PODER

Occidentalizar a Oriente, a través del poder blando, es la premisa que se pretende abordar en el desarrollo del presente punto, ya que es a través de esta estrategia que se pretende imponer un determinado pensamiento sobre otro, e influir en una cultura para afianzar su determinado poder. Es así como se pretende occidentalizar a oriente a través de instituciones que difundan valores liberales y llegar a un determinado grupo o población para generar lazos que se alíen con el pensamiento de Occidente y luchen por defender estos principios democráticos, que tiene como objetivo quebrantar estructuras sociales impuestas en la cultura hindú, pero que también consolida el poder de Occidente en la región.

Dentro de la agenda internacional, la lucha actual entre Occidente y Oriente es alcanzar el poder y supremacía a través de la imposición de la una cultura sobre otra. La cultura es un conjunto de patrones de pensamiento, pautas de conducta y un esquema de valores que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, las tradiciones y otros hábitos y capacidades, que han hecho de sus acciones prácticas naturales y parte de la forma de vida de una sociedad. La cultura es hereditaria y aprendida, no es genética, y tiende a atar y unir a los seres humanos (Ariño, 1997).

La tradición es una creencia o comportamiento con un significado simbólico y un alto grado de espiritualidad transmitido dentro de un grupo o sociedad, reflejados en prácticas que llegan a ser consuetudinarias y se transmite de generación en generación, formando parte importante de una cultura o civilización (Kar, 2017). Modificar una cultura y cambiar las tradiciones es uno de los mayores retos que tiene Occidente en su afán de controlar el mundo. Modificarlos sería romper con un modo de vida que durante años se ha ejercido. Para estas sociedades culturales, no les importaba si sus costumbres eran buenas o malas, ni siquiera se llegaba a cuestionarlas, ya que sus antepasados las han realizado y son el modelo de vida que se ha inculcado a las nuevas generaciones; por lo tanto, abolirlas para muchos puede significar un conflicto del cual están dispuestos a enfrentarlo.

La imposición del modo de vida y preceptos culturales, como únicas formas legítimas es un acto dominante de una cultura hacia otra. Adoptar una cultura como universal, es una

manifestación de desigualdad. Por lo que, Oriente pretende tener una independencia de la civilización moderna para asegurar su supervivencia como sociedades distintas, procurando combinar la modernización con la defensa de su identidad cultural rehusándose acoger a los valores de la sociedad moderna (Ariño, 1997).

Es a partir de la post Guerra Fría, que se da el resurgimiento de Estados Unidos del que pretende imponerse como hegemonía y abarcar todas las culturas bajo su lineamiento cultural, a pesar de saber que existen distintas sociedades que ocupan posiciones diferentes en el contexto global; sin embargo, tiene la intención de unificarlas para tener influencia sobre los individuos y grupos cuyos intereses, opiniones y creencias son diferentes (Ariño, 1997).

Desde fines del siglo XX, la cultura occidental ha intentado imponerse como una civilización universal, y lograr una dominación cultural a través de sus principios establecidos en sus instituciones occidentales, propagando la idea de que las sociedades orientales deben occidentalizarse completamente para que logren modernizarse y progresar (Huntington, 2001).

De acuerdo con Edward Said, la modernización no significa que las sociedades tengan que adaptarse a los preceptos impuestos por Occidente; es decir, no necesariamente tienen que abandonar sus propias culturas, valores, instituciones y prácticas, ya que es ilógico pensar que la modernización acabaría con culturas históricas creadas hace siglos en las grandes civilizaciones del mundo, por el contrario, se cree que la modernización, fortalecerá esas culturas y reducirá el poder de Occidente (Said E. , 2008).

Sin embargo, occidentalizar a Oriente para los grupos tradicionales es desafiar a toda una estructura cultural plenamente establecida en el tiempo y aprobada por toda una sociedad. Es prácticamente destruir una forma de vida y una cosmovisión. La civilización hindú cuida sus tradiciones como una manera de preservar su sistema patriarcal, por lo que, cambiar este sistema significaría destruir el altar en el que se le ha colocado al hombre. Sin duda alguna, con la aparición de los derechos humanos de las mujeres, introducir esta idea a Oriente, significaría el fin de un sistema que los hombres no están dispuestos a permitir; de tal manera que, el tema de occidentalizar Oriente, responde al descontento de una sociedad patriarcal que no quiere perder el poder masculino.

La tela de la cultura hindú está tejida con costumbres y tradiciones. Es uno de los países más orgullosos de su cultura, cuidada por grupos políticos, culturales, religiosos y fanáticos a sus tradiciones; pero la música, la gastronomía, sus festivales, los rituales no son todo lo que identifica una cultura; sino que, también dentro de sus tradiciones existen prácticas culturales que llegan a ser nocivas y atentan contra la dignidad del ser humano, en el caso de la India, específicamente contra la mujer. Estos grupos rechazan que otra cultura intervenga en la suya con la finalidad de modificar o abolir lo que ellos han conservador durante muchos años, y su eliminación significaría perder el poder patriarcal que durante muchos años han sostenido (Kar, 2017).

Por otro lado, uno de los temas reacios para las sociedades orientales es la promoción de los valores e instituciones políticas que exaltan los derechos humanos. Las diferencias en la concepción acerca de los derechos humanos entre Occidente y otras civilizaciones, se expusieron en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de la ONU, celebrada en Viena en 1993, donde por un lado estaban los países europeos y norteamericanos y por otro lado, aproximadamente cincuenta países no occidentales, entre ellos gobiernos renuentes a fortalecer a lo que ellos denominaban "el imperialismo de los derechos humanos". A partir de este hecho se empieza a resaltar los criterios de cada país, respecto a los Derechos Humanos (Huntington, 2001).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifiesta que independientemente de las particularidades nacionales y regionales y, que tomando en cuenta los diversos bagajes históricos, religiosos y culturales, es obligatorio su cumplimiento. No obstante, las civilizaciones no occidentales consideran que sus preceptos, lo que hacen es violar la soberanía estatal, ya que los bloqueos económicos que se imponían a quien no la cumplen, era una violación a su derecho de desarrollarse (Huntington, 2001).

Es todo un reto querer unificar dos civilizaciones totalmente distintas. Las sociedades orientales por un lado sostienen principios de autoridad, jerarquía, la importancia del consenso, evitar la confrontación, salvar las apariencias, como el respeto del honor y la subordinación de los derechos e intereses individuales es decir, la defensa de la supremacía del Estado sobre la sociedad y de la sociedad sobre el individuo, muy diferente a los principios liberales de los occidentales como es: la libertad, igualdad, democracia, seguridad, defensa de los derechos humanos y el individualismo.

Por lo tanto, en un mundo dividido, Occidente busca tener nuevamente la capacidad de influenciar sobre los territorios, y los derechos humanos ha sido el medio mediante el cual, Estados Unidos busca implementar su ideología, valores, principios (Chomsky & Achcar, 2007). Estados Unidos, ha logrado poco a poco reponerse y busca ser nuevamente un país hegemónico. Su gran estrategia imperial nace con la idea de imponer una ley universal que vele por sus intereses nacionales y así poder trazar sus políticas internas a un nivel internacional.

> "Estados Unidos representa la unidad arquetípica que busca para su propio beneficio el mantenimiento de la estructura internacional, movilizando mayores recursos, así como instrumentos para la preservación de esa estructura" (Orozco, 2015).

Sin duda alguna, Estados Unidos ha traspasado las fronteras con tal de conseguir sus intereses, gracias a su capacidad económica y mediática en las distintas regiones del mundo, siendo la más poderosa y la única potencia global de la actualidad. Proteger sus intereses en todo el mundo lo ha llevado a tomar una política exterior más que reactiva, con miras a alcanzar una gobernanza global, a través del establecimiento de patrones de conducta o de principios que deben institucionalizarse en las políticas de cada Estado como una especie de constitución cosmopolita universal, para evitar poner en peligro su subsistencia como potencia hegemónica (Orozco, 2015).

Estados Unidos, ha apoyado y creado organizaciones que estudian y se desarrollan en Oriente; todo este aparataje está casi exclusivamente en manos de los occidentales, pero también cuentan con la presencia de un "erudito oriental", ya sea en las universidades o los programas impulsados por Occidente, en el que su aporte es valioso como un informante nativo que les proporcionará información de su cultura, siendo responsables de difundir a Occidente una apreciación de su pasado, como manifestaciones directas de las realidades orientales modernas; no obstante, la derecha hindú ostenta una red poderosa y acaudalada en Estados Unidos que se ha encargado de financiar actividades sospechosas en la India, generalmente de carácter violento que en muchos casos, los expertos han sido amenazados por revelar una versión de la historia que no le conviene al programa de la derecha hindú (Craven, 2009).

Los representantes de este movimiento nacionalista han matado a muchos de los académicos de áreas relacionadas con la enseñanza de las antiguas tradiciones hindúes y han quemado libros y los han reescrito, para que los niños y niñas de Occidente aprendan la parte de

historia de la India, que a este grupo les interesa que sepan; por lo tanto, es necesario que cuando se realice un estudio de la India se examine las versiones de la derecha hindú y de la comunidad expatriada en Occidente (Craven, 2009).

La ONU fue el instrumento perfecto y mecanismo principal para implementar el unilateralismo estadounidense. Su éxito radica en convencer a los Estados a ser miembros voluntarios de la ONU, el mayor organismo a nivel mundial liderado por Estados Unidos, para conseguir objetivos específicos, objetivos que responden a valores occidentales (Orozco, 2015). A más de eso, la ONU ha tenido la capacidad de convencer y reclutar personas alrededor del mundo que luchen por sus principios, imponiéndose en el concierto internacional como el único organismo con la capacidad de hacer frente y solucionar los problemas que acechan al mundo oriental.

Por lo tanto, occidentalizar a Oriente no deja de ser una tarea difícil para la ONU, ya que para crear una conciencia de respeto a los derechos humanos es necesario cambiar la actitud de las diferentes comunidades que tienen respeto por sus creencias y exigen el respeto de las mismas. Es aquí donde la ONU, empieza a tener acciones a través de su grupo humano para generar conciencia y demostrar a las personas que romper las barreras culturales, le permitirá conocer un mundo mejor.

Si bien es cierto, el respeto por la cultura es esencial en un mundo multicultural, no se puede tolerar o ser indiferentes frente a prácticas transgresoras de derechos, por lo que la ONU como ente mundial exige a sus países miembros cambiar los marcos legales, culturales y políticos que les niega a las niñas sus derechos.

Como resultado de esta violación de derechos y de una sociedad patriarcal apegada a sus tradiciones, nace el matrimonio infantil, una práctica ancestral que abre el debate mundial y provoca un choque de civilizaciones, que por un lado, defienden los derechos de millones de niñas y mujeres que enfrentan el matrimonio infantil en sus comunidades, bajo los preceptos occidentales; y por otro lado, de grupos e individuos que protegen cabalmente su cultura y sus valores tradicionales y generacionales, por lo que la intervención de Occidente a través de la ONU, presenta un evidente rechazado por grupos religiosos y culturales extremistas (ONU MUJERES, s.f.). Por lo que, quienes defienden los derechos humanos, tendrán que insistir para evitar que alrededor de 15.5 millones de mujeres alrededor del mundo se casaran en los próximos 16 años

siendo solo niñas. Se trata de una movilización a nivel mundial de estudiantes, activistas, gobiernos que se unen a la lucha de la ONU por un mundo mejor (United Nations, 2014).

En otro ámbito, el feminismo como teoría de las relaciones internacionales ha desempeñado un importante papel en este proceso de occidentalización, ya que través de los movimientos y luchas feministas impulsa el cambio cultural de las sociedades orientales para enfrentar las conductas masculinas y revelarse al sistema patriarcal. No obstante, hubo una fuerte resistencia incluso de las propias mujeres quienes no compartían el feminismo por revelarse y cuestionar los roles convencionales de madre y esposa, con el deseo de proteger y mantener vivas la tradición, educando a sus hijos y familia.

Se considera que uno de los mayores obstáculos para lograr erradicar la violencia de género, son las propias mujeres, ya que ellas se han encargado de perpetuar el sometimiento, y no luchan por defender lo que tal vez ellas no pudieron tener, pero que otras mujeres como sus propias hijas, sobrinas, amigas se merecen gozar del derecho de vivir una vida digna (Val, 2012).

Además, incluso aquellas mujeres que estaban en contra de las prácticas nocivas, no estaban de acuerdo a ser llamadas feministas, ya que consideran que el feminismo evoca luchas diferentes a las luchas de las mujeres de esta cultura. Los movimientos de liberación de las mujeres en la India se desarrolló paralelamente con los movimientos feministas del Occidente en los años 1968 y 1975; pero, cada uno con sus características propias, es decir mientras Canadá, Estados Unidos y Francia centraron sus peticiones feministas en torno al aborto, las violaciones, el acoso sexual, mientras que los movimientos de mujeres en la India dirigen actividades enfocadas en el panorama político nacional de los países del Tercer Mundo con temas como la dote[5], el infanticidio, defensa de la educación femenina y los matrimonios infantiles forzados. Por las diferencias culturales de la India con otras regiones en especial el Occidente, muchas activistas hindúes rechazaron ser categorizadas como “feministas”, por las connotaciones de feminismo blanco occidental con el que no se sentían identificadas (Val, 2012).

[5] Es una institución centenaria en la India que consiste en la entrega obligatoria de dinero o bienes por parte de la familia de la novia a la familia del novio como la aportación al matrimonio. La dote significa la manutención en beneficio de la mujer como compensación a la familia del novio por la carga económica que significa el mantenimiento de la mujer de por vida. La dote es una de las razones principales de desamor a las niñas ya que para casarlas se necesitara gastar grandes sumas de dinero que significan los ahorros de por vida o que se endeuden y el valor aumenta con la edad de la niña. (Gómez & González, 2011)

3.2.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

El papel del universalismo de los derechos humanos, representado en organismos internacionales (instituciones de Occidente), ha provocado conflictos entre estas dos civilizaciones, ya que se ha llegado a considerar que las organizaciones internacionales han asumido poder sobre los Estados con implicaciones directas a los ciudadanos.

Occidente, a través del orientalismo ha estudiado esta región y ha desplegado programas que le permitan influenciar sobre lo "otro", su forma de vida y pensamiento, pero sobre todo ha construido un enorme aparato de investigación sobre Oriente, conformado por fundaciones y organizaciones internacionales como son la Organización de Naciones Unidas. Las primeras instituciones que pretendían democratizar a Oriente, son las ayudas misioneras lideradas por escuelas, universidades, hospitales; que, si bien es cierto ayudaron a la región, su esencia era de carácter imperial; pues, la ONU, ha sido la más grande y poderosa institución multicivilizacional, con liderazgo occidental (Said E. , 2008).

Occidente, necesita democratizar a la civilización oriental, a través de: instituciones, fundaciones, organismos internacionales, que fortalezcan a la sociedad, y aseguren el cumplimento de los derechos humanos. Después de la Segunda Guerra Mundial, se ve en la necesidad de crear una organización internacional que alcance altos niveles de poder y se crea la ONU, como un organismo multilateral con pretensiones de gobernanza democrática y como una necesidad de Washington de tener influencia sobre el resto del mundo; así es, como la ONU ha logrado ser el único organismo mundial capaz de abarcar una gran diversidad de países del mundo (Bennis, 2010).

La ONU, ha sido creada como un instrumento de paz con una amplia gama de instrumentos políticos, sociales, económicos y estratégicos, gracias a los cuales, varios movimientos populares exigen el rendimiento de cuentas conforme al derecho internacional y en respuesta a los compromisos de la Carta de la ONU, lo cual es de vital importancia para enfrentar de manera sistemática las violaciones de derechos humanos (Bennis, 2010).

No obstante, la ONU, ha sido considerada una herramienta de la política exterior de Estados Unidos, dirigida por cinco potencias de países ricos del norte, lo que ha llevado a considerarla como un organismo inoperante en la lucha global por la paz y la justicia,

condenándola como un imperialismo con una cara global. Entonces, queda en tela de duda el poder y capacidad de este organismo, pero sobre todo la credibilidad. Al cuestionarse como una organización creada para acabar con la guerra, proteger a los países más débiles, fomentar el acceso equitativo a los recursos, al desarrollo y garantizar los derechos humanos para mejorar los niveles de vida; pero, al estar dirigida por los países más ricos y poderosos se busca mantener el poder a través de su occidentalización a las regiones de Oriente (Bennis, 2010).

Los problemas como el matrimonio infantil en Oriente, ha sido un tema del cual Occidente se siente con el poder de resolver estos problemas a través de sus principios de respeto por los derechos humanos, buscando implementar una visión universal de estos. Su voluntad de ayudar le ayudara a construir un mundo bajo su control. Con base a esto, la ONU, a través de los diferentes programas, campañas e intervenciones han logrado incidir en las realidades de los pueblos y ha trabajado en conjunto con el gobierno de la India, a través de sus agencias como UNICEF[6], UNESCO[7], OMS[8], PMA[9], ONU MUJERES, FAO[10], FNUAP[11], OIT[12], entre otros; logrando influir en las políticas públicas del gobierno.

A pesar de la difícil tarea que implica introducirse a Oriente, la ONU a través de sus agencias en cada país, ha logrado tener presencia en este territorio. La manera en que las organizaciones trabajan para la prevención y erradicación del matrimonio infantil es, estudiar y analizar desde sus orígenes y causas estructurales, por lo que se han esforzado en hacer un trabajo en conjunto con los jefes tradicionales y la comunidad. El trabajo de la ONU en la India ha permitido promover nuevas leyes para cambiar las prácticas culturales que atentan con los derechos humanos como: la ley de prohibición del matrimonio infantil de 2001, la ley de Protección a la Mujer por Violencia Doméstica de 2005, una enmienda de 1984 a la Ley de Prohibición de Dote de 1961; así como también, impulsar programas para empoderar a las niñas a que conozcan sus derechos. Trabajar con líderes tradicionales que regulan los matrimonios mediante leyes consuetudinarias es importante para la ONU, ya que de esta manera podrán prohibir

[6] Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
[7] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
[8] Organización Mundial de la Salud.
[9] Programa Mundial de Alimentos.
[10] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
[11] Fondo de Población de las Naciones Unidas.
[12] Organización Internacional del Trabajo.

y prevenir el matrimonio infantil a través del compromiso con las jefaturas o distritos locales y con la propia comunidad (Girls not Brides, 2015).

La falta de concordancia entre las leyes nacionales y las costumbres religiosas han sido grandes barreras para poder prevenir o eliminar el matrimonio infantil, demostrando la debilidad en las autoridades, a quienes que se les hace difícil implementar leyes o políticas que puedan siquiera generar malestar a la comunidad. Entonces, los líderes políticos no cumplen sus compromisos porque su mayor interés es ser aceptados por la comunidad, mantener el poder y su puesto dentro del gobierno; entonces, se deja en segundo plano leyes que eliminen la dote, el matrimonio infantil, el sati, para tener el apoyo de los grupos políticos tradicionales (Girls not Brides, 2015).

Para varios gobiernos y movimientos de luchas sociales, ambientales, políticos, la ONU es un actor internacional que representa la disparidad entre las esferas de poder, económico, militar, diplomático y estratégico, cuyo objetivo final es tener influencia a nivel mundial. Es por esta razón que Oriente tiene un fuerte choque cultural con las imposiciones de la ONU, que ha juzgado sus modelos tradicionales y ha intentado modificar sus prácticas culturales (Bennis, 2010).

Desde un punto de vista personal, se considera que más allá de los intereses que este organismo tenga en Oriente, el respeto por la dignidad humana es algo que la ONU debe exigir a los Estados y éstos a las sociedades que protegen todas aquellas prácticas nocivas, bajo la excusa de no intervención (Bennis, 2010).

La tradición no es justificación para la violación de los derechos humanos, y sin duda alguna la ONU es el organismo idóneo para defender estos derechos. Sin embargo, los Estados Unidos ha causado graves violaciones a los derechos humanos desde el momento en que no firma o ratifica los tratados y convenciones que garantizan su cumplimento. Esta ha sido la piedra angular que tiene la ONU, al ser liderada por un país que no cumple con sus principios, se cuestiona la credibilidad de este organismo internacional. Si bien es cierto, la ONU, ha tenido un alcance global que traspasa fronteras y mares, aún existen países que no se sienten representados a pesar de que sus gobiernos son miembros de este órgano; sino que, más bien lo consideran como un organismo legitimador de la expansión del imperio estadunidense (Bennis, 2010).

Oriente es reacio a que Occidente ingrese y pretenda modificar sus rasgos culturales, por lo que varias organizaciones exigen la democratización y transparencia de la ONU, en nombre del

Sur Global y de todas las naciones y pueblos débiles y pobres. La ONU es un organismo con el poder de influenciar en las decisiones de los gobiernos del mundo, su protagonismo en la esfera mundial le permitirá alcanzar un equilibrio internacional en un mundo desequilibrado y asimétrico, por lo que es esencial que se tomen en cuenta con el mismo nivel de prioridad a todos sus miembros y asumir un compromiso con un nuevo tipo de internacionalismo que vincule a la ONU con gobiernos dispuestos y una sociedad civil mundialmente emancipada (Bennis, 2010). Lamentablemente con el nuevo gobierno estadounidense, el apoyo económico a las fundaciones y ONG´S que defienden los derechos humanos ha disminuido, otorgando a la ONU el poder de ser la principal organización mundial capaz de occidentalizar Oriente.

Pero no solo ha sido la ONU, el medio mediante el cual se pretende construir una identidad universal; sino, también mediante las redes o grupos de interés denominadas comunidades epistémicas que desde el enfoque de las relaciones internacionales, permiten influir en el poder y control de las fichas del tablero mundial. Estas comunidades epistémicas están reflejadas en las ONG´S o en fundaciones que reciben el financiamiento de los Estados Unidos por lo tanto se ven en la obligación de responder a sus valores e intereses, que de una u otra formar concuerdan con los de ellos, pero que permiten perpetuar las premisas occidentales. Su objetivo es estimular a los tomadores de decisiones (Antoniades, 2003).

Las comunidades epistémicas, ayudan a la construcción de la política mundial a través de la creación de una agenda común, ya sea agregando nuevos problemas a la agenda o cambiando la manera de cómo abordarlos. Su característica principal es compartir una visión del mundo en común que deberá manifestarse en el discurso social dominante reflejado en su práctica social; es decir, al ser las comunidades epistémicas un grupo de expertos, su conocimiento es poder, poder para preparar discursos e imponer visiones particulares en las sociedades, teniendo la capacidad de convencer para que se llegue a un acuerdo o compromiso (Antoniades, 2003).

Los miembros de estas comunidades pueden involucrarse en los procesos de formulación de políticas ya sea directamente, como miembros o representantes de gobiernos u organizaciones internacionales con la capacidad de propagar sus ideas, o de manera indirecta como consultores, miembros de grupos de expertos, periodistas o cualquier otro puesto que les permita además de formular políticas, crear compromisos inclusive entre visiones enfrentadas y así generar nuevos patrones de conducta. (Adler & Haas, 2009) Este es el papel que han tenido las fundaciones y

ONG´S para que a través de sus campañas, capacitaciones, seminarios, conferencias de prensa, discusiones o publicaciones, se logre llegar a la audiencia e incrementar el apoyo a sus ideas y generar presión para que su enfoque sea aceptado (Antoniades, 2003).

La configuración mundial, se ha ido modificando y con ella apareciendo nuevos problemas y fenómenos sociales, por lo que la política está cambiando y por ende su agenda. Las comunidades epistémicas se han encargado de posicionar aquellos temas tradicionalmente excluidos de las agendas nacionales e internacionales, temas como el matrimonio infantil que hoy en día son relevantes y han llamado la atención mundial (Antoniades, 2003).

A manera de conclusión, la geopolítica crítica exalta el papel de los nuevos actores internacionales no estatales como lo ha sido la ONU, y como este organismo ha sido el medio de difusión masivo a través del cual se ha dado a conocer los problemas sociales alrededor del mundo, que son ya de interés de toda la comunidad internacional y que a través de sus investigaciones y estudios de campo en la India a través de sus diferentes agencias, ha logrado insertar en la agenda política mundial, el tema de los matrimonios infantiles como una práctica social producto de la violencia cultural contra la mujer instaurada en un ambiguo y bien posicionado sistema patriarcal hindú que hace frente a todo pensamiento liberal que ha sido introducido en su territorio.

3.2.2 DERECHOS HUMANOS EN ORIENTE

Es necesario resaltar el estudio de los derechos humanos, en el presente capítulo, como el principal discurso entorno al respeto de los derechos de las niñas y mujeres que han sido violados con la práctica del matrimonio infantil hindú. Por lo que su análisis discursivo es fundamental para abordar la problemática del matrimonio de niñas hindúes. Discurso del que los grupos hindúes rechazan por atentar contra sus valores culturales y su orden social establecido.

Los derechos humanos, son derechos inherentes a todas las personas sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición. El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los gobiernos a actuar de una manera determinada y abstenerse de cometer acciones que atenten contra la dignidad de las personas, garantizando los derechos y libertades fundamentales del individuo (Naciones Unidas, s.f.).

La ONU, ha creado una normativa integral sobre los derechos humanos que deberán cumplirse a nivel universal y al que todas las naciones pueden adherirse. Su cuerpo normativo es

la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que posteriormente se han ampliado en derechos relacionados con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables, que actualmente gozan de derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo han sido vulnerables (Naciones Unidas, s.f.).

Los derechos humanos, fueron creados para defender al individuo o al colectivo más débil, de aquellas leyes impuestas por el más fuerte y evitar que se desencadenen casos extremos de violación a los DDHH. Los derechos humanos son plenamente aplicables y en el caso de existir controversias se puede convocar al diálogo intercultural para lograr el cumplimiento de los mismos. Los críticos poscoloniales de Oriente, sostienen que los derechos humanos son exclusivos de la cultura occidental y cuestionan la idea de que los derechos sean universales ya que solo representan intereses occidentales (Boco & Bulanikian, 2010).

Los Estados, son conscientes que al suscribirse a la Declaración de los Derechos Humanos, corren el riesgo de ver limitadas sus acciones por lo que establecen condiciones para que éstos no impidan su ejercicio y sus actos dentro del Estado. (Corona) Esta declaración se convirtió en el primer intento de establecer estándares universales para todos los Estados de todas las naciones y, a pesar de no coincidir en los fundamentos políticos y filosóficos, la Declaración Universal de Derechos Humanos adquirió un estatus judicial significativo en el mundo (Boco & Bulanikian, 2010). Lamentablemente se lo concibió de manera teórica la obligación de respetar los derechos humanos, ya que en la práctica existen varias violaciones a los mismos, por lo que la Organización de Naciones Unidas, constantemente llama la atención a los Estados.

La India, es miembro de la ONU desde el 30 de diciembre de 1945; por lo tanto, es un Estado que debe cumplir con los principios rectores de la Carta de la ONU. (Naciones Unidas, s.f.) La Constitución India de 1950 es una de las constituciones más completas y la segunda más grande del mundo con 395 artículos divididos en 22 partes y 8 programas. El preámbulo, la parte III, parte IV, constituyen el marco de los derechos humanos manifestando que los derechos y libertades son los que la India busca asegurar a todos sus ciudadanos; así como, la manera de manejar el gobierno y la política. La India ha adoptado y ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos (Mehrotra, 2017).

Las prácticas culturales, como el matrimonio infantil hindú, han abierto un debate entre la aplicabilidad de los derechos humanos de manera universal y el respeto por la cultura sus tradiciones y lineamientos. Este debate gira alrededor de la acción de la ONU y de los Estados, que defienden los preceptos de los Derechos Humanos, frente a la postura de los líderes tradicionales, quienes se sienten con el poder de hablar por toda una comunidad, para defender las prácticas que han permitido tener vigente en pleno siglo XXI. Un sistema patriarcal, que invisibiliza la opinión de la población afectada por estas prácticas, ya que son muchas las niñas y mujeres que no están de acuerdo con ser vulneradas como parte de su patrimonio cultural. Ninguna cultura, tradición, ideología o religión a través de sus líderes, puede representar a una población (Girls not Brides, 2015).

Los derechos humanos, representan la posición antagónica entre la sociedad occidental que exaltan los derechos individuales mientras que la sociedad oriental sobresalta los derechos colectivos. La India, concibe la idea de un todo orgánico en la que no se aprecia al individuo sino a toda una sociedad, ya que todos los ciudadanos están relacionados entre sí y pertenecen a una familia universal; por lo tanto, un hombre es un ser social, y no puede ejercitar esta libertad de una manera que pueda dañar a la sociedad. Es por eso que los derechos humanos que proclaman la dignidad del individuo y la participación individual no son bien percibidos (Boco & Bulanikian, 2010).

El tema de los matrimonios infantiles en la India, abre el debate de confrontación entre civilizaciones. Por un lado, los países con valores occidentales, los organismos internacionales, ONG`S y fundaciones que defienden el respeto a los derechos humanos, a la democracia, a la paz y a la seguridad; y por otro lado, un grupo de líderes y comunidades tradicionales que exigen se respete sus tradiciones y prácticas. Es decir, una confrontación de identidades y estructuras sociales, cuyo estudio es de gran interés dentro del campo de las Relaciones Internacionales (Adler & Haas, 2009).

El matrimonio infantil en Asia, ha sido uno de los problemas sociales más relevantes y de mayor preocupación en los últimos tiempos, logrando llamar la atención del mundo occidental; pero, también ha generado críticas hacia la civilización oriental, en el deseo de revelar aquellas costumbres que quebrantan los valores de Occidente y de esta manera romper con los tradicionales paradigmas y estereotipos que ha vivido la mujer oriental por muchos años y que ha quebrantado

los derechos humanos, los cuales deben tomar medidas efectivas que terminen con este mal social (García P. , 2015).

CAPITULO IV

EL MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA

A lo largo del capítulo, se realiza un análisis retrospectivo y descriptivo considerando indispensable analizar como la historia ha ido construyendo identidades, las que se ven reflejadas en la cultura y que han desarrollado costumbres y tradiciones que reflejan el modo de vida de una sociedad, con el objetivo de entender que pasa en la sociedad hindú y a partir de eso poder realizar una investigación que basada en la geopolítica crítica denote las relaciones de poder que hay en esta sociedad, relaciones que a través de la geopolítica crítica se pretenden deconstruir. Analizar el presente capitulo permite continuar con el objetivo de la investigación que es criticar duramente la manera de vida de la mujer hindú como resultado de la concepción que la sociedad patriarcal ha tenido sobre ella.

Es necesario resaltar la historia y el contexto del que brota el matrimonio infantil hindú para que a partir de eso se pueda mencionar que esta práctica debe terminarse, y que no se puede continuar creyendo que erradicar esta práctica atenta a su cultura y su identidad, sino que erradicar esta práctica pondrá fin al sistema patriarcal hindú y brindara mejores condiciones de vida a mujeres que por muchos años han sido vulneradas de sus derechos pero sobre todo evitando que las nuevas generaciones tengan que vivir la tortura de ser sometidas y violadas por un hombre a quien no aman y que en muchos casos es mayor a ellas. Es gracias a la geopolítica crítica, que se piensa dejar a tras viejos paradigmas y establecer una nueva visión del mundo, convocando al debate mundial. No obstante esto no se puede lograr sino se hace un estudio retrospectivo de la cultura hindú y de su proceso histórico-cultural.

4.1. CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL

La India posee una población aproximada de 1.336 millones de personas y un crisol de religiones, culturas con una arraigada tradición religiosa, de costumbres y rituales producto de creencias de pueblos de diferentes regiones que trajeron los arios que se establecieron en el valle del Indo (Thapar, 2014).

La India es cuna del hinduismo (82% de la población total), esta religión tiene una prevalencia desde hace más de 5.000 años, conocida como la "religión eterna", pero también existen otras religiones como el islam[13] (13%), cristianismo[14] (2,3%), sijismo[15] (1,7%), budismo[16] (0,7%) y janismo[17] (0,4%) (AsiaNews.it, 2015).

En un inicio la cultura india no llamaba la atención de la nueva Europa, era una cultura a la que consideraban estancada y la miraban con supremo desdén y a sus instituciones políticas indias fueron calificadas de despóticas y esto, en una era de revoluciones democráticas, era el peor de los pecados. Además un pequeño grupo de estudiosos europeos se dedicó a estudiar su identidad religiosa de más de 3000 años, por lo que paso a ser la tierra de la que los europeos consideran mística, siendo la génesis del Oriente espiritual, con una tradición cultural continua de aproximadamente 3000 años (Thapar, 2014).

La historia de la India antigua inicia con el advenimiento de la cultura aria y termina con las incursiones de los turcos en el norte de la India alrededor del año 1000 d.C., y la historia medieval de la cultura India recibió influencia del imperio islámico, de gobernantes musulmanes y del imperio Mogol. Los mongoles invadieron y saquearon a la India, los franceses por su parte se establecieron en algunas colonias de la India, fue un territorio pretendido por lo griegos, árabes, turcos, portugueses, etc., pero finalmente los europeos establecieron relaciones con la India en el siglo XVII tomaron el poder de la India por aproximadamente 200 años (Thapar, A History of India, 1966).

---

[13] Es una religión monoteísta basada en el Corán y guiada por Alá, el único Dios.
[14] Es una religión monoteísta basada en la Biblia que sigue las enseñanzas de Jesús, el hijo de Dios.
[15] Creen en un único Dios y en las enseñanzas de diez gurús establecidas en el libro sagrado, el Gurú Granth Sahib y se opone al sistema de castas.
[16] Es una filosofía que no cree en dioses, ni tiene dogmas. Se basa en la práctica del Dharma, un medio para alcanzar la felicidad y liberar del sufrimiento.
[17] Es una religión no-teísta, es decir, no aceptan los Vedas hindúes como verdad. Para ellos cualquier animal, planta son dignos de devoción.

Después de la batalla de *Plassey*[18] en 1757, los británicos logran tener poder político en la India, y en 1856, los británicos tuvieron el total dominio de estas tierras y de su población. La dominación británica introdujo en la India, el sistema *zamindari*[19] que afecto a la clase laboral por el incremento de impuestos y el reemplazo de mano de obra por bienes manufactureros, atacando a la religión y al sistema de castas vulnerando su tradicional jerarquía, ya que los soldados y funcionarios indios no podían ascender, debido a que los puestos eran de exclusiva ocupación de los europeos (Thapar, 1966).

Todos estos actos provocaron una revuelta contra la dominación británica, el 8 de mayo de 1857, por parte de los soldados de Meerut, con un alcance hasta ciudades como Delhi y después a todo el país. Las fuerzas rebeldes bajo las órdenes de Kanwar Singh en Bihar y de Bakht Khan en Delhi consiguieron darles un fuerte golpe a los británicos. El motín terminó en Gwalior sin éxito el 20 de junio de 1858. (Thapar, 1966)

Posteriormente, el poder de la Compañía de las Indias Orientales se desestabilizó; pero, gracias al apoyo de los príncipes, los terratenientes y jefes locales que les eran fieles lograron mantener la supremacía británica. Sin embargo, se olvidaron de las masas populares y la clase culta, quienes no eran tomados en cuenta en la política del gobierno, lo que incrementó el descontento y dio paso a la creación del Movimiento Nacional de la India, cuyo objetivo era representar la opinión de la clase media e inspirar a la comunidad india a tener una participación política activa, siendo el movimiento precursor del partido Nacional del Congreso. (Thapar, A History of India, 1966)

En el siglo XIX, Inglaterra a través de la educación, quiso conservar su dominio mediante la enseñanza británica a los jóvenes a través de la difusión de valores ingleses que atraería a las nuevas generaciones, provocando un impacto positivo en los líderes políticos hindúes y en la propia sociedad frente a este programa modernizador; pero, solo era una estrategia británica de dominación ya que en la práctica los profesionales hindúes no eran tomados en cuenta. (García P. , 2015)

[18] Enfrentamiento del ejército británico de la Compañía Británica de las Indias Orientales, con el ejército hindú de Bengala. Triunfando el ejército británico por la traición del ejército hindú y gracias a los sobornos y pactos de la Compañía Británica de las Indias Orientales con los oficiales hindúes ha quienes se les ofreció dinero.
[19] Sistema aristócrata del Imperio británico en Asia del Sur sobre las tierras coloniales.

En 1906, en Calcuta se convoca a un *Swaraj*[20], y en 1909 el gobierno británico anuncio las reformas *Morley-Minto*[21], provocando descontento al *Swaraj*, desencadenando actividades violentas en todo el país, por lo que se aprueba la *Ley de Rowlatt*[22], que le permitía al gobierno encarcelar a los ciudadanos sin un juicio previo, pero incremento más el descontento popular y en la búsqueda por reprimirlo, el gobierno británico adopta medidas brutales efectuadas en la masacre de Jaliawalla Bagh en 1919, en la que la población de Punjab celebraba el día de *Baisakhi*[23] mediante una protestar pacífica en contra del gobierno británico, cuando de imprevisto la policía abaleó a miles de personas, entre ellos personas inocentes, incluyendo niños y mujeres. (Thapar, 1966)

En 1918, después de la Primera Guerra Mundial, Mahatma Gandhi con sus ideales de fraternidad entre las religiones, de tolerancia total y de no violencia, influyó en líderes como Jawaharlal Nehru y Subhash Chandra Bose con quienes conjuntamente lucharían por la independencia. En 1930, al mando del movimiento de Desobediencia Civil, Gandhi levantó gente en todo el país e izaron las banderas en el Congreso, lo que provocó que el gobierno británico arreste a Gandhi y Nehru, y mataron a cientos de personas. El 12 de marzo de 1930, se dio la Marcha de la Sal, para denunciar los altos impuestos de las leyes británicas, siendo solo el inicio de la independencia. Y finalmente en 1942, Gandhi creó el Movimiento de Resistencia Pasiva que a través de la desobediencia civil pretendía sacar a los británicos de la India, atacando estaciones de trenes, oficinas de correos, edificios del gobierno y contra otras instituciones del régimen colonial, mientras se reprimía estos actos, Netaji Subhash Chandra Bose, se escapó de la cárcel y organizó la Armada Nacional de la India para derrotar a los británicos (Thapar, A History of India, 1966).

Del conflicto entre India y Pakistán, se logró la independencia, el 14 de agosto de 1947 y en 1971 con el apoyo Indio, la sección oriental de Pakistán se convirtió en estado independiente bajo el nombre de Bangladesh. Desde entonces, Nehru fue el Primer Ministro de la India Independiente hasta 1964 e infundió el nacionalismo hindú, que hizo que la India se reinvente y

[20] Autogobierno elegido por el pueblo sin la dominación británica.
[21] Concede representación limitada para los indios en las legislaturas centrales y provinciales, pero solo era una estrategia para que el poder continúe bajo las autoridades coloniales. Provoco la creación de electorados separados provocando un distanciamiento entre musulmanes e hindúes.
[22] Ley que concede a las autoridades coloniales poderes de emergencia y limitaba las libertades indias.
[23] Día festivo que marca el inicio del año solar

redescubra. Posteriormente, la Constitución fue reconocida en 1950 y el Dr. Rajendra Prasad fue elegido el primer Presidente de India (García P. , 2015).

La colonización, desmanteló la industria, y provocó un serio decrecimiento de la producción de bienes en la India, además de enterrar los conocimientos y tradiciones ancestrales; sin embargo, la independencia provocó en la India, una abrumadora pobreza, hambre, analfabetismo y pandemias (García P. , 2015).

La independencia le costó a la India una grave división religiosa entre hinduistas y musulmanes con un profundo radicalismo; pero, gracias al esfuerzo de su población la India actualmente se proyecta al mundo como un centro económico dinámico del mercado asiático que además lucha por mantener la estabilidad política. A pesar de su agigantamiento, la India tiene el desafío de actuar como una gran potencia mundial; por lo tanto, aún hay desafíos que cumplir respecto a la dirigencia política, soluciones laborales sanitarias y educativas (García P. , 2015).

Para el año 2010, el tamaño del PIB indio se ubicó entre las dos primeras del mundo; sin embargo, en la escala del índice mundial del desarrollo humano que calculado con la suma de los grados de escolaridad, de alfabetización, ingreso per cápita y esperanza de vida, la India se ubica en el puesto 127 entre 195 estados, lo que implica que aún queda mucho por hacer en el aspecto social, el cual ha sido abandonado. No se ha podido tener un completo desarrollo por las propias limitaciones de una sociedad que continúa dirigida por estratos y jerarquizada por castas, que no ha permitido enfrentar con seguridad los desafíos del futuro (García P. , 2015).

Cabe recalcar que la presente investigación no emite juicios de valor categóricos de esta cultura y su objetivo es realizar un análisis breve de su historia para una mejor comprensión del matrimonio infantil hindú.

4.2. ESTRUCTURA DE CASTAS

La casta en la India es un sistema de clases sociales cerradas, vitalicias y hereditarias. Una casta influye en todo el aspecto de la vida de una persona. Los conquistadores arios implementaron este sistema para conservar su dominación sobre la mayoría nativa y posteriormente los occidentales usaron las diferencias entre castas para intervenir sus ideas. (Montenegro, 1990)

El sistema de castas del hinduismo es la más grande y principal religión de la India y está regida por los textos sagrados Vedas, escritos en sánscrito durante el periodo védico. Esta cultura védica se basa en el sistema de castas y en las etapas de la vida. Entre los varios libros hindúes, las Leyes de Manu establecen los preceptos de la conducta civil y religiosa del hombre, en las diferentes etapas de su vida, además codifican el sistema de castas. La civilización védica es una cultura indo-aria, que en un principio era una sociedad pastoral y después se convirtió en una sociedad agrícola, compuesta de cuatro castas, que se subdividen, en aproximadamente 3.000 y 5.000 castas y subcastas (Gómez & González, 2011).

Las castas principales son:

– Los brahmanes: pensadores intelectuales o sacerdotes, que no asumen poderes ejecutivos.

– Los kshatriya: guerreros o gobernantes de la nación.

– Los vaisha: comerciantes y artesanos.

– Los shudras: campesinos, obreros y sirvientes.

La clasificación de castas intermedias varía en las distintas zonas (Pániker, 2014).

De acuerdo con las Leyes de Manu, la clasificación de castas se establece bajo dos principios: el principio de jerarquía que es la adscripción por nacimiento a una casta, a una profesión u oficio determinado, y, el principio de pureza, en el que las castas altas son consideradas "puras", mientras que los dalits son considerados "impuros" o contaminantes, cuyas actividades de vida son de acuerdo a esta cultura "degradantes" como limpiar sanitarios, lavar la ropa, matar animales. Las Leyes de Manu manifiestan que el orden de castas es sagrado y que nadie puede cambiar de casta en vida, únicamente se puede avanzar o retroceder mediante el sistema de reencarnaciones. (Gómez & González, 2011)

La Constitución de la India de 1950, promulga la igualdad de todos ante la ley y elimina la casta de los dalits; sin embargo, en la práctica aún existe desigualdad, por cuestiones de casta y género, en especial en las zonas rurales, afectando esencialmente a los dalit, que son 16,2% de la población que están debajo del umbral de la pobreza y el 62% son analfabetos (Gómez & González, 2011).

La India, está conformada por una sociedad patriarcal hindú, que a pesar de la jerarquización de castas, la mujer por cuestión de género, ocupa el peldaño más bajo dentro de la jerarquización. La desigualdad de género, además de ser un problema de pobreza, en el caso de la

India se da más por cuestiones religiosas, y enraizadas tradiciones en contra de las mujeres, dentro de esta coyuntura son las propias mujeres las que se aferran a continuar estas costumbres ya que de lo contrario traicionarían los textos sagrados e irían en contra de su religión (Gómez & González, 2011).

4.3. SISTEMA PATRIARCAL EN LA INDIA

Las primeras teorías sociales del movimiento feminista moderno, es la teoría del patriarcado, un fenómeno histórico conformado por una organización social que originó la subordinación de las mujeres por parte de los hombres. Así como, se cree que la biología y la capacidad reproductora de la mujer son la base de su sujeción al patriarcado. La cultura patriarcal es un sistema social que establece las relaciones jerárquicas con el fin de implantar el dominio, la superioridad y el control sobre las mujeres. (Pujal, 2007)

En el caso de la India, la tradición hindú, sostiene la idea, de que la mujer es la reencarnación inferior del hombre; por lo tanto, se usa a la mujer como un objeto de propiedad, de consumo o bien comerciable. La postura patriarcal ha sido perpetuada en la cultura popular india, en la cual la mujer ha sido sometida por su padre, hermano, marido o hijo durante generaciones (Gómez & González, 2011).

De acuerdo al *Rigveda*[24], la sociedad patriarcal defiende la superioridad, el dominio de los brahmanes, el respeto por sus leyes y patrones de conducta, la imposición del sistema de castas, que crean una sociedad desigual, en el que se subordina a la mujer y controla su sexualidad para mantener el sistema de castas. Así como también, las Leyes de Manu y diferentes textos brahmánicos se confabulan para crear mitos y ejercer un control absoluto sobre la sexualidad de la mujer e influir en su comportamiento de por vida. Creando un discurso influyente que hace de este acto de sumisión algo tan natural, e innato a su esencia de mujer, logrando que este comportamiento se institucionalice en la sociedad, donde las propias mujeres hindúes, que de

[24] Antigua colección sagrada de los himnos védicos, contiene relatos mitológicos y poéticos que hablan sobre el origen del mundo, himnos que alaban a los dioses, oraciones para la vida y la prosperidad.

forma inconsciente ayudan a perpetuar la ideología de casta, y la ideología patriarcal brahmánica (Kakar & Kakar, 2007).

En la India, la preferencia por el género masculino, ha marcado a generaciones de mujeres que han recibido el desprecio familiar, esta discriminación se ha impregnado en la mente y autoestima de la mujer. El favoritismo por el niño es tan antiguo desde los inicios de la sociedad india, debido a la importancia que tiene la descendencia masculina, pues perpetúa el linaje, hereda la propiedad y son ellos quienes cuidarán de sus padres cuando envejezcan. Mientras que a lo largo de su vida, la niña sufre una flaqueza emocional impresionante, pues es rechazada desde la concepción, que posteriormente afecta el desarrollo de su identidad, por el fuerte impacto del rechazo (Gómez & González, 2011).

La idea de protección se sustenta en la percepción débil y vulnerable que se tiene de la mujer, incapaces de resistirse a las insinuaciones de los hombres o los impulsos de su propia naturaleza sexual, por lo que se les advierte que ellas son las responsables de mantener la distancia con los hombres, y deben de salvaguardar su pureza y honor de la familia (Gómez & González, 2011).

La clase media, ha abierto su pensamiento a las importaciones de ideas modernas; no obstante, aún siguen vigentes los valores tradicionales, y no dejan de atribuir a sus hijas virtudes "femeninas" que tendrán que ser preservadas durante su vida, como la sumisión y docilidad en el hogar. En los últimos años de la niñez, se empieza a fomentar roles femeninos que supuestamente les ayudará a ser buenas mujeres cuando se casen, para lograr satisfacer a su futuro marido y a sus suegros; roles que no pueden dejar de desempeñar, ya que para sumar más desdicha a su vida, este es un requisito para mantener el amor y la aceptación de su propia familia (Kakar & Kakar, 2007).

La supuesta protección a la mujer, se justifica con la idea de que las mujeres son débiles y vulnerables, incapaces de resistirse a las insinuaciones de los hombres o los impulsos de su propia naturaleza sexual, por lo que se les advierte que ellas son las responsable de mantener la distancia con los hombres, y deben de salvaguardar su pureza y honor de la familia. Esta sociedad considera que la obediencia, el conformismo, el altruismo y la abnegación deben continuar siendo las características esenciales de la mujer, más no deben proponer ideas que alteren el orden establecido (Kakar & Kakar, 2007).

La interacción de los valores patriarcales universales de la cultura india y el cambio histórico que se ha ido dando con el encuentro de Occidente, ha dado paso a la creación de mujeres indias modernas, que luchan por el reconocimiento de sus derechos. Esta lucha, ha provocado choques ideológicos; que por un lado, son las propias mujeres quienes desean continuar preservando la visión tradicional de la feminidad india; y que por otro lado, existen movimientos de mujeres que buscan la libertad y empoderamiento de las desigualdades y la represión de los patriarcados amparados en la religión, para desenmascarar aquellas ideas tradicionales y brindarles mayores aspiraciones modernas (Pastor, 1997)

4.3.1 LA MUJER EN LA INDIA

La imagen que tiene el mundo occidental acerca de la mujer india, es, la de una mujer pobre, sexualmente oprimida, carente de educación, sometida a una tradición y a su familia, víctima, sumisa, o devota de un marido torturador. Sin embargo, Ana García, a autora del libro *"La representación de la mujer en la India: Imágenes de la historia",* quiere destruir esa imagen que humilla a la mujer india, presentando la diversidad cultural femenina, que tiene una profunda relación de lo sagrado con la naturaleza de la mujer. Su poder como mujer se impone desde las sociedades prehistóricas del Valle del Indo (3000-4000 a. C.). Exalta el concepto de mujer y el de madre, y fue la mujer, quien en las sociedades cazadoras-recolectoras era el principal factor de producción y sustento de su familia mediante la recolección de frutos, actividades de pesca, caza de pequeños animales, que contribuía a la economía familiar. (García A. , La representacion de la mujer en la India: Imágenes de la historia., 2011)

En la cultura India, la Diosa Madre cuyo nombre es "*Devi*"·, o la Gran Diosa "*Mahadevi*", conocida también como *Durga*, desafía el modelo tradicional de mujer hindú sumisa y subordinada al poder masculino, es una guerrera independiente que se enfrenta sin temor al mal, la desigualdad y la injusticia. Esta imagen influye en la mujer, quienes toman a la diosa como un ejemplo a imitar, desafiando los esquemas que la sociedad patriarcal les ha asignado. El país se consagra alrededor de las diosas "*Durga", "Kali" o "Devi", la Gran Diosa*. (García A. , La representacion de la mujer en la India: Imágenes de la historia., 2011). Que de una u otra manera, son un ejemplo a seguir de mujeres que no quieren ser sometidas.

Por otro lado, la misma mitología se ha encargado de favorecer la sumisión femenina, negando la individualidad; por lo que, lamentablemente la deconstrucción de la imagen sumisa, ha sido difícil en una sociedad milenaria y fiel a sus creencias. A través de los mitos tradicionales de la sociedad hindú establecidos en el *Mahabbarta* y el *Ramayana*, poemas épicos que exaltan las creencias, los ideales y tradiciones de la India, respecto de la lealtad de una mujer a su esposo. Y las leyes de Manu que a través de sus códigos de vida inculca a las mujeres ideas de paciencia y se les enseñan a ser tímida, gentil y sumisa (Gómez & González, 2011).

No obstante, para una mujer india, a quien se le debería adorar por ser creadora de vida, irónicamente, es discriminada, rechazada y violentada. La lucha de una mujer hindú comienza antes de su nacimiento, con la determinación del sexo prenatal del feto, a pesar de la prohibición legal de la ecografía, dando como consecuencia el aborto selectivo por sexo. Si la niña tiene la suerte de nacer, su lucha no termina allí, existe una alta probabilidad de que ella sea discriminada por sus hermanos durante su infancia. Una vez que se convierte en adolescente, las luchas de la mujer entran en una fase completamente nueva. En la pubertad se realizan ritos para que el cuerpo de la niña que está madurando pueda procrear, considerando que su fertilidad dará valor a la familia. Estos ritos se realizan para que la chica no tenga "desenfrenos sexuales", ya que es un periodo de cambios hormonales y de volatidad emocional que puede provocar la deshonra a la familia y avergonzar a su cultura. Existe un excesivo cuidado a la chica entre el periodo de la pubertad y el matrimonio tratando que sea un tiempo lo más corto posible, casando a la chica a la mayor brevedad. Durante la etapa de la adolescencia, a la chica se le limita los encuentros con hombres, se inculca a tener mayor cuidado de su cuerpo, prohibiéndole vestirse y mirar atrevidamente. No pueden reírse alto, masticar hojas de veten que dejan la boca roja, apoyarse contra un pilar o en la pared ya que si hace eso, recibe la desaprobación de la familia y de la sociedad (Kakar & Kakar, 2007).

Se las forma para ser una buena esposa y nuera. Si la niña ha tenido la oportunidad de ingresar a la escuela, su libertad respecto a la de sus compañeros es limitada impidiéndole jugar con chicos y siempre debe estar acompañada por mujeres. Su manera de vestir tiene prohibiciones y sus escasas salidas de casa se reducen a ir al mercado, visitar a sus amigas, o ir al cine. Muchas veces ella es casada contra su propio deseo, para terminar teniendo hijos, cuidar de las tareas domésticas y cumplir las órdenes de su marido. A pesar de tener más de un siglo en el que se

prohíbe el matrimonio infantil, esta práctica sigue siendo común, con una de cada dos niñas que confiesan haber sido casadas antes de la edad legal de 18 años (Kar, 2017).

Las necesidades de una niña, son secundarias a las del niño, ya sea en juguetes, comida, alimento, ropa o educación. Para un hijo la atención es primordial, mientras que la de una hija a menudo se descuida. Para corroborar esta afirmación, se cita: el 56% de las adolescentes en India son anémicas (frente al 30% de los varones) mientras que más del 60% de las niñas abandonan sus estudios después de concluir su educación primaria. No obstante, si una niña tiene la suerte de tener estudios superiores, en muchos casos esta intención se ve disfrazada para que la chica pueda conseguir un buen hombre, pueda tener un mejor futuro y con buenos ingresos económicos, lo cual no la aleja del compromiso matrimonial (Kakar & Kakar, 2007).

Por otra parte, el feticidio ha dado como resultados la desproporción de sexos en la India, en un abismo bajo de 940 mujeres por cada 1.000 hombres. Por lo que la falta de mujeres ha dado paso a la creación de mercados de novias, como si fueran mercancías. Las niñas en "edad de casarse" son compradas por un monto nominal que sus padres pobres imponen con la promesa de una vida de consuelo, o también son secuestradas y vendidas a familias de otros Estados, donde los hombres jóvenes tienen dificultad para encontrar una pareja adecuada para el matrimonio, debido a la escasez de chicas (Kar, 2017).

La mujer lucha contra la tradición milenaria. La mujer india en todas las etapas de su vida sufre por su condición de mujer, sometida ya sea en su soltería a su padre y cuando está casada a su esposo. Se ha vuelto esto tan normal que no aspiran a ser ellas quienes tengan el mando, sino que siempre han vivido bajo la idea de no exigir, ni esperar nada más allá de las labores domésticas, cuidados de los hijos, o servidoras sexuales de sus maridos. Se ha creado una mujer hindú pasiva y obediente, sin pasión en su corazón, ni incentivo para alcanzar todo lo que deseen, porque si se revelan se las iguala a la condición de hombre y eso les disgusta, tanto al hombre como a la mujer. (Pastor, 1997) Se las ha negado su capacidad de actuar y decidir; pero, descaradamente si se le toma en cuenta a la mujer para defender el honor de la colectividad, y si no se somete a esto, sufrirá crímenes de honor, la lapidación, las desfiguraciones del rostro de las mujeres o la violación masiva de mujeres en tiempos de guerra, la ablación, así como también el matrimonio infantil forzado (Gómez & González, 2011).

La historia ha mantenido a las mujeres como portadoras de la tradición y las encargadas de garantizar la esencia cultural de la nación a la que pertenecen, por ejemplo, la práctica de imponer el velo para marcar los límites simbólicos de la comunidad cultural y religiosa o la de prohibir las relaciones sexuales o el matrimonio con hombres de otros grupos o religiones.

4.4. MATRIMONIO EN LA INDIA

El matrimonio a pesar de ser una institución universal tiene diferentes prácticas culturales. En la India hay diferentes formas de concebir al matrimonio. En el Sur de Asia, el matrimonio por amor es común. El *Manu-smritti*[25] expresa que el matrimonio *gandharva*, se basa en la unión sexual producto del amor. Esta unión se efectúa en las castas más bajas e incluso entre los círculos aristocráticos. Sin embargo, la imagen del matrimonio por amor en la India no es bien visto, a pesar de ser lo ideal. En la India el 95% de los matrimonios son pactados y el 3% son por amor. Hasta la actualidad, ni la modernidad, ni la globalización han logrado que los matrimonios en la India sean concebidos por amor (Pániker, 2014).

Una de las práctica hindúes es la entrega de la novia *(kanya dana)*, este es más un pacto entre las dos familias que entre la pareja. La decisión de los padres del novio y del padre y hermano de la novia es un contrato que la mujer tendrá que obedecer, a pesar de que la edad del matrimonio haya sido prolongada, aún esta práctica continúa en vigencia por la importancia del cuidado de la sexualidad y honor de la casta (Pániker, 2014).

En la sociedades modernas, o en las ciudades, los jóvenes escogen a su pareja de los candidatos establecidos por sus padres y, como siempre cuidando el prestigio familiar y de la casta. Estas tradiciones tan marcadas se han innovado, no obstante, su esencia no ha cambiado. (Pániker, 2014)

El matrimonio, es el rito más importante en la sociedad India, un culto que se prepara con anticipación por lo transcendental que es en la vida de los hombres y mujeres hindúes. Se prepara tanto a los niños como a las niñas para que conciban al matrimonio como el camino para desarrollar una vida plena, pero no apasionada ni basada en el amor, sino en una responsabilidad de tener una

[25] Antiguo texto del hinduismo.

familia extensa y conservar la casta. Este evento además de ser importante en la vida de la pareja es uno de los acontecimientos más grandes en la comunidad y un evidente derroche de dinero (Pániker, 2014).

Conformar una vida matrimonial es importante para el hombre porque le permite pasar a ser la "cabeza de familia", quien encabezara los rituales sagrados, mientras que para la mujer es un acto impuesto por la familia, ya que mantener una soltera en casa es mal visto por la sociedad. El matrimonio tiene dos enfoques; el primero, es el pago de la dote, mientras más adulta es la mujer más alta es la entrega de dinero y el segundo que una mujer casada es una mujer afortunada (*sumangalí*) (Pániker, 2014).

El matrimonio hindú permite a una familia perpetuar el linaje a través de la procreación de un hijo que especialmente tiene que ser hombre, ya que será él quien herede los deberes religiosos de la familia. Por otro lado, si hay infertilidad en el matrimonio es un compromiso mal visto y es a la esposa sobre quien recae la culpa y se le considerara desafortunada al igual que la viuda (Pániker, 2014).

El matrimonio, es donde se mantiene el orden social: la familia, la estirpe, la propiedad de las tierras y el status de una casta. En este aspecto, la sexualidad desempeña un rol importante, y es justamente la mujer quien, además de cumplir con los "requisitos": para ser esposa, cuñada, nuera, requisitos como conservar su virginidad y pureza emocional, ya que de eso depende el honor de la familia con la que se va a casar. La familia del esposo debe velar por la reputación de la pareja elegida, ya que a través de ella, el hombre tendrá su descendencia. Es por esto que se empieza a casar a la mujer a una edad más temprana, imponiendo una jerarquía de género y protegiendo el honor de toda una casta; por lo que, la virginidad tiene otro papel importante en el matrimonio (Pániker, 2014).

En la India, la importancia de continuar preservando el linaje, ha dado paso al cumplimiento de los matrimonios pactados o concertados, los cuales son propios de esta civilización. El matrimonio concertado es el fundamento más firme de la supervivencia del sistema de castas. Con el fin de proteger la sexualidad de la mujer, este tipo de matrimonios son el medio para comprometer a una mujer y de esta manera cuidar el honor y prestigio familiar. Esto ha provocado el denominado matrimonio infantil, para evitar que la niña cuando sea adolescente o adulta, sea ella quien elija a su pareja. Además una mujer que tenga relaciones sexuales

prematrimoniales dañara la reputación de su familia e influirá en la reputación de sus hermanas (Pániker, 2014).

La sociedad India está marcada por una sociedad de castas. Desde el nacimiento, la primera característica que se le impone al niño o niña es su casta, la cual la llevará consigo el resto de su vida. Los matrimonios entre castas son importantes dentro de esta civilización porque buscan compartir una misma sangre y formar un gran clan. Dentro del matrimonio la norma primordial dentro de una casta es la endogamia, la cual consiste en el matrimonio entre miembros de la misma casta o de diferentes castas de una diferente región. Esta es una práctica tradicional, y la más importante dentro de un sistema de castas, ya que de lo contrario el universo de castas desaparecería; por lo que, es la tendencia más practicada en la India. Por otro lado, los "matrimonios mixtos" o entre castas son lo más rechazados por toda la sociedad (Pániker, 2014).

Debido a los diferentes rangos existentes en las castas del Sur de Asia, la endogamia se divide en: isogamica o hipergamica. La Isogamia es el matrimonio entre miembros de la misma casta o de una subcasta. Solo en el estado de Madhya Pradesh de las 19 castas; 15 de ellas son completamente isogamicas. La endogamia es la exigencia de las castas que coarta la libertad de elección de una pareja (Pániker, 2014).

Por otro lado; hipergamia, es el matrimonio entre una mujer de casta inferior que la del hombre, siendo aceptada aunque de forma desganada. Dentro de este mismo grupo, está el caso de los *rajputs* que es la casta guerrera, quienes capturaban a las mujeres de los clanes vencidos y tienen concubinas de castas bajas; por lo que, independientemente de la casta de la esposa el hijo o hija que tengan adquiría el rango del padre. No obstante, no siempre es admisible la hipergamica, únicamente en casos puntuales aprobados por las propias castas que reconocen esta práctica. En el caso de los guerreros, la regla de la hipergamia es que una vez que los hombres se han quedado con las mujeres de sus enemigos deben evitar que ellas sean recuperadas, ya que de lo contrario quedarán en posición subordinada (Pániker, 2014).

Por otro lado; el matrimonio hipogámio, es aquel en el que la esposa es de casta superior a la del hombre, siendo inconcebible dentro de una casta, ya que de acuerdo a la familia de la mujer no permitirá que su hija se case con un hombre de casta baja aunque éste tenga plata, provocando un grave choque social un matrimonio de este tipo (Pániker, 2014).

Debido a la movilidad social y la urbanización, los matrimonios han ido cambiando. Si antes era por cuestiones de guerra, después empezaron a ser por cuestiones socioeconómicas que empezaron a casarse entre diferentes castas; pero, que no haya una gran disparidad ritual. El "Anthropological Survey of India"[26], manifestó que el número de castas en la India ha ido declinando, ya que la clase media ya no comparte la hipergamia ni la hipogamia. Incluso los nuevos matrimonios han empezado a traspasar barreras de religión y lingüísticas; a pesar de ello, no existe posibilidad alguna de que las castas desaparezcan. (Pániker, 2014)

Para evitar los matrimonios en la misma línea de consanguinidad, la exogamia es una práctica matrimonial entre diferentes clanes o castas, y también evitar los matrimonios entre miembros de un mismo apellido. En el norte de la India es prohibido casarse con su familia, mientras que en el sur de la India, la práctica más común es el matrimonio con primos cruzados.[27] Las reglas de la exogamia las establece cada casta, en las que algunas pueden ejercen sanciones rigurosas a la pareja y otras, con la aprobación de la familia como reconocimiento de una irregularidad involuntaria el matrimonio puede continuar (Pániker, 2014).

Los parámetros bajo los cuales se considera a la persona correcta para casarse, rigen en que sea con una persona de la misma casta, o de otra con la que se hayan sostenido lazos maritales y que se conozca que tienen las mismas costumbres y prácticas culturales. La clase social o estatus económico es importante para conformar una buena posición económica familiar. La apariencia física, es importante pero no relevante, incluso alguien que tenga defectos físicos marcados puede casarse con alguien de casta inferior y así evitar la soltería. En el matrimonio se busca encontrar la compatibilidad entre las parejas, en elementos como: la edad, la salud, la religión, la lengua, la casta, la educación, la profesión y la compatibilidad astrológica, desempeñan los requisitos más importantes a la hora de la elegir la pareja de un hijo (Pániker, 2014).

Una vez aprobado los requisitos, la ceremonia matrimonial es una serie de ritos que empieza por la donación de la novia, luego se transfiere la responsabilidad de la chica al padre del novio y se realiza el rito de los siete pasos a través del cual el matrimonio queda establecido y la colocación de un collar de mullos negros y oro en el cuello de la esposa como símbolo de buena

[26] Institución Nacional de renombre, que realiza investigación antropológica en un entorno gubernamental. Estudia los aspectos socioculturales y biológicos de los pueblos de la India en una perspectiva holística, con énfasis en los asuntos de relevancia contemporánea.
[27] Desposar a hijos/as de tíos maternos o de sus tías paternas. (Pániker, 2014)

fortuna, conocida como el *mangalasutra-dana*. Posteriormente se realiza una fiesta, la entrada de la novia a su hogar y, finalmente la consumación del matrimonio (*garbhadhana*). Esto dentro de un matrimonio entre dos personas adultas, está bien; pero, qué sucede cuando uno de los contrayentes es menor de edad, esto será un acto que marcará la vida de una niña y el inicio de su calvario (Pániker, 2014).

4.5. MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA

De acuerdo al siguiente gráfico, un poco menos de la mitad de los matrimonios infantiles en el mundo se dan en el sur de Asia (46%), siendo el índice más alto que cualquier otra región. (Plan India, 2013)

Tabla #1

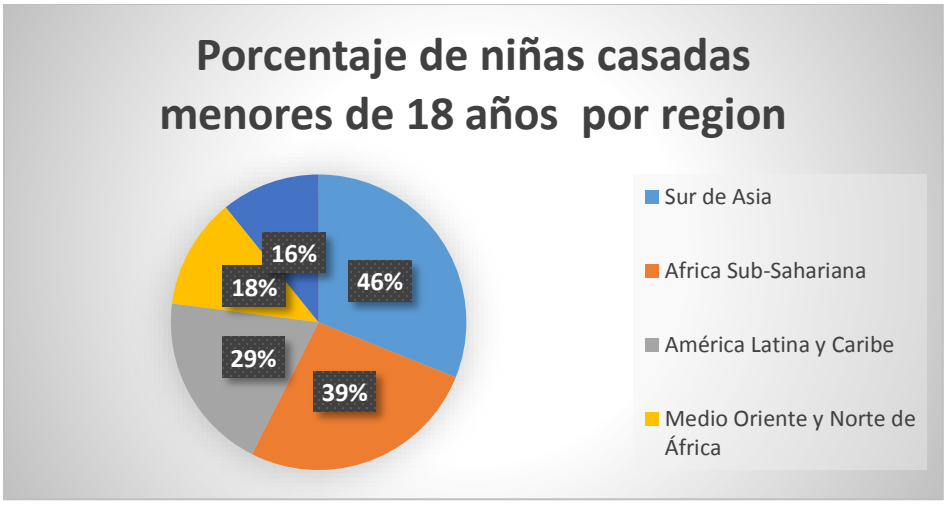

Fuente: Girls not Brides (Girls not Brides, 2016).

La India es el segundo país, tras Bangladesh, entre los países del sur de Asia donde se celebran matrimonios infantiles, tiene un índice de 47% de matrimonios antes de los 18 años y un 18% matrimonios infantiles antes de los 15 años (Girls not Brides, s.f.) , y para el año 2030, alrededor de 130 millones más de niñas de esta región contraerán matrimonio, por lo que erradicar el matrimonio infantil no será fácil en esta región (Plan India, 2013).

Esta práctica es mayor en las zonas rurales con el 48%, como Madhya Pradesh, Uttar Pradesh, Chhattisgarh, Andhra Pradesh, Jharkhand, Bengala Occidental, Karnataka, solo en Bihar, Rajastán tienen índices de 69% y 65% (Girls not Brides, s.f.), respectivamente a diferencia de las áreas urbanas con 29% (BE, 2016)**.**

Mapa #1

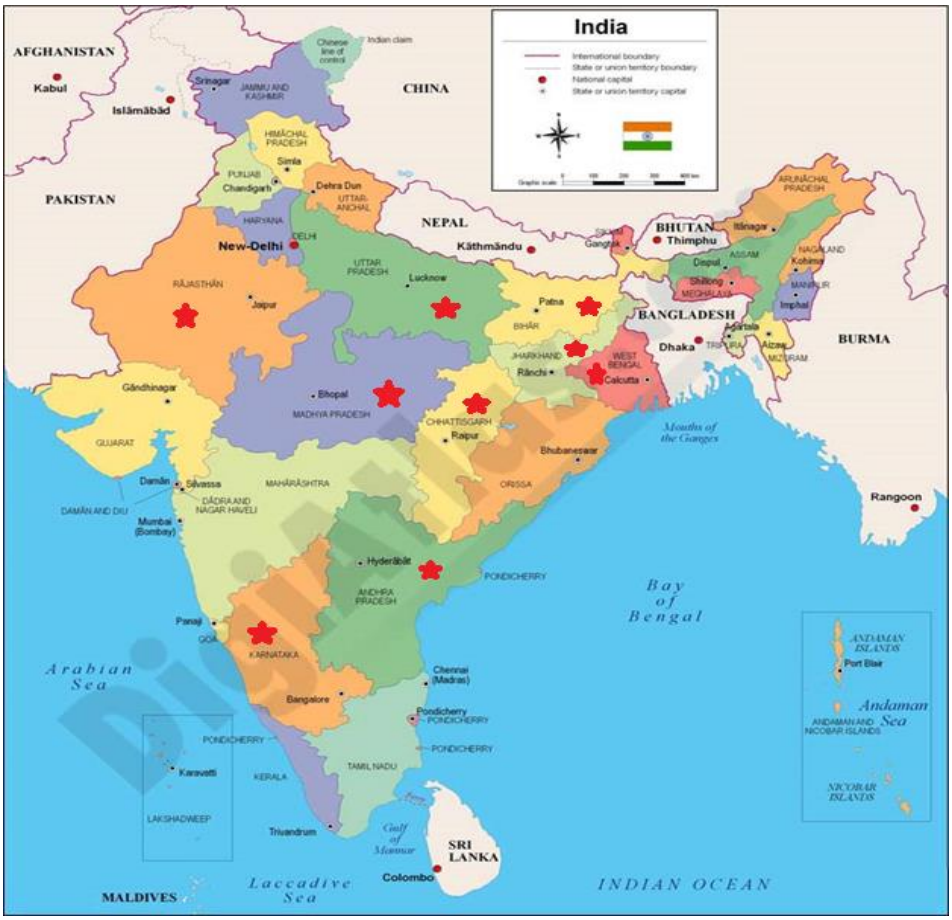

Fuente: DigiAtlas.com (DigiAtlas.com, s.f.).

La menor prevalencia del matrimonio infantil en las zonas urbanas, no es exactamente por el menor nivel de pobreza, sino es un problema más profundo, relacionado con la migración, debido a que las familias migrantes que salen de sus aldeas en busca de trabajo, comúnmente pactan matrimonios para sus hijas antes de salir, para no tener que incurrir en más gastos y proteger a sus hijas en el medio urbano (Jha, 2016).

Tabla #2.

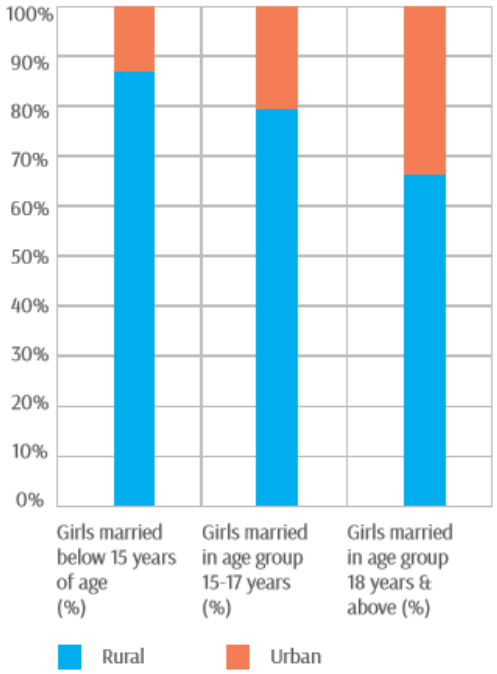

Fuente: Índice rural- urbano de las niñas casadas en la India. (Jha, 2016, pág. 16)

La India es una civilización milenaria que exalta sus tradiciones y costumbres que se han desarrollado de generación en generación. El matrimonio es el acto más importante dentro de la sociedad, que permite preservar o expandir el acceso a un cierto orden económico y social a través de los pactos entre familias. La concertación de los padres es característico del matrimonio infantil, ya que consideran que tienen la sabiduría para elegir a la pareja de sus hijos y evitar que ellos se casen impulsados por un arranque emocional que puedan destruir con su estructura de castas y condición social (Gómez & González, 2011).

El matrimonio infantil es una práctica naturalizada en el seno de su cultura, como una manera de cuidar y preservar una casta, raza, o condición social y continuar con las normas impuestas por su entorno social (Gómez & González, 2011).

El matrimonio infantil es parte de las tradiciones y costumbres de la India y se celebra en masa y en festivales públicos, generalmente en el día de buen augurio como el Akha Teej[28], Akshaya, Tritiya, Ram Navami, Basant Panchami y Karma Jayanti. En la India el 80%

[F] Festival de la India y uno de los días más auspiciosos del año para las comunidades hindúes y jainistas.

de matrimonios son concertados por los padres de los contrayentes, como la manera adecuada de conseguir novios para sus hijas conforme van creciendo, pero antes de alcanzar la edad adulta para que el pago de la dote no sea alto (Fundación Vicente Ferrer, s.f.).

Cuando una niña se casa antes de los 12 años, tiene la posibilidad de continuar viviendo junto a sus padres hasta la pubertad, posteriormente la niña es enviada a su familia conyugal por petición de los suegros y puede empezar a tener relaciones sexuales y procrear. Esta práctica cultural se conoce como *gauna o bidaii* (Plan India, 2013).

Dentro de esta sociedad, cuestiones como la dote, la conservación de la casta, y el honor son razones primordiales por las que la familia decide casar a una niña. Respecto al tema de la dote, acelera a una familia entregar a su hija lo más pronto posible antes de la pubertad para disminuir el valor de la dote; la conservación de la casta es un acto de pureza racial para que no se rompa con el sistema de estratificación que tiene esta civilización y el tema del honor es crucial dentro de una colectividad como una medida de seguridad y una forma de controlar la sexualidad de una niña, cuyo valor de castidad y virginidad es un bien preciado que proteger, y con el deseo de evitar que una niña quede embarazada fuera del matrimonio y se corra el riesgo de avergonzar a toda la familia por ende a toda la comunidad (Plan India, 2013).

El matrimonio, de acuerdo a la visión india, es un compromiso que no refleja una relación de amor entre dos personas, sino una alianza entre dos familias. Los padres realizan esta práctica como la manera adecuada de organizar el pasaje de propiedades y riquezas dentro de la familia, pues entre sus razones está el miedo de no conseguir novios para las hijas conforme vayan creciendo, idea cultivada por la ignorancia y la pobreza. (Roy, 2008).

La pareja debe respetar la decisión de sus padres, por lo que el matrimonio es más un asunto familiar que una decisión individual, donde la armonía y los valores dentro de la familia son más importantes que la voluntad propia. Con base en esto, el matrimonio infantil es una práctica común, escasa de sentimientos (Kakar & Kakar, 2007).

La disminución del número de niñas en relación con los niños, ha provocado un gran impacto demográfico en la India, por lo que muchas familias se han visto en la necesidad de recurrir a la práctica de *Atta Satta*, que consiste en el intercambio de una hija por una nuera, independientemente de la edad de la niña (Plan India, 2013). Finalmente, en la búsqueda de una

mejor condición económica, las sociedades pobres, han entregado a las niñas a jeques ricos con la promesa de tener una vida mejor (IGUALDAD YA, 2014).

Además se alienta el matrimonio infantil, para tener una numerosa familia, y aumentar la mano de obra para tener mayor riqueza y fuerza de trabajo. Cuanta más descendencia haya en la familia, habrá más trabajadores que aporten un salario a la precaria economía del hogar. (Gómez & González, 2011)

El matrimonio infantil se empieza a prohibir en 1869, en el Código Penal Indio. Además se vincula con otras prácticas de explotación que discriminan y degradan a las mujeres, como el sati, o la inmolación forzada de las viudas. A pesar, de que son muchas las comunidades hindúes que cuestionan y rechazan la existencia del matrimonio infantil, en los textos tradicionales y religiosos hindúes de 400 a 100 a.C. como el *Sutra de Vishnu*[29] y el *Sutra de Gautam*[30] incitaron al padre a casar a su hija a una edad muy temprana, declarando que la edad ideal para el matrimonio es de ocho y diez años. Las comunidades de Yadav, Gupta, Thahare, Kurmi, Lodh, Harijan, Bajiya, Kalwar, Pasi, Pashwan, Mourya y Tharu, sostienen la idea de que si se casa a una hija antes de su período menstrual, la familia recibirá bendiciones equivalentes a la donación de 7,800 vacas[31], mientras que si el matrimonio se solemniza después del período menstrual de una hija, su efecto es negativo equivaliendo matar a las mismas 7,800 vacas (UNICEF, 2007).

Los líderes tradicionales de la época, defendían esta práctica ya que desde 400 a.C. el promedio de vida de una mujer hindú era de entre treinta y cinco y cuarenta años, siendo la razón principal para casar a las niñas a cortas edades, en aquel entonces. Ahora, la esperanza de vida al 2015 es de 69 años (datosmacro.com); sin embargo, la situación no ha cambiado. Por lo tanto, el tema de la edad no es la causa del matrimonio infantil, sino el resultado de una cultura arraigada a sus costumbres que ha instaurado en su comunidad una mentalidad de respeto a sus tradiciones (UNICEF, 2007).

En la India, la edad legal para casarse es los 18 años para las mujeres y 21 años para los hombres, de acuerdo con la Ley de Prohibición del Matrimonio Infantil del 2006 (PCMA). La legislación tiene como propósito prohibir el matrimonio infantil, proteger a sus víctimas y

[29] Libro de la tradición de los Dharmasutras hindúes, con una fuerte referencia a la práctica del sati.
[30] Libro de la tradición de los Dharmasutras hindúes.
[31] Animal hindú sagrado como una encarnación de Laxmi, la diosa de la riqueza.

garantizar el castigo para aquellos que sean cómplices, promuevan o celebren el matrimonio. (UNICEF, 2011) No obstante, justifican el matrimonio infantil, ya que en primera instancia no lo consideran infantil, debido que para ellos la etapa de niñez se termina cuando la niña empiezan a menstruar, por lo tanto son mujeres aptas para empezar a ser esposas y madres (Gassó, 2014).

Al ser el matrimonio el acto más importante en la vida de las personas, y al ser una sociedad muy apegada y obediente a su religión y sus costumbres, ellos realizan matrimonios religiosos y lo legalizan cuando se ha cumplido la mayoría de edad; pero, ante todo el matrimonio es un tema más de religión y cultura que un tema legal (Gassó, 2014).

Por lo tanto, la ley de matrimonio para los hindúes y para los musulmanes es una burla para el PCMA, ya que es una ley secular aplicable a todas las disposiciones de la Ley de Matrimonio Hindú y la Ley de Matrimonio y Divorcio Musulmanes, en lo que respecta a los niños. (PTI, 2017) De todas maneras, esta práctica ha continuado realizándose por la debilidad en la aplicación de la ley y por la prevalencia de estas leyes consuetudinarias basadas en la religión y la tradición, dando como resultado un 47% de mujeres entre los 15 a 19 años de edad que están casadas (UNICEF, 2011).

Tener una legislación que regule la edad mínima para contraer matrimonio, es una herramienta esencial en cualquier Estado, que en conjunto con las políticas públicas deberán garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) para evitar los matrimonios infantiles. Sin embargo, tener un soporte legal no garantiza completamente su cumplimiento, debido a la existencia de leyes consuetudinarias, costumbres o tradiciones religiosas y culturales que defienden sus prácticas y las vuelven “normales”, naturalizando dentro de una sociedad tradicional.

Para erradicar leyes perjudiciales, no es suficiente una reforma legal sino una transformación sustancial de las prácticas culturales. Se debe definir estrategias que promuevan un cambio estructural mediante políticas públicas programas, acciones y proyectos (Rosero & Farina, 2011).

Ciertos políticos y parlamentarios indios pretenden promulgar, los 16 años como edad mínima para contraer matrimonio, significando una ineludible regresión a los esfuerzos de activistas que luchan para erradicar el matrimonio precoz, lo que sería un evidente logro para el patriarcalismo, que lo único que realmente busca es que no pierdan la virginidad, cuando son

niñas; así se mantendría perpetuar un código social que convierte a la mujer en propiedad del hombre (Aldama, 2013).

En la última década, la prevalencia general del matrimonio infantil ha disminuido. Sin embargo, esto se ha limitado en gran medida a las niñas menores de 15 años de edad. De acuerdo al Censo de 2011, no había niñas en el grupo de 0 a 9 años de edad que estuvieran casadas. Los porcentajes significativos, tanto en zonas urbanas como rurales, analfabetas y educadas seguía siendo entre los 15 y los 17 años (Jha, 2016).

La India ha tenido un gran desarrollo económico, no obstante son muchos los obstáculos que impiden a las mujeres de la India a participar del crecimiento de su país, por lo que es necesario destacar que, si a ese alto porcentaje de niñas casadas, se les diera la oportunidad de educarse, la situación de la India mejoraría y se les permitiera formar parte del milagro económico indio. Para que la India pueda tener un liderazgo mundial, depende en gran parte del empoderamiento que le dé a sus mujeres y las instaure en el centro del desarrollo de la India (Jha, 2016).

4.5.1 CASO DE MATRIMONIO INFANTIL

"Ayesha tiene 25 años y procede de una familia de cuatro hombres y siete mujeres en Hyderabad. Su padre no podía llevar a casa comida suficiente para toda la familia, de modo que decidieron vender a Ayesha en matrimonio, a los 15 años. Primero, la casaron con un chico indio de familia acomodada. El chico estaba incapacitado mentalmente. Después de seis meses, Ayesha pidió el divorcio, porque no podía soportar más el comportamiento imprevisible de su esposo.

Posteriormente conoció a una mujer que le habló de los jeques árabes, que estarían dispuestos a pagarle por casarse. Pensando que sería la solución a sus problemas domésticos, Ayesha se trasladó a Mumbai, donde una mujer la vendió a un bróker. Esa intermediaria participaría en sus dos siguientes "matrimonios" también. En ambas ocasiones el bróker recibió dinero y le dio una parte a Ayesha, quien a su vez lo entregó a su familia.

Los dos hombres con quienes contrajo matrimonio la sometieron a torturas y abusos sexuales y físicos. Ayesha también fue obligada a abortar porque su marido no quería asumir la responsabilidad de tener un hijo ni correr el riesgo de tener que pagar la manutención, cuando pusieran fin a la relación conyugal. A los 16 años consiguió escapar de su marido y regresar a

Hyderabad. Mientras tanto, el padre de Ayesha se había vuelto a casar y había abandonado a su primera esposa e hijos.

Ayesha comenzó a trabajar en el servicio doméstico para poder contribuir a los ingresos familiares. Con 17 años se casó de nuevo y la familia recibió a cambio 5.000 rupias ($79 dólares americanos aproximadamente), aunque este matrimonio apenas duró tres semanas.

Como consecuencia de todo lo que había sufrido, Ayesha planeó la posibilidad de suicidarse. Afortunadamente no lo hizo y conoció a su actual marido, un ciudadano de Omán que le dobla la edad. Actualmente vive con él y su primera mujer. El gobierno de Omán paga la educación de sus hijas, y su marido también le da una cantidad de dinero para que ella lo envíe a su casa en la India. No es que sea feliz en su matrimonio, pero sigue casada por sus hijas, ambas nacidas en los matrimonios anteriores" (IGUALDAD YA, 2014, pág. 18).

4.6. EL PAPEL DEL ESTADO RESPECTO A ESTE FENÓMENO

En cumplimiento al Derecho Internacional, el Estado es el responsable de la violación de los derechos humanos y los actos de violencia perpetuados contra la mujer, por lo tanto debe garantizar los derechos y libertades fundamentales para bienestar de sus ciudadanos. El marco internacional de normas jurídicas y políticas, establece estándares para que los Estados cumplan con sus obligaciones jurídicas y sus compromisos de políticas que hagan frente a la violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 2006).

Dentro del contexto del matrimonio infantil como práctica nociva, el Estado debe desempeñar un papel fundamental en la construcción de las relaciones de poder, para garantizar los derechos de las niñas y las mujeres y prevenir las violaciones, cometidas por grupos tradicionales o religiosos; por lo tanto, cualquier gobierno que pretenda erradicar la desigualdad de género, se enfrentará con varios obstáculos. Una buena manera de eliminar el matrimonio infantil es empezar, por erradicar toda práctica social que discrimine a las mujeres, como una estrategia de igualdad de género (UNFPA, 2006).

Históricamente, los Estados han mantenido un margen de "respeto" por los grupos tradicionales y sus políticas no han sido exactamente dirigidas a equilibrar las relaciones de poder. Actualmente enfrentan el desafío de transformar aquellas normas sociales y culturales sujetas a sistemas tradicionales de subordinación contra la mujer, en sociedades que respetan los derechos

humanos de las niñas y mujeres que les garantice el derecho a una vida digna (Naciones Unidas, 2006).

Los Estados, tienen la responsabilidad de actuar como catalizadores del cambio social; por lo tanto, su inacción tiene efectos perjudiciales no solo al género femenino, sino, a toda la comunidad, desencadenando en más actos de violencia contra la mujer, agudizando la subordinación y constituyendo un eminente incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos (Naciones Unidas, 2006).

Una alta tasa de prevalencia del matrimonio infantil se debe a la vigencia y apego al derecho consuetudinario o las leyes religiosas. El Estado es el encargado de sancionar esta práctica; pero, en muchos casos, la Constitución de muchos países reconoce estas leyes siempre y cuando no vayan en contra de la Constitución ni la Legislación vigentes. Esto es un error por parte del Estado, ya que la ley debe primar sobre las costumbres, leyes religiosas y prácticas tradicionales; por lo tanto, se hace necesario que el gobierno goce de un marco jurídico sólido contra el matrimonio infantil (IGUALDAD YA, 2014).

El Estado debe reconsiderar el poder y respeto que se le da a las leyes consuetudinarias y religiosas que aprueban el matrimonio de niños y deberá promover el diálogo con los líderes tradicionales y religiosos para concientizar sobre el impacto de las normas culturales discriminatorias en la vida de las mujeres (UNFPA, 2006).

A pesar de que existan marcos legislativos sólidos, lamentablemente la aplicación de la ley puede ser deficiente. La falta de implementación puede deberse a múltiples razones y varía de un contexto a otro, incluyendo factores como: la falta de sensibilización y capacitación de las autoridades del orden público y otros profesionales para asegurar la comprensión, implementación y cumplimiento de la ley; la falta de registros de nacimientos y matrimonios; la impunidad para quienes realizan esta práctica; y la alta aceptación social del matrimonio infantil (Naciones Unidas , 2006).

El Estado no puede traspasar su responsabilidad a las agencias de la ONU y a las organizaciones internacionales para implementar medidas preventivas y de eliminación del matrimonio infantil. Un Estado debe tener distintos programas y esquemas propios para enfrentar el problema (Kar, 2017).

4.7. TRATAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA INDIA

El Gobierno de la República de la India, está ejecutando programas nacionales destinados a proteger y promover el desarrollo e igualdad de los niños; mientras que, los estados locales están apoyando estas iniciativas a través de planes estatales; mas, la vulnerabilidad financiera, afecta el mantenimiento de estos programas (Unicef India, s.f.).

La India, ha tomado medidas legales positivas y progresivas para prevenir los matrimonios infantiles. Se estableció la Ley Relativa a la Restricción del Matrimonio Infantil, promulgada en 1929. En 1978 el Parlamento indio reforzó la ley, impidiendo el matrimonio antes de los 18 años para las mujeres y 21 años para los hombres. En el 2006 se aprueba una nueva Ley de Prohibición del Matrimonio Infantil, y se endurece las penas. Esta ley ordena medidas punitivas contra todos los que la practican, permiten o promueven el matrimonio infantil. Estas medidas incluyen el encarcelamiento de hasta dos años y una multa de hasta 100,000 rupias indias (aproximadamente $1574 dólares americanos). Es una ofensa no reconocible y no sujeta a fianza (Vogelstein, 2013).

La Ley prevé la intervención de los tribunales para evitar matrimonios infantiles mediante órdenes de suspensión. Otra característica positiva de la ley es la anulación de un matrimonio infantil, por el menor, dentro de los dos años posteriores de convertirse en un adulto. (SAIEVAC, 2013) En Uttar Pradesh, el gobierno ha iniciado una campaña de sensibilización en torno a la edad legal de matrimonio (Vogelstein, 2013).

Otras leyes que giran en torno al matrimonio infantil para eliminar el matrimonio infantil, cuidar a las niñas en caso de haberse casado, son: la Ley de prohibición de la dote de 1961, con una multa de hasta 15.000 rupias indias, o la cantidad de la dote, la que sea de mayor cantidad, y la prisión de entre seis meses y cinco años. La Ley de Justicia Juvenil (Cuidado y Protección de los Niños) de 2000, la Ley de Violencia Doméstica de 2005 y la Ley de Protección de Menores de Delitos Sexuales de 2012 (Unicef India, s.f.).

Además de las normas legales, los gobiernos estatales en la India tienen programas establecidos para ayudar a reducir el matrimonio infantil. Uno de estos programas, impulsado por el gobierno de Haryana, en 1994, que ofrece las transferencias condicionadas a las familias y

jóvenes que posponen la matrimonio hasta los dieciocho años, llamado *Apni Beti, Apna Dhan-Hindi* (Vogelstein, 2013).

El programa también capitaliza una cuenta de ahorros para la niña recién nacida, con un valor de $ 54; por lo tanto, que la niña que llegue a cumplir dieciocho años y que aún no se haya casado recibirá un valor aproximado de $ 540. Esta cuenta está destinada a contrarrestar la carga que muchas familias sienten al tener una hija, o compensar los costos futuros de la dote, que a menudo aumentar con la edad de la novia (Vogelstein, 2013).

La primera generación de niñas beneficiadas por este programa comenzó a cumplirse en 2012; el Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer tiene previsto lanzar una evaluación del programa en 2013 (Vogelstein, 2013) Respaldar los compromisos políticos con los compromisos financieros, permitirá guiar al gobierno para asignar presupuestos específicos para los programas de eliminación del matrimonio infantil.

Por otro lado, el Ministerio Nacional de Desarrollo de la Mujer y el Niño, trabajó en la creación de una estrategia nacional y un Plan de Acción Nacional para la Infancia de 2005, con el objetivo de abolir el matrimonio infantil para el año 2010, (Gómez & González, 2011) con el fin de guiar a todos los Estados para implementar de manera correcta las estrategias para prevenir esta práctica. Los componentes claves de la estrategia y el proyecto de plan de acción incluyen principalmente la obligatoriedad en la aplicación de la ley, recibir una educación de calidad, tener acceso a todas las oportunidades, cambio de mentalidad y reestructuración de las normas sociales, capacitación de los adolescentes, entre otros (Unicef India, s.f.).

La Corte Suprema, exige el registro de todos los matrimonios, para tener un control e impedir el matrimonio infantil. A pesar de, estos cambios loables la aplicación y el monitoreo es el mayor desafío en la India, por la abundante población que tiene. Además, la coexistencia de las leyes personales y las prácticas consuetudinarias que permiten el matrimonio infantil son barreras que impiden poder conseguir la eliminación del matrimonio infantil en India (SAIEVAC, 2013)

El Gobierno de la India, ha trabajado en conjunto con UNICEF para prevenir el matrimonio infantil, en cuatro puntos principales:

1. Aplicación de la ley: creación de capacidad sobre leyes, mecanismos de apoyo como una línea telefónica para el matrimonio infantil.
2. Empoderamiento de las niñas: habilidades para la vida, habilidades de protección.

3. Movilización de la comunidad: trabajando con líderes influyentes, juramentos y promesas, asesoramiento, folklore y medios tradicionales.
4. Promover la convergencia de los sectores en todos los niveles, en particular con los programas y programas de educación y protección social.

La ONU, a través de sus agencias ha trabajado incansablemente para prevenir el matrimonio infantil en todos los estados donde se practica, por lo que las alianzas con el gobierno y la sociedad civil son una parte crucial de estos esfuerzos; pero, declara que se puede hacer mucho más (UNFPA, 2006).

A partir del siguiente capítulo se empezará a desarrollar el estudio de los matrimonios infantiles en la India y la vulneración que significa esta práctica en el respeto por los derechos humanos. Sin duda alguna es un choque cultural, el comprender como a una cultura milenaria se le pretende juzgar y modificar sus prácticas; pero, a la vez como esas prácticas nocivas de Oriente pueden llevar a vulnerar la dignidad humana, desde el punto de vista occidental es un derecho universal de respeto por el ser humano.

El impulso para desarrollar el presente trabajo ha sido un estudio interesante en la búsqueda de saber ¿Por qué Oriente actúa muy diferente a lo que se vive y hace en Occidente? Si bien es cierto, existen temas políticos, económicos y culturales que deben luchar por una prevalencia y supremacía en el respeto por su cultura y el manejo de la misma, el problema radica, cuando respetar una cultura no significa que se le permita seguir violando la dignidad humana de niñas y mujeres. Por lo que empieza una lucha activa para no permitir que esta situación continúe dándose; sin embargo, se tiene muy claro que es muy difícil luchar contra lo que el tiempo ha instaurado; pero, no será imposible y será una lucha que aunque se invierta mucho tiempo se va a lograr. No hay peor lucha que la que no se hace, y es necesario que se siga luchando por un desprendimiento cultural a favor de la humanidad.

CAPITULO V

En el presente capítulo se desarrolla todo lo propuesto anteriormente. La geopolítica crítica a través del discurso expone las diferentes perspectivas alrededor del matrimonio de niñas en la sociedad hindú. En la que la concepción occidental en conjunto con la concepción de oriente forma un debate que es expuesto en la plataforma mundial para interés de la comunidad internacional. Este capítulo aborda la aplicabilidad de los discursos. La postura de Occidente, con su discurso a favor de los derechos humanos, la de los grupos tradicionales que buscan revelarse al sistema patriarcal y las nociones de masculinidad y del Gobierno, como ente regulador de un Estado. La dinámica de estos discursos forma parte de juego geopolítico crítico que busca inserta un tema de índole social en la agenda, y revelar que estos temas son de suma relevancia en el concierto internacional. Cuando se habla de geopolítica crítica, no necesariamente se habla de territorialidad, sino de espacios El matrimonio infantil es un tema que hace un llamado urgente para que todos conozcan la realidad de las niñas en India, específicamente de la cultura hindú, y analizar que a través del poder blanco los organismos internacionales y comunidades epistémicas (colectivos que trabajan para frenar la violencia de género en la India), pueden incidir en las bien establecidas y formadas estructuras sociales, así como de presionar a que reconozcan que estas prácticas deben prevenirse para que a mediano y largo plazo puedan eliminarse.

Además se expone como el poder blando puede ejercerse a través de campañas y programas mundiales que empoderen a la mujer, y quebranten el orden social. Empoderar a la mujer es una manera de romper paradigmas y la geopolítica crítica, pretende eso. Con el empoderamiento de la mujer se rompe las estructuras y el orden social y nos da el panorama de como un Estado realmente es y cómo se debe de luchar para dejar a un lado el viejo concepto de que hacer lo que el Estado o los grupos dominantes ordenan.

5.1. MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA DESDE UNA VISIÓN OCCIDENTAL

El matrimonio infantil es la unión temprana en el que al menos uno de los contrayentes es menor de 18 años. Es considerado una forma de matrimonio forzoso ya que no se tiene el pleno consentimiento de una de las partes o de ninguna de ellas. Esta práctica se basa en la inferioridad de la mujer, es decir, afecta principalmente a la niña, como una herramienta de intimidación de las sociedades patriarcales para moldear su comportamiento desde una edad temprana, a través de

prácticas sociales, restringiendo la educación de una niña y su derecho a elegir la vida que ella desee, denotando las complejas relaciones que se da entre hombres y mujeres, provocando violencia física sexual y psicológica. El matrimonio infantil es el inicio de una vida de procreación y servidumbre hacia su marido (Heim, 2012).

En los países en desarrollo, se estima que una de cada tres niñas está casada antes de cumplir los dieciocho años, y una de cada nueve antes de los quince años. Los analistas proyectan que si las tendencias actuales continúan, 142 millones de niñas se casarán antes de la edad adulta en esta década (Council on Foreing Relations, 2010).

La perspectiva de género, que existe alrededor de esta problemática, permite reconocer aquellas relaciones asimétricas de poder que hay dentro de una sociedad y como estas se relacionan con la edad, clase social, etnia, condición migratoria, prácticas sociales y creencias culturales que derivan en acciones discriminatorias que afectan los Derechos Humanos, excusándose en la cultura, el honor, la tradición y la religión (Rosero & Farina, 2011).

Los matrimonios infantiles son prácticas ancestrales concertadas por los padres, desarrolladas principalmente en los países del tercer mundo durante siglos, volviéndose parte de la costumbre, y se han mantenido vigentes hasta la actualidad. Las causas del matrimonio infantil, se debe a que las familias consideran que el matrimonio es la manera de proteger a las niñas frente a las relaciones sexuales prematrimoniales, el embarazo fuera del matrimonio, las violaciones e incluso la prostitución. A través del matrimonio se reduce el riesgo de dañar el honor de la familia, pero no se toma en cuenta las consecuencias que desencadenan un círculo vicioso de pobreza, salud precaria, restricción de su formación, violencia, inestabilidad y tiene consecuencias negativas para el goce de los derechos humanos, como el derecho a la educación y el derecho al más alto nivel posible de salud, incluida la salud sexual y reproductiva (IGUALDAD YA, 2014).

Este tipo de matrimonio, parte de una concepción retrógrada que destaca intereses colectivos de las familias involucradas, quebrantando la libertad de los contrayentes, pues la carencia de emoción y sentimiento obliga a la pareja a aceptar las normas impuestas por su entorno social. (Godino, 2014) Un matrimonio por amor en la India está sometido a una gran presión social y al escrutinio público lleno de prejuicios y malos augurios. Por lo que muchas mujeres en Delhi se han suicidado prendiéndose fuego al sati, como reclamo de todo lo que sufren y de lo injusta

que ha sido la vida con las mujeres, ya que no existe un Estado que garantice sus derechos. (Pastor, 1997).

El matrimonio infantil, es una práctica muy habitual en la India producto de una construcción cultural que viene desde el seno familiar y que se ha realizado durante siglos. Es el resultado de la pobreza, alfabetismo infantil y elevadas tasas de mortalidad materna, pero sobre todo de la discriminación de género y la posición de inferioridad de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal estructurada por castas, constituyendo una violación de los derechos humanos, que recae directamente sobre la niña, como una forma de controlar su sexualidad, quien no posee la madurez para dar su consentimiento de manera libre, con devastadores consecuencias desde el punto de vista físico, psicológicos y emocional. (Gómez & González, 2011)

La feminista Françoise Héritier, puso de manifiesto que la dominación masculina y el sometimiento de las mujeres no responde a una lógica humana natural; sino, que es el exceso de una cultura patriarcal, y denuncia que desde el origen de la humanidad, la mujer no fue sujeto de derechos. De hecho sustenta que el matrimonio infantil con niñas es el resultado de la subordinación femenina, provocando una división sexual del trabajo en la asignación de roles productivos para los hombres y reproductivos para las mujeres, alargando la edad fértil de la mujer, y reforzando el papel de la mujer como madre y esposa, acentuando los patrones tradicionales. (Asuar, 2017)

Este tipo nocivo de matrimonio, coarta las oportunidades educativas, impide el crecimiento personal, incrementando el riesgo de sufrir trastornos en el embarazo y en el parto que puede provocar la muerte; ya que, sus pequeños cuerpos no se encuentran desarrollados completamente para la maternidad y si afortunadamente la niña no muere, están destinadas a tener una vida de servidumbre doméstica y sexual a su esposo, que se escapa a su control (Gómez & González, 2011).

De acuerdo al contexto que se desarrolla en la India, hay que tener en cuenta que para las mujeres y los hombres, la identidad y respeto por su cultura es importante, a tal punto que las personas se resisten al cambio con tal de conservar sus costumbres. Las niñas y jóvenes de la India han crecido bajo herencias culturales muy difíciles de abolir, ya que detrás de ellas tienen a sus abuelas, madres, hermanas que se han casado de la misma manera, asumiendo estas costumbres como naturales; por lo tanto, es difícil que se denuncie el matrimonio infantil porque culturalmente en su familia y en su comunidad es la mejor manera de hacer las cosas asegurándoles un supuesto

futuro mejor, y porque su situación de vulnerabilidad no les permite defenderse ni denunciar, ante las instituciones judiciales para que las mismas garanticen sus derechos (Heim, 2012).

De acuerdo a la organización New Light, las propias comunidades, dudan en informar y denunciar el matrimonio infantil ya que puede implicar una amenaza a su vida por parte de los líderes de la comunidad, por lo que es necesario establecer un mecanismo de protección para las personas que informan matrimonios infantiles (Kar, 2017).

Además, otra de las graves consecuencias dentro del matrimonio infantil, es que se construye una promesa de un futuro mejor para las niñas, no obstante esta promesa es una artimaña de hombres y grupos de mafia que usan el matrimonio para encubrir la trata de niñas, ya que facilitan los enlaces de los compradores de las niñas con su familia. Las niñas pasan a ser esclavas sexuales durante un corto tiempo ya que después quedan abandonadas por sus "esposos" y son vendidas a otro hombre en matrimonio. Esta práctica ha desencadenado otro problema como el tráfico sexual infantil (IGUALDAD YA, 2014).

5.1.1 MATRIMONIO INFANTIL Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO DISCURSO

Los organismos de Derechos Humanos reconocen la existencia de prácticas tradicionales que tienen como base la discriminación por razón de: sexo, género, edad y se aplican evocando costumbres y hábitos socioculturales y religiosos, que son asociadas con diferentes formas de violencia contra las mujeres y niñas, como: la mutilación genital femenina, matrimonio infantil y forzoso, poligamia, crímenes de honor y violencia a causa de la dote, que violan los derechos humanos de las personas, por lo que se insta a que los Estados velen por su bienestar (Rosero & Farina, 2011).

El matrimonio infantil es un tema de gran importancia para toda la comunidad internacional. Es una práctica que atenta contra los derechos humanos primordiales en la vida de toda persona; por lo que, se hace esencial la creación de una declaración para respetarlos; a pesar de que, deberían ser derechos básicos respetados por todos, sin la necesidad de condicionantes (Heim, 2012).

Se considera una práctica nociva cuando: a) se niega la dignidad e integridad de una persona; b) se discrimina a las mujeres o las niñas, lo que provocan consecuencias negativas que

limitan su capacidad de participar y desarrollarse en la sociedad; c) norma social que perpetúa el predominio del hombre y la desigualdad de mujeres y niños; d) prácticas impuestas por familiares o miembros de una comunidad sin consentimiento de la víctima (Rosero & Farina, 2011).

No siempre la falta de conocimiento de la ley, provoca la persistencia del matrimonio infantil, sino la presión de las normas sociales y la capacidad de utilizar los vacíos de la ley (Kar, 2017).

Las leyes y normas sociales tienen la capacidad de influenciar en la identidad de las mujeres desde niñas; por lo que, es necesario que los instrumentos internacionales de derechos humanos presionen a los Estados para eliminar estas normas, a través de un tratamiento específico a los derechos de la mujer y del niño, adoptados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de los Derechos del Niño (CDN) (BE, 2016).

En 1993 en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se reconoció los derechos de las mujeres como derechos humanos y la violencia contra la mujer como una violación a estos. En noviembre del 2014 la asamblea general de la ONU adoptó una resolución que insta a los Estados a que *"promulguen, hagan cumplir y apliquen leyes y políticas dirigidas a prevenir y poner fin al matrimonio infantil precoz y forzado y proteger a quienes están en riesgo, y a que velen porque sólo se contraiga matrimonio con el consentimiento informado libre y pleno de los cónyuges"* (Asamblea General Naciones Unidas, 2015).

Los derechos que se deben proteger en los casos de matrimonio infantil, están amparados por los estándares internacionales de derechos humanos como son: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, aún existen limitaciones en la aplicación y cumplimiento de estos estándares, en el caso del matrimonio infantil, se debe a la permanencia de patrones socioculturales que perpetúan la discriminación y la violencia de

género contra las mujeres y las niñas, concepciones que son predominantes en los decisores y operadores de políticas públicas.

Dentro de la doctrina de los Derechos Humanos se establecen cuatro principios que se deben respetar acerca de la edad mínima para contraer matrimonio:

1. No discriminación.- La Legislación Nacional de la India establece la edad mínima; sin embargo, ésta es diferente para hombres y mujeres al momento de contraer matrimonio. Esta diferencia cae en la discriminación de sexo y estereotipos de género en las que se considera que las mujeres desde niñas están destinadas a ser esposas y madres (Rosero & Farina, 2011).

2. Igualdad.- Se insta a la igualdad de oportunidades, igualdad de acceso e igualdad de resultados. Son los Estados, quienes tienen la obligación de generar las condiciones para que las mujeres tengan las mismas oportunidades y eliminar toda acción o situación que desequilibre la igualdad entre hombre y mujer, impulsando medidas de acción positiva. (Rosero & Farina, 2011)

3. Obligación de los Estados Parte.- Los Estados deben hacer efectivo el principio de igualdad en su Constitución y Leyes afines que rigen el marco jurídico, eliminando aquellas normas discriminatorias en el sistema de Justicia, garantizando que la mujer tenga acceso a exigir sus derechos en el margen de la ley (Rosero & Farina, 2011).

Existen tres tipos de obligaciones para los Estados referentes al matrimonio infantil:

a) Respetar: Los Estados deben asegurar que los matrimonios sean celebrados con consentimiento libre informado de ambas partes.

b) Proteger: Los Estados deben prevenir las violaciones cometidas por personas de organizaciones.

c) Garantizar: Tomar acciones legislativas, administrativas, presupuestarios, judiciales y de otra índole para prevenir y eliminar las prácticas nocivas así como implementar estrategias integrales basadas en la protección de derechos (Rosero & Farina, 2011).

4. Interés superior del niño.- De acuerdo a la CDN, proclama el interés superior del niño en todas las medidas y decisiones del Estado. El interés superior del niño debe ser adoptado como la norma fundamental de carácter jurídico que se proyecta hacia las políticas públicas de protección de derechos. Todas las medidas, leyes o estrategias que busquen erradicar el matrimonio infantil

deben tomar en cuenta los derechos de los niños como prioridad máxima frente a temas como las prácticas tradicionales de determinadas culturas la situación económica de las familias por el honor de los progenitores (Rosero & Farina, 2011).

5. Opinión del niño.- La opinión y decisión del niño es un derecho que debe considerarse, de acuerdo con su edad y madurez en decisiones que perjudiquen su vida, sin afectar los derechos y responsabilidades que tienen los padres y madres sobre la vida de sus hijos. Este punto es sumamente importante en lo que respecta al matrimonio infantil, ya que los niños no tienen la opción de decidir si quieren o no casarse a pesar de ser los más afectados; por lo tanto, es fundamental que se garantice el derecho a opinar libremente a partir de la información adecuada sobre las oportunidades que se limitan al contraer matrimonio a temprana edad y las consecuencias de esta práctica (Rosero & Farina, 2011).

6. Vida, supervivencia y desarrollo.- Los Estados deben de garantizar los derechos de los niños, respecto a su vida, la supervivencia y desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social (Rosero & Farina, 2011).

La Recomendación general conjunta 31 del Comité CEDAW y 18 del CDN, ofrecen un marco jurídico y conceptual para abordar la problemática del matrimonio infantil, basados en la protección integral de derechos con enfoques de género, intergeneracional e intercultural; ya que es un tema que ataca primordialmente a las mujeres, específicamente a las niñas y con mayor prevalencia en sociedades tradicionales (Rosero & Farina, 2011).

Los derechos que deben ser amparados y defendidos en todos los estándares internacionales respecto al matrimonio infantil son:

1. El derecho a contraer matrimonio con libre y pleno conocimiento.
2. El derecho a la salud.
3. El derecho a la igualdad y no discriminación.
4. El derecho a estar informado y a ser escuchados.
5. El derecho a una vida libre de violencias.
6. Los derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo a New Light, el tema del matrimonio infantil no solo es una práctica que debe ser abordada desde la perspectiva femenina; sino, que es además un problema que le falta tener la

atención como violación de los Derechos Humanos de los Niños, ya que niega el derecho a la infancia, a la educación, a un adecuado ambiente familiar, etc., y los hace vulnerables al abuso y la explotación. Por ejemplo, el gobierno de India, trata al matrimonio infantil bajo el paraguas del bienestar de la mujer y no como un problema de índole infantil, denotando la falta de reconocimiento a los derechos del niño (Kar, 2017).

A pesar de que la India ha adoptado la definición de niño como persona hasta la edad de 18 años en la mayoría de las leyes y políticas concernientes a niños, el niño en el PCMA tiene definiciones diferenciales en el que una persona es niño hasta los 21 años y niña hasta los 18 años; por lo que, es necesario corregir esta anomalía y definir tanto a los niños como a las niñas a una misma edad (Kar, 2017).

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, estipula que los niños tienen derechos humanos y no son simplemente propiedad de los padres. Estos derechos, no obstante, suelen permanecer invisibles o se socavan mediante estatutos, que reflejan prejuicios nocivos persistentes, como sucede cuando las leyes permiten el matrimonio infantil por ser una cuestión de índole cultural (Gómez & González, 2011).

De acuerdo con la publicación de UNFPA, acerca de las niñas que cumplen la edad de 10 años, manifiesta que ésta es una etapa de transición que enfrenta una niña en su paso a la adolescencia con un camino plagado de riesgos y vulnerabilidades, ya que en muchas sociedades, cuando una niña cumple esa edad, se considera que está preparada para el trabajo, la procreación o las relaciones sexuales (UNFPA, 2016).

Si los derechos no se defienden desde niños mediante leyes y políticas, se impedirá que una niña se desarrolle de manera sana y segura durante la adolescencia y alcance una vida adulta productiva y autónoma con un efecto negativo sobre su vida pero también sobre su comunidad y país. En esta etapa, no se les suele prestar atención en los procesos de recopilación de datos nacionales e internacionales, por lo que es necesario que en todos los procesos de políticas públicas y programas se les tome en cuenta la vulnerabilidad que sufren los y las niñas en esta edad (UNFPA, 2016).

Una vez que se demuestre a las comunidades que el matrimonio infantil no protege a los niños, ni los exenta de los peligros; sino, que es todo lo contrario ya que los vuelve más desprotegidos, se podrá crear conciencia para trabajar y así prevenir esta práctica (Kar, 2017).

5.2. ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL EN LA INDIA

El presente punto expone los estándares internacionales de derechos humanos, que abarcan la problemática del matrimonio infantil, una de las prácticas tradicionales más nocivas con mayores repercusiones, y con un impacto negativo desproporcionado sobre la niña. Erradicar la violencia contra la mujer es todavía una preocupación a nivel mundial; por lo que, se han creado instrumentos internacionales específicos que prohíban todos los actos derivados de las tradiciones y costumbres con estereotipos de género y la discriminación contra la mujer en el derecho, en particular el derecho consuetudinario. Dentro del marco jurídico internacional, varios son los instrumentos legales de derechos humanos, políticas internacionales y regionales que abarcan leyes contra la violencia de género, encaminadas a eliminar el matrimonio infantil y su incumplimiento viola los derechos humanos (Naciones Unidas , 2006).

Los Comités y otros órganos creados por tratados y dirigidos bajo el manto de la ONU condenan las prácticas y normas consuetudinarias discriminatorias, siendo de preocupación para este organismo que, a pesar de la promulgación de leyes internacionales encaminadas a proteger a las mujeres de la violencia, el derecho consuetudinario aún viola los derechos humanos y aprueba prácticas nocivas y, tenga gran acogida en estas sociedades (Naciones Unidas , 2006).

Los progresos en la elaboración de los estándares y normas internacionales para hacer frente a la violencia contra la mujer, han sido el punto de partida para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. La ratificación de los instrumentos internacionales, es la máxima expresión de voluntad y compromiso por parte de los Estados para proteger los derechos de las niñas y las mujeres. Sin embargo, no basta con la ratificación, sino que existan, comités que se encarguen de exigir la rendición de cuentas, y supervisar su aplicación en la legislación nacional (Upreti, 2013).

En algunos sistemas jurídicos, la ratificación de instrumentos internacionales se traduce de forma automática en disposiciones incorporadas directamente en la Legislación Nacional. En otros sistemas, los instrumentos internacionales no tienen validez jurídica interna hasta promulgarse una legislación facultativa especial, mediante una reforma constitucional, o mediante la aprobación de la ley (Upreti, 2013).

La aplicación de las normas y estándares internacionales sobre la violencia contra la mujer deben ser aplicadas en los gobiernos nacionales, como guía para establecer medidas de carácter político, jurídico y judicial, aplicables a los órganos correspondientes del gobierno; los cuales en coordinación con las organizaciones no gubernamentales logren un enfoque eficaz de la lucha contra dicha violencia de género. Es necesario la relación y trabajo conjunto de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y las Leyes y Políticas Nacionales para lograr un cambio significativo y erradicar el matrimonio infantil (UNFPA, 2006).

Las principales leyes internacionales y regionales de derechos humanos sobre las mujeres y los niños han abordado el tema del matrimonio infantil; por lo que, los gobiernos deben aplicar esas leyes en la Legislación Nacional. Lamentablemente son muchos los países que ratifican los tratados internacionales de derechos humanos, pero bajo cláusulas relativas a los derechos de las mujeres dentro del matrimonio, fortaleciendo la discriminación y la desigualdad de género. Es fundamental, que los gobiernos que ratifican las convenciones internacionales de derechos humanos tengan la responsabilidad legal y ética de cumplir con estos estándares mínimos mundiales (UNFPA, 2006).

La agenda de derechos humanos, mira al matrimonio infantil a través de los lentes tanto de los derechos civiles y políticos, como de los convenios de derechos culturales; sobre todo, en la perspectiva de los derechos humanos que ayudan a enmarcar el matrimonio infantil como un crimen contra las mujeres y las niñas (UNICEF, 2007).

Los Estados transgreden muchas normas internacionales de derechos humanos, ya que a pesar de tener leyes nacionales sobre la edad mínima para contraer matrimonio a menudo no tienen la voluntad o los recursos políticos para hacerlas cumplir, por lo que los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos, exigen se rinda cuentas (Girls not Brides, 2015).

A pesar de todos los estándares internacionales, mencionados el matrimonio infantil es una realidad y una evidente amenaza para los derechos humanos de las niñas. Esta práctica no ha podido erradicarse, por la debilidad en la aplicación entre los instrumentos internacionales y el compromiso de los Gobiernos. Si bien es cierto, el derecho y las normas consuetudinarias son muy difíciles de erradicar, el Estado no puede quedar inactivo; sino, más bien deberá implementar todas las medidas necesarias para erradicar este problema (Naciones Unidas , 2006).

Son varios los países que tienen serias falencias en sus leyes y normas para eliminar esta práctica, estas falencias se deben a la ineficaz aplicación de normas, por la falta de reglamentaciones para la aplicación de las leyes; falta de procedimientos claros para los agentes de la ley y el personal de atención de la salud; actitudes de los agentes de la ley que disuaden a las mujeres de denunciar los casos; elevados índices de abandono o pedido de sobreseimiento de casos por la policía y los fiscales; elevados índices de retiro de las denuncias por parte de las víctimas; bajos índices de enjuiciamiento; bajos índices de condena; no aplicación de criterios uniformes por parte de los tribunales; falta de asistencia letrada gratuita y elevados costos de la asistencia letrada en los tribunales, y toda acción judicial que no protege el cumplimiento de las medidas de protección de las víctimas (Naciones Unidas , 2006).

El estudio de UNFPA *"10 Nuestro futuro depende de las niñas que cumplen esta edad decisiva",* hizo referencia a que esta es una edad que no es niña ni adolescente y que las políticas públicas, pasan por alto esta etapa de la vida, en la que se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género; por lo cual, es esencial su educación y formación de la misma (ONU MUJERES, s.f.).

No obstante, la mayor preocupación de que los instrumentos internacionales se cumplan, es la vigencia y sobrestima del derecho consuetudinario y del derecho codificado; por lo tanto, los instrumentos internacionales, debe presionar a los Estados para que se sientan obligados a garantizar los derechos de todos los ciudadanos con especial énfasis a los grupos vulnerables (Naciones Unidas , 2006).

Para que las normas legislativas y las políticas relativas a la violencia contra la mujer, sean efectivas se debe impartir a los funcionarios de gobierno capacitaciones que sensibilicen, y puedan promulgar leyes que castiguen todas las formas de violencia contra la mujer y, que el accionar de

todos los órganos del Estado puedan solucionar los problemas sociales que afectan a la mujer (Naciones Unidas , 2006).

5.2.1 Cuadro: Instrumentos Internacionales sobre el Matrimonio Infantil en la India

A continuación, se presenta el cuadro que expone los instrumentos internacionales de derechos humanos y los artículos que se refieren específicamente a prohibir el matrimonio infantil:

TABLA 2:

INSTRUMENTOS INTERNAVIONALES SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL

INSTRUMENTO INTERNACIONAL	ARTICULOS COMPETENTES AL MATRIMONIO INFANTIL
Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.[32] Aprobada: 10 de diciembre de 1948	Art. 16.- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[33] **1966** Accedido: 10 de abril de 1979	Art. 23.- 2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello. 3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

[32] Recuperado de http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/ el 06 de agosto de 2017.
[33] Recuperado de http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx el 06 de agosto de 2015

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[34] **1966** Accedido: 10 de abril de 1979	Art. 10.- Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: 1. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**[35] **1995**	**CAPÍTULO II Contexto mundial** 39. "La niña de hoy es la mujer de mañana,… Son con frecuencia objeto de diversas formas de explotación sexual y económica, pedofilia, prostitución forzada y posiblemente venta de sus órganos y tejidos, violencia y prácticas nocivas como el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo, el incesto, la mutilación genital y el matrimonio prematuro, incluso en la niñez" **B. Educación y capacitación de la mujer** 71. "En muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación debido a actitudes arraigadas, a embarazos y matrimonios a edad temprano, a lo inadecuado que resulta el material didáctico y educacional y al sesgo de género que éste muestra, al acoso sexual y a la falta de instalaciones de enseñanza apropiadas y accesibles en el sentido físico y en otros sentidos". **C. La mujer y la salud** 93. "Las condiciones que fuerzan a las niñas al matrimonio, el embarazo y la reproducción a edad temprana y las someten a prácticas perjudiciales, como

[34] Recuperado en http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx el 06 de agosto de 2017
[35] Recuperado en http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf el 06 de agosto de 2017

	la mutilación genital, acarrean grandes riesgos para su salud. Las adolescentes… a menudo carecen de ese acceso”. “En líneas generales, el matrimonio y la maternidad prematuros pueden reducir drásticamente las oportunidades de educación y empleo de las niñas y, probablemente, perjudicar a largo plazo la calidad de su vida y de la vida de sus hijos”. **D. La violencia contra la mujer** 118. “La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad”. **L. La niña** 259. “En algunas partes del mundo, el número de hombres excede del de mujeres en un 5%. Los motivos de esta disparidad son, entre otros, las actitudes y prácticas perjudiciales, como la mutilación genital de las mujeres, la preferencia por los hijos varones, que se traduce a su vez en el infanticidio de las niñas y en la selección del sexo antes del nacimiento, el matrimonio precoz, incluyendo el matrimonio de las niñas, la violencia contra la mujer, la explotación sexual, el abuso sexual, la discriminación contra la niña en las raciones alimentarias y otras prácticas que afectan a la salud y al bienestar. Como resultado de todo ello, menos niñas que niños llegan a la edad adulta”.

	263. “Aunque el número de niños instruidos ha aumentado en los últimos 20 años en algunos países, los niños se han beneficiado proporcionalmente mucho más que las niñas… Esto puede atribuirse a factores tales como las actitudes dictadas por la costumbre, el trabajo infantil, el matrimonio precoz, la falta de dinero y de servicios escolares adecuados, los embarazos de adolescentes y las desigualdades basadas en el género existentes tanto en la sociedad en general como en la familia, que se definen en el párrafo 29 supra”. 268. “En general, el matrimonio y la maternidad precoces pueden reducir gravemente las oportunidades educativas y de empleo y pueden afectar a largo plazo negativamente la calidad de vida de la mujer y de sus hijos”.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) [36]1979 Ratificada: 09 de julio 1993 con una declaración / reserva	Art. 5.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

[36] Recuperado en http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm el 06 de agosto de 2017.

Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1999. No firma	Art. 16.- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) El mismo derecho para contraer matrimonio; b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; 2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial. **Observaciones:** La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por el Gobierno de la India contiene dos declaraciones competentes al matrimonio infantil. En el artículo 16 párrafo 1 donde se pide la eliminación de la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionado con el matrimonio y las relaciones familiares. El Gobierno de la India manifiesta su rechazo basado en su política de no injerencia en los asuntos personales de ninguna comunidad y que solo acatará el cumplimiento de esas disposiciones cuando se le solicite por iniciativa y con el consentimiento de la comunidad. Respecto al párrafo 2 del artículo 16, en el cual se exige la obligatoriedad de la inscripción del matrimonio en un registro oficial, la India declara que a pesar de apoyar el principio del registro obligatorio de los matrimonios, la exigencia no es práctica ni aplicable en su totalidad, por la magnitud poblacional de un país tan vasto como la India, que posee además una variedad de costumbres, religiones. (EQUALITY NOW, 2013)

Convención de los Derechos del Niño[37] **1992** Ratificado: 11 de diciembre de 1992 con una declaración del articulo 32	Art. 19.- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. 2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. Art. 35.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.
Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios[38] **1962** **NO FIRMA**	Artículo 1 Art. 1.- 1. No podrá contraerse legalmente matrimonio sin el pleno y libre consentimiento de ambos contrayentes, expresado por éstos en persona, después de la debida publicidad, ante la autoridad competente para formalizar el matrimonio y testigos, de acuerdo con la ley. 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, no será necesario que una de las partes esté presente cuando la autoridad competente esté

[37] Recuperado en https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf el 06 de agosto de 2017.
[38] Recuperado en http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/MinimumAgeForMarriage.aspx el 06 de agosto de 2017.

	convencida de que las circunstancias son excepcionales y de que tal parte, ante una autoridad competente y del modo prescrito por la ley, ha expresado su consentimiento, sin haberlo retirado posteriormente. Art. 2.- Los Estados partes en la presente Convención adoptarán las medidas legislativas necesarias para determinar la edad mínima para contraer matrimonio. No podrán contraer legalmente matrimonio las personas que no hayan cumplido esa edad, salvo que la autoridad competente por causas justificadas y en interés de los contrayentes, dispense el requisito de la edad. Art. 3.- Todo matrimonio deberá ser inscrito por la autoridad competente en un registro oficial destinado al efecto. **Observación.-** La India no es signataria de la Convención sobre Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para el Matrimonio y el Registro de Matrimonios, que entró en vigor en diciembre de 1964. Sin embargo, la India prescribió la edad mínima para contraer matrimonio, a través de la Ley Sarda de 1929, incluso antes de que las Naciones Unidas adoptaran esta Convención. Después a esta ley se le denominó Ley de restricción del matrimonio infantil, que establecía la edad de 15 años para niñas y de 18 años para niñas. En 1978, la ley fue modificada para elevar la edad mínima del matrimonio a 18 años para las niñas ya 21 años para los niños, (Kar, 2017) Actualmente se instauro la nueva ley llamada Ley de Matrimonios de Prohibición de Niño (PCMA) de 2006, en reemplazo de la Ley de restricción del matrimonio infantil. Sin embargo su aplicabilidad es escasa y lenta Los críticos de la India la señalan por su falta de compromiso con las disposiciones de esta convención y la UNICEF juzga su falta de compromiso con la comunidad internacional y con su propio país para abolir el matrimonio infantil (UNICEF, 2007)´

	INSTRUMENTOS REGIONALES
SAARC **Convenio sobre Arreglos Regionales para la Promoción del Bienestar Infantil en Asia Meridional**[39] Firmado: 5 de enero de 2002 en la XI Cumbre de la SAARC	PARTE II - PRIORIDADES Y ARREGLOS REGIONALES ARTÍCULO IV. PRIORIDADES REGIONALES 3. Los Estados Partes se asegurarán de que los mecanismos legales y administrativos apropiados y las redes y defensas de seguridad social estén siempre disponibles para: d) Los Estados Partes deberán hacer obligatorio el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones en un registro oficial a fin de facilitar la aplicación efectiva de las leyes nacionales, incluida la edad mínima para el empleo y el matrimonio.

Autor: La investigadora

La ratificación de los Instrumentos Internacionales es la demostración de la voluntad de un Estado para garantizar el respeto de los derechos de sus ciudadanos, en este caso de los niños, niñas y mujeres, y su incumplimiento viola los derechos humanos; sin embargo, su ratificación no es suficiente; sino que, los instrumentos deben ser combinados con la Legislación Nacional para su directa aplicabilidad y éxito de los mismos (Naciones Unidas, s.f.).

[39] Recuperado en http://saarc-sec.org/digital_library/detail_menu/saarc-convention-on-regional-arrangements-for-the-promotion-of-child-welfare-in-south-asia el 06 de agosto de 2017.

5.3. INFLUENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES

Occidente, representado evidentemente por una de las organizaciones mundiales de mayor presencia en el escenario internacional (ONU), expone un claro discurso en contra de todas las prácticas de corte tradicional, que se ha sobrepasado y pisoteado los derechos de millones de mujeres que se han acomodado a su cultura y guardado sus costumbres. De hecho este discurso es nuevo, tomando en consideración que una de las agencias de la ONU y de mayor lucha en contra de la violencia femenina como lo es ONU MUJERES, fue creada recientemente el 2010; en vista, de la necesidad de tener un órgano que lidere directa y específicamente las actividades relativas a la igualdad de género y encabece la lucha contra la violencia femenina en todas sus manifestaciones, logrando tener gran acogida y apoyo de millones de mujeres y un gran impacto mundial (ONU MUJERES, s.f.).

Su discurso se basa en la igualdad de género y el empoderamiento femenino, que busca romper todas las brechas de desigualdad y los ambiguos paradigmas tradicionales que atacan a las mujeres, y exigir una educación y atención médica de calidad; a tener una vida estable y segura; a tener un trabajo digno; a una participación y presencia política en la sociedad; por lo que, este empoderamiento, permitirá impulsar economías prósperas y el crecimiento de un país. Exponiendo que la igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su aplicabilidad generara grandes consecuencias socioeconómicas (ONU MUJERES, s.f.).

Su evidente postura feminista, ha sido criticada por la sociedad patriarcal - machista, quienes han catalogado esta ideología como un odio hacia los hombres. No obstante, ONU MUJERES define su discurso feminista, como “la creencia de que hombres y mujeres deben tener derechos y oportunidades iguales”, un discurso de igualdad política, económica y social de los sexos (ONU MUJERES, s.f.).

Son conscientes de la difícil tarea que es modificar los paradigmas incrustados en la cultura de una comunidad, cuya base de desigualdad comienza en el seno del hogar, donde la propia familia se ha encargado de mentalizar a las niñas y de interiorizar estas prácticas como positivas enseñándoles que lo que están haciendo está bien, y que la obediencia a las decisiones de sus padres es el único y primordial bienestar para ellas y sus familias (ONU MUJERES, s.f.).

Esta apreciación que tiene Occidente de la cultura oriental, no es lejana a la realidad, ya que son muchas los testimonios de mujeres de esta región que han corroborado el discurso occidental de violación de derechos, testimonios de las cuales han sido víctimas ellas o sus familiares mujeres y han expresado todo lo que han tenido que sufrir por pertenecer a una sociedad tradicional o religiosa que impone una forma de vivir a sus miembros.

ONU MUJERES, ha encontrado a través de testimonios la mejor manera para promover un mayor impacto en la mentalidad de las mujeres no solo occidentales; sino también, orientales mediante la participación no solo de mujeres rubias y blancas que alienten a revelarse contra un sistema cultural- patriarcal; sino, que se ha valido de los testimonios de mujeres de Oriente con los mismos problemas y vivencias de las mujeres afganas, nigerianas, indias, entre otras, para de esta manera generar un mayor impacto, con mujeres iguales a ellas, con los mismos problemas, para convencerlas de que sus tradiciones y costumbres están mal.

ONU MUJERES, ha apoyado a este grupo, quienes ahora son activistas que luchan para que se frene y elimine la violencia de género. Sus casos son ejemplo a seguir de muchas mujeres y niñas de su comunidad, siendo un organismo base y sustento para que numerosas ONG´S y activistas que trabajan para erradicar la disparidad de género, mediante el impulso de campañas, presencia en instituciones educativas, y asesoramiento a mujeres que sufren violencia, para que de esta manera se pueda crear conciencia. Así como también hacer un llamado al Gobierno y la sociedad civil, con claro mensaje de que la violencia es cuestión de todos. Estas acciones le han permitido a Occidente ingresar a la mentalidad oriental de muchas mujeres que hoy por hoy ven un panorama diferente a la que tuvieron sus madres o abuelas (ONU MUJERES, s.f.).

El matrimonio infantil, es un tema culturalmente sensible, con una gran carga política, por lo cual la ONU ha impulsado la creación de debates que involucren a líderes tradicionales, religiosos y políticos para que entiendan los efectos y repercusiones negativas de las prácticas tradicionales como el matrimonio infantil y su efecto directo al desarrollo de la comunidad y el país y de esta manera no solo crear conciencia sino también transformar la opinión pública respecto de estas prácticas (telesur, 2017).

Una de las estrategias más exitosas, ha sido canalizar contactos con las principales personalidades del mundo del cine, del arte, del deporte, de la música y la literatura para conformar

un grupo denominado “Embajadoras/es de buena voluntad”, entre las cuales se han destacado Nicole Kidman, Emma Watson y Anne Hatthaway, para incorporar a su equipo de trabajo y que con ese poder de influencia puedan captar la atención e ingresar a la mentalidad y corazón de estas niñas y mujeres, para ser un ejemplo a seguir, en la lucha contra la violencia de género y las impulsen a romper con tradiciones y costumbres y así, apoyar los cambios culturales, como también promocionar la labor de las Naciones Unidas en todo el mundo (ONU MUJERES, s.f.).

Shakira fue embajadora de buena voluntad de Unicef, e impulsó la educación en la India en el año 2011, dejando un claro mensaje de que la educación no se mendiga sino que es un derecho de cada Estado. El hecho de que una artista internacional impacte y cause emociones en las niñas de la India es una de las mejores estrategias y manejo de discursos para que mediante ella, y otros embajadores de buena voluntad sean la voz de una niña, que transmita al mundo su situación y que la comunidad internacional la escuche y deje de ser indiferente ante estos problemas (ONU MUJERES, s.f.).

Estos actores también apoyan voluntaria y apasionadamente con las distintas agencias de Naciones Unidas, como es el caso de la campaña y movimiento mundial HeForShe, creada e impulsada por ONU MUJERES que propone un cambio concreto, sistemático y estructural que equilibre las realidades políticas económicas y sociales, con un enfoque innovador e inclusivo. Se invita a niños y hombres a difundir el mensaje de igualdad y a ser defensores del cambio, instaurando una visión compartida de igualdad que beneficiará no solo a las mujeres sino a toda la humanidad. El trabajo en conjunto, permite acelerar los procesos de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, a través del cuestionamiento de las desigualdades producto de normas sociales que perpetúan el control y el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres (United Nations, 2014).

Con el compromiso de los hombres, quienes con propuestas propias e historias inspiran a ser ejemplo, tal es el caso del actor, cineasta y cantante Farhan Akhtar, quien ha sido designado como Embajador regional y vocero de ONU MUJERES para el Asia Meridional, siendo el primer hombre en animar a su género a ser partícipes y líderes de esta campaña para poner fin a la violencia de género (United Nations, 2014).

En Pune India, también existe ya un ejemplo de la participación de un hombre que organizó un rally movilizando a más de 700 ciclistas con quienes difundió el mensaje de HeforShe

en su propia comunidad, promoviendo esta lucha de igualdad (Nyamayaro, 2015). Sin duda alguna, ha sido una campaña triunfante, que en tan poco tiempo ha atraído la atención de miles de hombres en todo el mundo entre ellos: jefes de Estado, actores, deportistas. Además, ha sido el tema de conversación de aproximadamente 2 millones de personas en las redes sociales, logrando así llegar a cada rincón del mundo. (United Nations, 2014).

La comunidad internacional e incluso las propias mujeres de estas sociedades, se han levantado en contra de las prácticas culturales que violan sus derechos y que han promovido el cambio. Estas acciones, programas o proyectos son rechazados por Oriente, por las civilizaciones milenarias con sociedades patriarcales, quienes consideran que su mundo es bueno como lo han venido concibiendo por muchos años. La movilización de los defensores de derechos humanos lo que causa es el malestar de quienes por miles de años han realizado estas prácticas (Naciones Unidas, 2006).

Por otro lado, la ONU también apoya a las lideresas comunitarias que mediante su activismo puedan demostrar que si ellas pudieron salir del círculo de la violencia y cortar con este, las demás niñas y mujeres pueden también. Actualmente, la ONU, promueve propagandas y mensajes con estas mujeres para insertar con mayor fuerza sus ideales de respeto por los derechos humanos en la cosmovisión oriental; es así, como el poder del discurso logra atraer y captar masas. Además, se han encargado de realizar capacitaciones para educar y de esta manera desbaratar aquella construcción de ideas tradicionales que por mucho tiempo han dictado las actividades y comportamientos que las niñas y mujeres pueden y no pueden tener. Estas capacitaciones animan no solo a las mujeres a que alcen la voz, a que sean fuertes y apuesten por el cambio; sino, que influye en el comportamiento de los hombres a luchar por darles la oportunidad a sus hijas, hermanas, nietas a tener un mejor futuro (ONU MUJERES, s.f.).

La ONU, ha liderado reglas y normas mundiales para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, y ha implementado programas en la India, que refuercen la educación de los niños y niñas con base en las relaciones de respeto e igualdad de género. Así como también, intervenir en los hogares y espacios públicos para que sean seguros para las mujeres y niñas aumentando la participación de las mujeres y su poder de decisión, en el hogar, la vida pública y la política. (ONU MUJERES, s.f.).

Además, se ha financiado y apoyado los estudios con el fin de aumentar el conocimiento y los datos necesarios sobre las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, estudiando las actitudes y percepciones de las personas con respecto a la violencia contra las mujeres, con uno de sus más ambiciosos objetivos de demostrar al mundo el costo que tiene la violencia para un país. A nivel de Asia, ONU Mujeres, apoya "Partners for Prevention", un programa regional que brinda capacitación y apoyo técnico a las instituciones para mejorar las políticas que prevengan y reduzcan la violencia de género en la región, mediante cambios de conducta y actitud entre los niños y los hombres. (ONU MUJERES, s.f.) También se ha impulsado campañas como, "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres", que hace un llamado a los gobiernos para aumentar la voluntad política y a las organizaciones de la sociedad civil a realizar actividades que creen conciencia (ONU MUJERES, s.f.).

Por otro lado, la promoción de los instrumentos internacionales propuestos y redactados por Occidente, ha sido otro de los medios mediante el cual se ha logrado influenciar en Oriente, mediante la presentación de informes que cada Estado deberá remitir al Comité de cada Convención, exigiendo que los Estados suscritos se vean en la obligación de cumplir con estos instrumentos de carácter legal y que trabajen con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia que dé como resultado un verdadero beneficio para las mujeres y las niñas en todo el mundo (Naciones Unidas , 2006).

Las reuniones de la Asamblea General, son prácticamente el centro de mando, en el que se insta a la ONU a emprender acciones para influir en las normas de la comunidad relacionadas con el matrimonio infantil, en el que se insta a los Estados a que convoquen no solo a las niñas y mujeres; sino, también a los dirigentes religiosos y comunitarios, la sociedad civil, los grupos de mujeres y de derechos humanos, los hombres y los niños y las organizaciones juveniles; para que, en conjunto con la ONU se elaboren estrategias integrales, amplias y coordinadas para eliminar el este tipo nocivo de matrimonio y prestar apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres ya casadas, inclusive mediante mecanismos de protección como los albergues, el acceso a la justicia y el intercambio de mejores prácticas entre países (Naciones Unidas , 2006).

Si bien es cierto, la India cuenta con leyes y políticas en contra del matrimonio infantil, su aplicación aún es incompleta. Para poder llevar a cabo el cumplimiento de leyes nacionales la

ONU, ha ayudado a la capacitación de los funcionarios y funcionarias que se especialicen en casos de violencia contra las mujeres, y trabaja con los gobiernos y las defensoras y defensores de las mujeres para adoptar, fortalecer y aplicar leyes, políticas y estrategias de lucha contra la violencia de género (ONU MUJERES, s.f.).

Tanto las leyes internacionales, las convenciones, la participación del Comité de Derechos Humanos, los programas, campañas y acciones de la ONU son actos que han logrado influenciar en la India y han tenido aceptación por parte del gobierno; a pesar de ello, aún persisten estas tradiciones, con un alto índice en las poblaciones rurales, donde el acceso de la ONU es escaso. Sus programas de educación, de información ayudan a que las mujeres logren darse cuenta de que estas prácticas están abusando de ellas, y que las oportunidades de tener un futuro mejor son muchas y variadas. Lamentablemente el grupo tradicional hindú no quiere que se dé una liberación de sus mujeres ya que eso significaría romper con su sistema milenario (Jha, 2016, pág. 16).

La ONU, hace un llamado a la comunidad internacional a que creen un entorno en que se garantice el bienestar de las mujeres y las niñas, a través de la cooperación y reconocimiento de que el matrimonio infantil es un problema de todos, para reafirmar e invertir en las mujeres y las niñas y proteger sus derechos son los medios más eficaces para tener un mundo mejor (Asamblea General Naciones Unidas, 2015).

Introducir las leyes internacionales en las políticas nacionales, así como crear un entorno que exalte los derechos humanos (premisa de Occidente) ha sido el medio para que Occidente fortalezca sus hegemonía e instaure su visión a una proyección universal.

5.4. POSTURA DE LOS GRUPOS TRADICIONALES EN LA INDIA

La India es una eminente sociedad tradicional liderada por la organización derechista hindú, una elite política dominada por hombres con clara actitudes sexistas y nociones opresivas de la masculinidad que ha desplegado un ejército de hombres para que actúen como guardianes del orden público y la moralidad que se encargan de investigar movimientos que atenten contra la cultura patriarcal (Lipsanen, 2014).

El discurso de la sociedad tradicional hindú, exalta los valores patriarcales de protección de la niña, de controlar su sexualidad, su comportamiento, su forma de vestir, con el objetivo de someter a una mujer para velar por el honor y el buen nombre de su familia y por ende de toda su comunidad (Gassó, 2014).

Estos grupos presentan un descontento y rechazo a la cultura Occidental, a la que atribuyen los casos de violencia sexual, sustentando que anteriormente ellos tenían la violencia bajo su control pero con la intervención de ideas occidentales habido un exceso de liberalismo y modernidad, que a través de desnudos en la televisión y medios impresos impulsan a que los jóvenes, sientan deseos sexuales hacia una mujer y se incremente los casos de violación (Lipsanen, 2014).

No obstante, los jóvenes culpan a la cultura patriarcal hindú de ser la base y fuente de la violencia contra la mujer, por lo que esta nueva generación presenta un profundo rechazo y rebelión contra el sistema patriarcal, que ha mantenido oprimidas durante mucho tiempo a las mujeres y ha hecho de la sexualidad un tabú. Por lo tanto, a la derecha hindú le preocupa la difusión de ideas de carácter liberal y moderno que están adoptando los jóvenes y que han moldeando las actitudes tradicionales, ya que esto provoca un cambio sistemático en las estructuras y dinámicas sociales provocando levantamientos, manifestaciones y protestas contra los políticos que se rehúsan aceptar el cambio y perder el control de la sociedad. Es necesario asegurar la educación de los jóvenes, quienes son la siguiente generación de políticos, para que exista un cambio estructural del sistema patriarcal, no una modernización selectiva para un crecimiento económico sino un cambio de la mentalidad patriarcal (Lipsanen, 2014).

La sociedad patriarcal empieza a enfrentarse con la globalización, el desarrollo tecnológico y la difusión de ideas liberales que han llegado a la India, donde las mujeres empiezan a usar pantalones, a tener acceso a la tecnología y a usar teléfonos móviles que les permite sentirse más independientes, incluso gracias al desarrollo de la economía India, empiezan las mujeres a ser más autónomas económicamente y están reivindicando sus derechos por lo que no es del agrado de los grupos tradicionales, la intervención de la modernidad en su sociedad, porque no le permite tener a la mujer sometida en la ignorancia de creer que su vida gira en torno al hombre, por lo que estas ideas poco a poco puede ir fragilizando el cristal que protege al patriarcado (Lipsanen, 2014).

El caso de la violación grupal de una mujer en Delhi, ha despertado la conciencia de la sociedad que reconoce que las mujeres enfrentan diferentes tipos de violencia por los que deben de luchar en contra de la discriminatoria postura frontal de los grupos tradicionales que miran a la mujer como objeto.

No obstante, el empoderamiento de la mujer en la actualidad genera malestar a los grupos tradicionales, ya que la mujer empieza a ser un actor partícipe en la sociedad y en la toma de decisiones, revelándose contra el opresor sistema patriarcal (Lipsanen, 2014).

Ha sido el matrimonio infantil el principal instrumento de los grupos tradicionales de mantener vigente su sistema patriarcal, ya que desde niñas se les enseña a la mujer la superioridad del hombre y se ha encargaron de presentar a esta práctica como normal y parte de la vida e identidad de una comunidad, que se ha venido dando de generación en generación, convenciendo a las niñas de que esta es la mejor decisión ya que el matrimonio significa seguridad económica y protección a la deshonra; por lo tanto, no es mal visto que una niña que empieza a ser mujer, se case.

Como menciono Graça Machel, viuda de Nelson Mandela, las tradiciones las hacen las personas, y las mismas personas pueden desaparecerlas. Actualmente, miles de mujeres jóvenes en la India, están empezando a tener una nueva idea del matrimonio, es más, para muchas el matrimonio está en segundo plano, no lo descartan, pero tienen metas primordiales que cumplir (Gassó, 2014).

Las nuevas generaciones ya no están de acuerdo con casarse siendo niños. En una entrevista con Yogita Sharma, una mujer hindú de 20 años, expresó que se sentía muy feliz de que sus padres no la hubieran casado a temprana edad y de darle la esperanza de que algún día pueda ser chef. Mientras que Dinesh Prasher, un joven de 17 años manifestó que ante todo está el respeto por sus padres y sus decisiones sobre la vida de él; aunque, a él no le gustaría casarse con una niña que no conoce, estaría de acuerdo tener que acatar la decisión de sus padres, a quienes consideran que velan por su bienestar y quieren lo mejor de él. Los dos jóvenes, estuvieron de acuerdo en que el matrimonio infantil es una práctica mala. La nueva generación de jóvenes, están concibiendo una nueva forma de pensar, gracias a la educación, y al vivir en un mundo globalizado con acceso a internet, que les permite informarse sobre la pérdida de oportunidades que tendrían si se casan muy jóvenes (Sharma & Prasher, 2017).

Existen diferentes grupos miembros de organizaciones ha realizado campañas en contra de esta práctica y cuando pretende cuestionarlas, las familias quienes pagan la boda, enfáticamente rechazan las opiniones respondiendo que no es asunto de nadie más que de ellos. Pero es un problema de todos, ya que es fundamental cuidar y velar por los niños de la India, ya que son el futuro y de su educación depende el desarrollo de la India (Lipsanen, 2014).

La denuncia de prácticas tradicionales nocivas y los diferentes tipos de discriminación en contra de la niña, adolescente y mujer de la India, han sido minimizadas ya que son violaciones que se han hecho tan común que las autoridades y el gobierno lo han tomado como algo normal dentro de su sociedad, retrasando los juicios y procesos judiciales, restándole la importancia que este problema se merece (Lipsanen, 2014).

Las protestas de los jóvenes, han servido para que la legislación en materia de agresión sexual este siendo revisada por el gobierno quien tiene que tomar medidas eficaces y aplicables para erradicar el matrimonio y toda violación de derechos. Sin embargo, el gobierno, a pesar de todas las medidas y políticas aún no está preparado para tomar medidas sobre el matrimonio, ya que haría que los derechos conyugales sobre la mujer disminuyan, por lo que la tradicional sociedad india y los partidos políticos lo rechazan (Lipsanen, 2014).

Una noticia alentadora, es que gracias a la organización de The Elders[40] y la Population Foundation of India[41] (PFI), se ha logrado reunir a un grupo de indios, conformados por los líderes del gobierno, la ley, los negocios, las artes y la sociedad civil que se comprometieron a apoyar la lucha para eliminar el matrimonio infantil en toda la India, independientemente de la religión.

Los lazos de cooperación entre regiones que tienen en su formas de vida el matrimonio infantil, ha permitido que líderes como el Presidente de Los Ancianos de la India, el Arzobispo Desmond Tutu de Sudáfrica, la fundadora de SEWA Ela Bhatt, la ex Primera Ministra noruega, la Dra. Gro Brundtland y la ex Presidenta irlandesa Mary Robinson acuerden la importancia de crear conciencia sobre el impacto negativo que tienen el matrimonio infantil, en los derechos humanos

[40] Organización internacional no gubernamental formada por un grupo de conocidos líderes globales, que trabajan juntos por la paz y los derechos humanos.
[41] ONG nacional que promueve y aboga por la formulación e implementación efectivas de estrategias y políticas de población, salud y desarrollo sensibles al género

y el desarrollo de sus comunidades y se propongan soluciones para erradicarlo e incentivar la igualdad de niñas y mujeres en todo el mundo (Population Foundation of India, 2012).

Para desafiar esta postura tradicional es necesario crear programas que brinden a las niñas y adolescentes conocimientos y habilidades para convencer a sus padres a rechazar el matrimonio, y recibir el apoyo de sus maestros, para desafiar a la opresora sociedad tradicional (Population Foundation of India, 2012).

5.5. POSTURA DEL GOBIERNO DE LA INDIA

La posición del Estado, de igual manera es fundamental dentro de esta problemática. El gobierno Indio, ha creado leyes como “The Prohibition Of Child Marriage Act, 2006”, ha creado programas y ha impulsado propagandas para que no se siga animando a las niñas a casarse, ni que las familias paguen la dote por matrimonio. El Gobierno, sostiene una posición en contra del matrimonio infantil, solicitando apoyo de las instituciones religiosas y culturales, e instituciones educativas para trabajar en conjunto, otorgándoles el Estado la autoridad legal para proteger a las niñas que se encuentran propensas a ser casadas; pese, a la atención política prestada al matrimonio infantil, la aplicación de la ley ha sido ineficaz. "Los esfuerzos legales no han logrado romper el dominio de la tradición y la cultura que continúa apoyando el matrimonio infantil" (telesur, 2017).

La ONU, ha logrado trabajar con el gobierno de la India e instaurar la idea de que el matrimonio infantil es nocivo. Ha difundido mensajes para prevenir el matrimonio infantil, el educar a las niñas, crear centros de capacitación para sus padres, promover y apoyar la legislación en contra del matrimonio infantil, generar mujeres líderes dentro de la comunidad y proporcionar un apoyo económico relevante y para que el gobierno lo transmita a su población.

Al ser el gobierno de la India, miembro de la ONU y firmante de varios tratados y convenciones de derechos humanos, está en la obligación de velar por el bienestar de sus ciudadanos sin discriminación alguna; por lo tanto, el Gobierno ha trabajado en conjunto con la UNICEF, para implementar programas educativos y concientizar acerca de la importancia de la educación, y el conocimiento de sus derechos para decir no al matrimonio infantil (Unicef).

CONCLUSIONES

La geopolítica crítica nace la necesidad de estudiar los nuevos escenarios y las nuevas dinámicas en un mundo moderno que necesita reconceptualizar la visión estatocéntrica que la geopolítica clásica tenia para empezar a resaltar nuevos temas que gracias a los nuevos actores internacionales, se han hecho visibles y que ahora se ha centrado en estudiar ciertos aspecto de la realidad social. Cuando se habla de la geopolítica se considera que su estudio gira alrededor del territorio, sin embargo la geopolítica crítica tiene un nuevo aporte al presentar una nueva concepciones del espacio, ya no como el lugar por el que se ejerce lucha de poder entre Estados sino como un espacio que se construye socialmente a través de las representaciones simbólicas en las que ya no necesariamente se hacen planteamientos mundiales sino que se empieza hacer análisis locales para definir ciertos aspectos muy establecidos de la realidad social.

Es así como la teoría central para el desarrollo del estudio del matrimonio infantil hindú ha sido la geopolítica crítica, por el énfasis que le da a los temas culturales, que siempre han estado presentes pero que con el surgimiento de esta teoría, hoy son ya objetos de estudio, gracias a la emergencia de los nuevos actores internacionales que a través del discurso han logrado insertar en la agenda política interna así como en la agenda mundial al matrimonio infantil hindú como una de las prácticas nocivas, más degradante y nocivas que ataca a las niñas y de las que han padecido un gran grupo de mujeres hindúes.

La geopolítica crítica como una teoría posestructuralista se enfoca en el estudio de estos fenómenos para visibilizar problemas que siempre han estado presentes en la historia pero que han sido dejados de lado para priorizar los temas que giraban alrededor al Estado. Pero debido a los grandes cambios mundiales que se ha tenido en un mundo más moderno y globalizado, no estudiar estos fenómenos o continuar con la línea clásica sería una negligencia para el estudiante de relaciones internacionales, quien debe tener una visión amplia de todo lo que sucede en el mundo y no solo concentrarse en la relación Estado-territorio, sino que es fundamental abordar nuevos temas de interés mundial pero de profunda preocupación porque han sido instaurados en una sociedad patriarcal y fuertemente naturalizados que cuando se pretende romper con su estructura provoca malestar y descontento de los grupos que por mucho tiempo permanecieron callados para conservar el poder. Es ese el caso de los líderes tradicionales hindúes que les convenía continuar con la dinámica ambigua del mundo, en la que no era de importancia el sometimiento femenino

en respeto del hombre, pero que ahora con esta nueva teoría se puede realizar un abordaje de este tema con implicaciones que atentan contra su sociedad.

El matrimonio infantil hindú es un caso de geopolítica crítica que se ha insertado en la agenda, cuyo estudio va a romper los paradigmas tradicionales construidos alrededor de la masculinidad y que está enfrentando un fuerte debate al querer destruir las imágenes y símbolos patriarcales e instaurar un discurso que reclama y exige se rompa con el ciclo de violencia que el matrimonio de niñas causa, por lo que empoderarlas significa para la sociedad tradicional hindú el inicio del fin de su sistema opresor.

El discurso es la posición más fuerte que poseen las diferentes identidades sean estas individuales y colectivas para posicionar su propuesta. Por lo que el discurso emitido por los actores internacionales mencionados en la presente investigación denota las fuertes posturas que cada uno tiene, considerando cada uno su discurso como válido, con sustentos superiores a los de los otros. Por lo que es un reto intervenir en la postura de los líderes hindúes y perpetuadores del patriarcado, para que reestructuren su forma de concebir el estilo de vida hindú y es ahí cuando interviene una de las estrategias intelectuales de la geopolítica, como lo es el poder suave.

Además ha sido gracias al discurso que se construyen identidades, las cuales buscan posicionarse la una sobre otra provocando relaciones de poder: patriarcado-feminismo, occidente-oriente. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que el constructivismo a través del discurso, construye y deconstruye identidades gracias al poder del leguaje y que estas relaciones de poder tienen incidencia la una sobre la otra cuando un discurso es más fuerte en oratoria, en práctica y su conservación en el tiempo.

El feminismo por su lado nace como demanda a la sociedad patriarcal. Como teoría, el feminismo provoca la seria equivocación de homogenizar su lucha. Por lo que existe un enriquecedor aporte al exaltar la defensa de las necesidades de la India muy ajenas a las del mundo occidental, cuyo proyecto en la sociedad hindú fracaso, porque no iba de acuerdo a las necesidades de su población. Es así como surgen los movimientos femeninos propios de la India y de las diferentes fundaciones instauradas en este territorio que a través de la implicación directa con la sociedad y de ser parte ellas se tiene una mejor concepción de sus demandas.

La teoría feminista en relación a la geopolítica crítica denuncia la nula participación de las mujeres como sujetos de derechos y constructoras de los espacios y de las acciones políticas que puedan representarse y como en un sistema patriarcal no ha considerado a las mujeres importantes

actores para el desarrollo de la sociedad, y que hoy en día los temas feministas e incluso los temas de atención a grupos minoritarios como lo es el estudio de las niñas son ya posibles gracias al surgimiento de la geopolítica crítica.

Uno de los principales abordajes que se da del feminismo en la investigación es su relación con los procesos descolonizadores. Manifestando que el feminismo tiene una fuerte vinculación con el liberalismo. Por lo que su fuerte connotación homogeneizadora de la igualdad de género, bajo la normativa del feminismo liberal, impuesta por los organismos internacionales y los Estados nacionales, la han catalogado como una herramienta con fines imperiales, de neocolonialismo y de colonialismo interno (López, 2011).

La teoría feminista es de eminente aplicabilidad para el presente estudio, que en conjunto con la geopolítica crítica y el constructivismo han permitido entender que el matrimonio infantil es producto de una construcción cultural que a través del discurso han naturalizado sus prácticas y han visto al feminismo como la ideología que quiere transformar sus prácticas significando una amenaza para la identidad colectiva del grupo (López, 2011).

En el segundo capítulo se ha rescatado como conclusión que las construcciones histórico-sociales que se tiene de las civilizaciones denominadas por Huntington como Occidente y Oriente pretende establecer relaciones de poder para continuar con la influencia sobre la esfera mundial. Por lo que el análisis del presente capítulo pretende realizar un estudio descriptivo de como occidentalizar a Oriente a través de los valores democráticos difundidos por sus instituciones liberales.

Además se aborda como el poder suave es aplicable para el estudio del matrimonio infantil. Considerando como una de las conclusiones que esta estrategia intelectual es válida como la manera, estrategia y herramienta inteligente para poder llegar a una cultura de manera que se responda a las exigencias de la cultura a dominar pero sin dejar de perder el interés y objetivo de la cultura dominante. Esta estrategia es visible en la aplicabilidad de las teorías y el ejercicio que se ha ido desarrollando en la realidad. No obstante, la imposición de una cultura y un modo de vida como formas legítimas es un acto de dominación de una civilización a otra.

Ha sido fundamental el estudio histórico de la India para comprender que sucede y cómo nace esta práctica cultural. Reconociendo que por muchos años se ha concebido esta práctica como

normal dentro de la cosmovisión hindú, ligada a temas de religión y estructura social propios de un sistema patriarcal. Siendo un tema que continuará realizándose con normalidad, sino hubiesen aparecido las influencias modernas occidentales y que gracias a la geopolítica crítica estos temas son ya visibilizados y tratados como de importancia mundial por la dinámica y el papel que tienen los actores que luchan a favor y en contra de esta práctica.

El estudio de la mujer en la India, y como su imagen identitaria se forja por la construcción que el hombre ha formado de ella dentro de la sociedad, por lo que sus características de sometimiento, sutilidad, docilidad responden a significados diseñados por el hombre para ejercer sobre ellas el control e inducirlas a realizar prácticas que por su línea de sometimiento en el tiempo son consideradas culturales para ellos. Es así como el tema del matrimonio infantil se construye bajo los postulados de las nociones de masculinidad.

Gracias al estudio descriptivo del capítulo III se evidencia como se construyen discursos y como el feminismo empieza a ganar terreno en una sociedad que reacciona frente a estos abusos, discriminación y violación a los derechos de las niñas y mujeres, más allá de que puedan ser considerados de tinte liberal son derechos que reflejan el mismo respeto que tiene el hombre y posición en la sociedad en la que se desarrollan.

En el capítulo IV a manera de conclusión se reconoce ya el matrimonio infantil hindú como un tema de importancia mundial que debe ser tratado por los derechos humanos y todas las instituciones que pretenden poner un freno a esta actividad. Abordar el tema del matrimonio de niños hindúes desde los derechos humanos tiene una perspectiva de carácter occidental, por lo que se empieza finalmente a juzgar a esta práctica y al sistema patriarcal del que broto.

El matrimonio infantil para Occidente es la unión temprana en el que al menos uno de los contrayentes es menor de 18 años, afectando principalmente a las niñas, violando los derechos humanos a través de prácticas tradicionales nocivas que se fundamentan en la discriminación por razón de sexo, género, edad y se realizan invocando costumbres y hábitos socioculturales y religiosos. Es producto de esta construcción cultural que viene desde el seno del patriarcado como una herramienta de intimidación para moldear el comportamiento femenino desde una edad temprana, denotando las complejas relaciones entre hombres y mujeres a través de tradiciones. Por lo que para la India, la institución del matrimonio es el acto más importante y trascendental dentro de una sociedad hindú, que establece lazos familiares para conservar la pureza de una

casta y proteger el honor de una familia cuidando la sexualidad de la hija a través de su virginidad, provocando el matrimonio infantil para que la niña no manche su pureza racial al casarse con alguien de otra casta o a ser tentada antes del matrimonio. Dos posturas totalmente diferentes pero bien posicionadas en el debate.

El matrimonio infantil en India, ha sido un problema cultural del que Occidente se siente con el poder de resolverlo. La ONU exige el respeto por los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres, siendo una tarea difícil para la ONU romper los marcos culturales, por lo que ha exigido a los países miembros el cumplimiento de sus normas. La ONU, a través de sus principios de derechos humanos desempeñan el punto de partida y discusión en la problemática de los matrimonios infantiles, por un lado exigen la defensa de la dignidad de las niñas y las mujeres y por otro lado es el instrumento de influencia de Occidente para lograr una hegemonía.

El matrimonio infantil como violación de los derechos humanos ha provocado que la ONU reconozcan estas prácticas como nocivas y preocupantes por lo que ha creado instrumentos internacionales de derechos humanos de aplicabilidad legal los cuales deben ser controlados por los Comités correspondientes e instando a que los Estados velen por su cumplimiento en bienestar de sus ciudadanos. La CEDAW y el CDN son los principales comités que ofrecen un marco jurídico y conceptual para abordar la problemática del matrimonio infantil basados en la protección integral de derechos con enfoques de género, intergeneracional e intercultural, estableciendo seis principios: la no discriminación, la igualdad, la obligación de los Estados Parte, el interés superior del niño, la opinión del niño, la Vida, supervivencia y desarrollo.

Como parte del cambio y transformación política mundial y en necesidad de ir acorde al ritmo de los demás países en el escenario mundial. La India se adhiere a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con el objetivo de ser parte de las relaciones entre países que ya abordan y reconocen que existe más temas en la agenda, y ya no solo el tradicional estudio de la política exterior. Analizar que la India es firmante de ciertos tratados internacionales, se llega a la conclusión de que si a pesar de haber querido tener una participación en la búsqueda del respeto de estos derechos a sus ciudadanos, es evidente que solo respondía al momento político internacional y auge del surgimiento de los derechos humanos en que el que todos los países firmaban estos tratados. Pero lamentablemente y a pesar de existir Comités para cada uno de estos tratados, la India no ha tenido un seguimiento y continuidad a la hora de hacer cumplir los tratados vinculados al tema del matrimonio infantil hindú. Si bien es cierto se han presentado informes, y

la voluntad política de prohibir esta práctica, aún falta mucho por reforzar, comenzando por el simple hecho de emitir informes recientes a estos organismos para conocer por parte del Estado, la situación y contexto actual del matrimonio prematuro hindú.

Lamentablemente son muchos los países que ratifican los tratados internacionales de derechos humanos, pero con cláusulas relativas que respeten las normas consuetudinarias lo que puede provocar un desequilibrio legal, ya que las leyes consuetudinarias afectan a los derechos de la mujer y fortalecen la discriminación y la desigualdad de género, provocando falencias en sus leyes para eliminar esta práctica. En el análisis de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos, se observa como el Estado hace prevalecer su libertad religiosa y el principio de no inherencia en los asuntos personales antes que los compromisos básicos de respeto por los derechos humanos al realizar dos incisiones a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como tampoco firmo el Protocolo Facultativo de 1999, ni la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.

El tema del matrimonio infantil en la India, abre el debate en el concierto internacional liderado por la ONU y que involucra a líderes tradicionales, religiosos y políticos para que entiendan los efectos y repercusiones negativas de esta práctica, pero además ha tratado de llegar a la población de estas culturas a través de la captación de mujeres víctimas de violencia propias de estas comunidades para que expongan sus testimonios y concienticen a su sociedad, además ha impulsado campañas, capacitaciones y programas liderados por las principales personalidades del mundo denominados embajadoras/es de buena voluntad para captar la atención de millones de personas y fortalecer estos programas que las impulsen a desbaratar la construcción de ideas tradicionales exaltando y reconociendo la labor de la ONU en todo el mundo.

El matrimonio hindú es un tema más de religión y cultura que un tema legal, por lo que los grupos tradicionales no están de acuerdo con la inserción de los principios liberales de la ONU en sus tradiciones, costumbres y forma de vida, ya que rompen con su tradicional sistema patriarcal. Sin embargo, la nueva generación hindú, tiene una nueva concepción del matrimonio, gracias a la educación y al vivir en un mundo globalizado que les permite informarse sobre la pérdida de oportunidades que tendrían si se casan muy jóvenes.

Es necesario que se demuestre a las comunidades que el matrimonio infantil no protege a los niños, ni los exenta de los peligros, sino que es todo lo contrario ya que los vuelve más

desprotegidos, y así analizar que su eliminación no solo beneficiara a las mujeres, sino que impulsara la construcción de un mejor país.

El matrimonio infantil es una práctica que se realiza en muchas regiones del mundo, lo que significa una clara violación de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres, perpetuada por una sociedad cuya base ha sido siempre el sistema patriarcal como forma de dominación, para sentirse superiores en un mundo en el que todos somos totalmente iguales. Por lo tanto es inadmisible que se siga tolerando y tratando a este tema de manera leve. Es fundamental que existan leyes, mecanismos o se promulguen sanciones más radicales para eliminar completamente estas prácticas.

Gracia a la geopolítica crítica, temas como el matrimonio infantil han salido a la luz y se han visibilizado en un mundo sumido en los intereses estatales que por mucho tiempo fueron relevantes y aunque no han dejado de serlo, se ve ya la presencia de estos problemas para ser tratados y abordados en el debate internacional para buscar una solución.

RECOMENDACIONES

Se requiere urgentemente crear mecanismos que paren toralmente esta práctica, independientemente de que lo miren como una intervención de las ideas occidentales, o como una injerencia en su soberanía. El tema del matrimonio infantil en la India necesita ser tratado de manera minuciosa, no esperar únicamente que el Estado haga algo cuando su voluntad lo permita, sino que se debe presionarlo para que aplique la Ley correspondiente de manera efectiva y que no sea solo un instrumento jurídico almacenado, sino que ejerza su poder jurídico de manera eficiente, es decir que no sea necesario sancionar nuevos casos, sino que se realice un estudio retroactivo de casos de matrimonio infantil para salvar a las niñas que viven en matrimonio.

El matrimonio infantil en la India, es una muestra más de que cuando el Derecho Internacional se contrapone con el Derecho Interno, se continúa ejerciendo este tipo de prácticas, denotando que aún prevalece la prioridad del Estado sobre el individuo. Se recomienda al Gobierno de la India a firmar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y eliminar las dos declaraciones del artículo 16 párrafo 1 y 2, donde se pide la eliminación de la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionado con el matrimonio bajo la política de no injerencia a sus leyes musulmanas e hindúes principalmente y justifica la falta de registro del matrimonio ya que debido a su magnitud poblacional, esta exigencia no es aplicable para su territorio. Por lo tanto, si es el propio Estado quien a pesar de prohibir esta práctica dentro de su Constitución y de haber firmado tratados internacionales, continúa siendo respetuoso de las leyes consuetudinarias, no puede haber un consenso legal que elimine y sancione plenamente esta práctica.

El último informe de la India, al Comité de la CEDAW fue en el año 2010 y su respuesta a la lista de problemas fue en el 2014, mientras que el Comité de derechos del niño (CRC) tiene el último informe el 2011 y la respuesta a la lista de problemas en el 2014, informes en los que se reafirma lo que ya se ha dicho en todos los informes anteriores que exaltan la promulgación de la Ley de Prohibición del Matrimonio Infantil en 2006, no obstante no es válida, cuando el propio estado solicita la ley de no injerencia en las leyes consuetudinarias. Se recomienda al Comité de la CEDAW y el CRC, exigir un informe completo acerca de la práctica del matrimonio infantil, ya que es alarmante que sea el segundo país con mayor número de matrimonios en el Asia, por lo

tanto esta Ley no es eficaz ni eficiente, y por otro lado que la India presente sus informes de manera periódica ya que tiene un atraso aproximado de 7 años para la CEDAW y 6 años para el CRC.

Impulsar el empoderamiento, para abrir los ojos a las mujeres y que estas a través de la educación puedan empoderar a sus hijas y nietas para que no sufran todo lo que ellas han pasado y para desafiar a un grupo obsoleto, sumergido en un sistema retrogrado y atrasado que impide el desarrollo no solo de una comunidad, de un pueblo, de un país, sino del mundo entero.

Se recomienda a toda la comunidad internacional, en especial a los lectores de este trabajo de investigación, difundir este problema social para sumar los esfuerzos que buscan el respeto por la niña, una niña que no sabe cómo defenderse y que ni siquiera sabe cómo expresar su malestar dentro de una sociedad que ve como natural el matrimonio infantil y muchos tipos más de discriminación de la mujer. No puede continuar la niña sintiéndose como un ser inferior o sin valor frente a la posición del hombre, por lo tanto es deber de todos, de las mujeres pero también de los hombres de reaccionar y de crear conciencia en toda la humanidad y así sea una sola niña la que sufre, es por esa única niña por la que se debe seguir luchando.

Se recomienda e incentiva a las fundaciones y movimientos colectivos que luchan para eliminar esta práctica, a que continúen en su labor admirable, ya que sin ellos no fuese posible que temas como el matrimonio infantil hindú sean colocados en el debate mundial. Su esfuerzo y lucha a través de manifestaciones y levantamientos han hecho que este tema sea insertado en la agenda y tratado de igual importancia que los demás asuntos políticos. Gracias al surgimiento de estos actores no estatales y de la geopolítica crítica que los establece ya como sujetos de estudio dentro de las relaciones internacionales, el matrimonio infantil es ya tratado en las más altas esferas de política internacional y en organismos internacionales.

Dar un especial tratamiento al tema del matrimonio infantil con un asunto que debe ser abordado por los tratados internacionales de derechos humanos y por las diferentes posturas planteadas en las Conferencias Mundiales como un tema prioritario más que de género, es un tema que impacta a los niños y a su concepción de percibir el mundo. Por lo tanto, es necesario que se realice un mejor abordaje y enfoque de la problemática direccionada al bienestar infantil y de la etapa preadolescente y adolescente que no está claramente especificada en los tratados internacionales de derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Académicas Feministas Ecuador. (06 de Noviembre de 2017). Carta abierta de las académicas feministas del Ecuador. Obtenido de Académicas Feministas Ecuador: https://burneocristina.wixsite.com/academicasfeministas
- Adler, E., & Haas, P. (12 de Octubre de 2009). Obtenido de "Las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678184/RI_12_8.pdf?sequence=1
- Agnew, J. (1998). GEOPOLÍTICA UNA RE-VISIÓNN DE LA POLÍTICA MUNDIAL. Titivillus.
- Agnew, J. (2016). The Origins of Critical Geopolitics . En K. Dodds, M. Kuus, & J. Sharp, The Ashgate Research Companion to Critical Geopolitics (págs. 19-32). New York: Routledge.
- Aldama, Z. (24 de Marzo de 2013). Infancias Robadas. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2013/03/22/eps/1363952456_841472.html
- Antoniades, A. (2003). Epistemic Communities, Epistemes and the Construction of (World) Politics. Global Society, 21-38.
- Ariño, A. (1997). La plaza de las tres culturas. En A. Ariño, Sociología de la cultura (págs. 13-76).
- Asamblea General Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2014 69/156. Matrimonio infantil, precoz y forzado .
- AsiaNews.it. (26 de 08 de 2015). Censo sobre las religiones en la India: los musulmanes crecen más que los hindúes, pero menos que los cristianos. Obtenido de AsiaNews.it: http://www.asianews.it/noticias-es/Censo-sobre-las-religiones-en-la-India:-los-musulmanes-crecen-m%C3%A1s-que-los-hind%C3%BAes,-pero-menos-que-los-cristianos-35145.html
- Asuar, B. (21 de Noviembre de 2017). FRANÇOISE HERITIER La antropóloga que demostró que la violencia machista no es natural. Obtenido de Público: http://www.publico.es/sociedad/francoise-heritier-antropologa-demostro-violencia-machista-no-natural.html
- BE, D. (17 de Febrero de 2016). El matrimonio infantil en la India, una de las peores violaciones de los derechos del niños. Obtenido de Humanium:

http://www.humanium.org/es/el-matrimonio-infantil-en-la-india-una-de-las-peores-violaciones-de-los-derechos-del-ninos/

- Bennis, P. (2010). Desafiando al imperio: Resistencias de los pueblos, gobiernos y la ONU al poder norteamericano.
- Boco, R., & Bulanikian, G. (Julio de 2010). Derechos humanos: universalismo vs. relativismo cultural. Obtenido de SCIELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172010000200002
- Bohannan, P. (1996). Para raros, nosotros introducción a la antropología cultural. En P. Bohannan, III Parte: PODER (págs. 171-191).
- Borges, A. (21 de Febrero de 2014). Constructivismo Crítico-Dialéctico. Obtenido de Prezi: https://prezi.com/apteec7lkbix/constructivismo-critico-dialectico/
- Cairo, H., & Pastor, J. (2006). Religión, Geopolítica y las Relaciones Internacionales. En H. Cairo, & J. Pastor, Geopolítica, guerras y resistencias (págs. 110-111). Madrid: Trama editorial.
- Chomsky, N., & Achcar, G. (2007). Estados Peligrosos Oriente Medio y la política exterior estadounidense. Barcelona: Paidós Ibércia, S.A.
- Corona, C. (s.f.). Universalismo y Relativismo en los Derechos Humanos. Obtenido de http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23645.pdf
- Council on Foreing Relations. (2010). Child Marriage A CFR InfoGuide Presentation. Obtenido de Council on Foreing Relations: https://www.cfr.org/interactives/child-marriage?cid=ppc-Google-grant-infoguide_child_marriage_DustinAd-100915&gclid=Cj0KCQiArYDQBRDoARIsAMR8s_Q-uyRElINz6xobmlwA_My6f5f3eVsnxFmum1VtpIxmFfhRWbMRZv0aAvleEALw_wcB#!/child-marriage?cid=ppc-Google-grant-infoguid
- Courbage, Y., & Todd, E. (2009). Encuentro de civilizaciones. Madrid: Cofás S.A.
- Craven, M. (2009). India: Democracia y violencia religiosa. Barcelona: Paidós Iberica, S.A.
- Dantec, F. (2007). CONTRIBUCIÓN DE LA GEOPOLÍTICA CRÍTICA A LA COMPRENSIÓN DE LA ACTUAL CONCEPCIÓN DE SEGURIDAD. Revista Política y Estrategia Nª 108-2007, 71-82. Obtenido de file:///C:/Users/ANABEL%20SUAREZ/Downloads/Dialnet-ContribucionDeLaGeopoliticaCriticaALaComprensionDe-5625304.pdf

- datosmacro.com. (s.f.). India - Esperanza de vida al nacer. Obtenido de Expansión / Datosmacro.com: https://www.datosmacro.com/demografia/esperanza-vida/india
- DigiAtlas.com. (s.f.). DigiAtlas.com. Obtenido de http://www.digiatlas.com/mapas/esp/mapa-de-india.html
- EQUALITY NOW. (2013). UN CEDAW and CRC RECCOMMENDATIONS ON MINIMUM AGE OF MARRIAGE LAWS AROUND THE WORLD.
- Fundación Vicente Ferrer. (s.f.). Mujer: desigualdades de género en la India. Obtenido de Fundación Vicente Ferrer: http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/que-hacemos/mujer/mujer-desigualdades-de-genero-en-la-india
- García, A. (2011). La representacion de la mujer en la India: Imágenes de la historia. Obtenido de http://www.universitatdelapau.org/files/23-32383-document/ana_garcia_arroyo.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb88908cd959a11d898ecc4aa8371d68a538795392d07de2220750ca97955e376416e5866a890a1487410c2aac2f78b0873
- García, A. (s/f). La representacion de la mujer en la India: Imágenes de la historia. Obtenido de http://www.universitatdelapau.org/files/23-32383-document/ana_garcia_arroyo.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb88908cd959a11d898ecc4aa8371d68a538795392d07de2220750ca97955e376416e5866a890a1487410c2aac2f78b0873
- García, P. (2014). Asia, el mundo islámico y el multilateralismo. En P. García, Geopolitica del siglo XXI El factor asiático (págs. 257-298). Bogotá.
- García, P. (2015). El impacto del poder tecnológico indio. En P. García, Geopolitítica del siglo XXI El factor asiatico.

- García, P. (2015). El impacto del poder tecnológico indio. En P. García, Geopolitítica del siglo XXI El factor asiatico.

- Gassó, R. (30 de Septiembre de 2014). La lucha de las niñas indias contra un "sí quiero". Obtenido de eldiario.es: http://www.eldiario.es/desalambre/lucha-ninas-indias-quiero_0_308670223.html
- Gilhodés, P. (2002). Geopolítica del Petróleo. Oasis.
- Girls not Brides. (2015). El matrimonio infantil, la ley y los derecchos humanos.
- Girls not Brides. (2016). Le mariage des enfants: Fiche technique pour la presse.
- Girls not Brides. (s.f.). Child marriage around the world. Obtenido de Girls not Brides: https://www.girlsnotbrides.org/child-marriage/india/

- Godino, A. O. (09 de Mayo de 2014). Un análisis sobre los matrimonios forzados: De la tradición a la ilegalidad. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/119126/TFG_aordonezgodino.pdf
- Gómez, M. T., & González, I. (2011). Discriminación de la mujer en la India. En M. T. Gómez, & I. González, Las tradiciones que no aman a las mujeres (págs. 269-349). Madrid: Akal.
- Haushofer, K. (1975). Poder y espacio. En F. Ratzel, Antología geopolítica (págs. 85-95). Buenos Aires: Pleamar.
- Heim, D. (2012). Violencias patriarcales vinculaddas a practicas tradicionales perjudiciañes: el caso de los matrimonios forzados en Cataluña. En R. Rodríguez, Las vilencias amchistas contra las mujeres (págs. 90-105). Universidad Autónoma de Barcelona.
- Huntington, S. (2001). El Choque de Civilizaciones y la Reconfiguración del Orden Mundial. Buenos Aires: Paidós.
- IGUALDAD YA. (2014). Proteger a las niñas. New York; Nairobi; Londres.
- Jha, J. (2016). Reducing Child Marriage in India . New Delhi.
- Kakar, S., & Kakar, K. (2007). La India Retrato de una sociedad. En S. Kakar, & K. Kakar, La mujer india: tradición y modernidad (págs. 59-93). Barcelona: Kairos.
- Kar, A. (20 de July de 2017). Study on Child Marriage in India and Internacional Human Rights Standards. (A. Suárez, Entrevistador)
- Katu Arkonada. (2015 de Mayo de 2015). Estados Unidos: la hegemonía no termina de morir, la fase de dominación ya ha comenzado. Obtenido de telesur: https://www.telesurtv.net/bloggers/Estados-Unidos-la-hegemonia-no-termina-de-morir-la-fase-de-dominacion-ya-ha-comenzado-20150506-0002.html
- L.E | Agencias. (25 de Octubre de 2017). EEUU luchará junto a la India contra el terrorismo. Obtenido de EL ESPAÑOL: https://www.elespanol.com/mundo/20171025/256974774_0.html
- Lacoste, Ý. (2009). Geopolítica La larga historia del presente. Sintesis.
- Le Dantec, F. (2007). CONTRIBUCIÓN DE LA GEOPOLÍTICA CRÍTICA A LA COMPRENSIÓN DE LA ACTUAL CONCEPCIÓN DE SEGURIDAD. Revista Política y Estrategica Nº108, 71-81.

- Lipsanen, H. (25 de Octubre de 2014). India: amor o violación- Parte 1. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=C1pvue5W8-I&t=622s
- López, D. (2011). Descolonizando el feminismo. Debate Feminista, 263-274.
- Marcos, H. (03 de Febrero de 2014). El enfoque constructivista y el papel de los nacionalismos en la desintegración de Yugoslavia: ¿coyuntura política o herencia del pasado? Obtenido de Oasis: http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/3863/4254
- Martínez, Á. (01 de Febrero de 2017). Las feministas indias desafían el machismo religioso. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2017/01/23/planeta_futuro/1485176148_906246.html
- Mehrotra, A. (02 de Diciembre de 2017). Matrimonio Infantil en la India. (A. Suárez, Entrevistador)
- Moncayo, P. (2012). Poder y Seguridad Fundamentos de Geopolítica. Quito: El Conejo.
- Montenegro, A. (1990). Historia del Continente Antiguo. Bogotá: Norma S.A.
- Morales, D. (2012). Poder suave en relaciones internacionales: Entre propaganistas, estartegas, criticas y esceépticos. Contextualizaciones Latiniamericanas , 1-16.
- Moreano, H. (2005). Las Escuelas Europeas-La Escuel Constructivista. En H. Moreano, Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado (págs. 27-30). Quito: Abyala.
- Naciones Unidas . (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras a los hechos. Obtenido de http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué son los derechos humanos? Obtenido de http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html
- Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la villencia contra la mujer De las palabras los hechos. Obtenido de http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). Estado Miembro. Obtenido de Naciones Unidas: http://www.un.org/es/member-states/#gotoI
- Nyamayaro, E. (2015). Invitación para los hombres que desean un mundo mejor para las mujeres. Obtenido de TEDWomen: https://www.ted.com/talks/elizabeth_nyamayaro_an_invitation_to_men_who_want_a_better_world_for_women/up-next?language=es
- ONU MUJERES. (s.f.). Acerca de ONU Mujeres. Obtenido de ONU MUJERES: http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women

- ONU MUJERES. (s.f.). Aprobación de leyes y políticas eficaces. Obtenido de ONU MUJERES: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/passing-strong-laws-and-policies
- ONU MUJERES. (s.f.). Embajadoras/es de buena voluntad. Obtenido de ONU MUJERES: http://www.unwomen.org/es/partnerships/goodwill-ambassadors
- ONU MUJERES. (s.f.). Enfoque en la prevención de la violencia. Obtenido de ONU MUJERES: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention
- ONU MUJERES. (s.f.). Informar y sensibilizar. Obtenido de ONU MUJERES: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/increasing-knowledge-and-awareness
- Orozco, G. (12 de Julio de 2015). Obtenido de Comunidades epistémicas en los estudios de seguridadd y la interpretacion del orden mundial.: http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v28n1/v28n1a10.pdf
- Pániker, A. (2014). El principio de la diferencia. En A. Pániker, La sociedad de castas: Religión y política en la India (págs. 33-50). Barcelona: Kairós, S.A.
- Pániker, A. (2014). Las castas jainistas, las clases socioespirituales (varnas). En A. Pániker, El jainismo: Historia, sociedad, filosofía y práctica. Barcelona: Editorial Kairós.
- Pastor, D. (1997). El eterno femenino. En D. Pastor, India: ángeles o demonios (págs. 107-133). Madrid: Complutense.
- Pastor, D. (1997). India: ángeles o demonios. España.
- Plan India. (2013). Child marriage in India. New Delhi.
- Population Foundation of India. (7 de March de 2012). Eminent Indian Leaders Champion efforts to end child marriage in India. Obtenido de Girls not Brides: http://www.girlsnotbrides.org/eminent-indian-leaders-champion-efforts-to-end-child-marriage-in-india/
- PTI. (11 de October de 2017). Hindu and Muslim Marriage laws not in consonance with PCMA: Supreme Court. Obtenido de The Indian EXPRESS: http://indianexpress.com/article/india/hindu-and-muslim-marriage-laws-not-in-consonance-with-pcma-supreme-court-4885736/

- Pujal, M. (2007). El feminismo y la violencia de género. En M. Pujal, El feminismo. Barcelona: Esitorial UOC.
- Quarta, E. (2016). Entre pasado y futuro: la geopolítica crítica al cruce . Revista de estudios sobre espacio y poder, 319-322.
- Quintero, S. (2007). Territorio, gobierno y gestión: temas y conceptos de la nueva geografía política. En M. Fernández, Geografía Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza (págs. 155-167). Buenos Aires: Biblos.
- Rosero, R., & Farina, M. (2011). Prácticas nocivas. Estudio sobre el matrimonio infantil y las uniones precoces en Ecuador. Quito: Ciespal.
- Roy, A. N. (20 de Mayp de 2008). India: bodas infantiles en masa. Obtenido de BBC MUNDO.COM: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_7409000/7409531.stm
- Said, E. (2008). El Orientalismo en nuestros días. En E. Said, Orientalismo (págs. 377-422). Barcelona: Liderduplez, S.L.U.
- Said, E. W. (2002). Orientalismo. Barcelona: Liberduplex, S. L. U.
- SAIEVAC. (2013). "Solidarity for the Children of SAARC" CHILD MARRIAGE IN SOUTH ASIA: REALITIES, RESPONSES AND THE WAY FORWARD. Obtenido de https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2016/10/Child_marriage_paper-in-South-Asia.2013.pdf
- Sharma, Y., & Prasher, D. (08 de Noviembre de 2017). Matrimonio Infantil en la India. (A. Suárez, Entrevistador)
- Smith, S., Hadfield, A., & Dunne, T. (2012). En Foreign Policy: Theories, Actors, Cases. Oxford University Press.
- Stauber, T. (s.f.). Terapia del shock color azafrán.
- telesur. (21 de Julio de 2017). La mitad de las niñas en India son forzadas a casarse. Obtenido de telesur: https://www.telesurtv.net/news/La-mitad-de-las-ninas-en-India-son-forzadas-a-casarse-20170721-0051.html
- Thapar, R. (1966). A History of India.
- Thapar, R. (2014). Historia de la India, I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tickner, A., & Sjoberg, L. (2013). Feminism. En T. Dunne, M. Kurki, & S. Smith, International relations theories: discipline and diversity. Oxford University Press.
- UNFPA. (2006). Ending child marriage. London.

- UNFPA. (2016). 10 Nuestro futuro depende de las niñas que cumple esta edad decisiva. New York: Prographics, Inc.
- UNICEF. (2007). Child Marriage an the Law. New York.
- UNICEF. (2007). CHILD MARRIAGE AND THE LAW.
- UNICEF. (2011). Estado Mundial de la Infancia 2011: A Adolescencia - Una Epoca De Oportunidades. New York.
- Unicef. (s.f.). Arfa, una niña de la India, dice «no» a su boda infantil. Obtenido de https://www.unicef.es/noticia/arfa-una-nina-de-la-india-dice-no-su-boda-infantil
- Unicef India. (s.f.). Child Marriage. Obtenido de Unicef India: http://unicef.in/Whatwedo/30/Child-Marriage
- United Nations. (22 de septiembre de 2014). Emma Watson at the HeForShe Campaign 2014 - Official UN Video. Obtenido de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=gkjW9PZBRfk
- United Nations. (22 de Septiembre de 2014). Emma Watson at the HeForShe Campaign 2014 - Official UN Video. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=gkjW9PZBRfk
- Upreti, M. (11 de October de 2013). South asian goverments must act on chid marriage and give girls the rights they legally deserve. Obtenido de Girls not Brides: http://www.girlsnotbrides.org/south-asian-governments-must-act-on-child-marriage-give-girls-the-rights-they-legally-deserve/
- Ureña, M. (2015). Poder Blando y Diplomacia Cultural: Elementos Claves de Políticas Exteriores en Transformacciones. En M. Jaramillo, Marco analítico: la geopolítica crítica (págs. 88-92). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Val, A. (2012). Movimientos de mujeres en la India: género, igualdad y desarrollo (siglos xix y xx). Madrid: Géneros.
- Verduzco, B. (2015). Fronteras interiores y orígenes del mapa nacional de inseguridad. En B. Verduzco, Cada quien su imperio: Preferencias institucionales y patrones territoriales de seguridad. Universitario.
- Villaroel, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. Politeia, 65-85.
- Vogelstein, R. (2013). Ending Child Marriage. United States of America.

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

DIPLOMACY AND INTERNACIONAL RELATIONS

Person interviewing:	Anabel Suárez (Ecuador)
Organization interviewed:	New Light
Date of Interview:	July 20, 2017
Theme of the Interview:	Study on Child Marriage in India and International Human Rights Standards

Questions:

1. **What is New Light's strategy to eradicate child marriage?**

Ending child marriage requires work across all sectors and at all levels. It requires us to understand the complex drivers behind the practice in different contexts and adapt our interventions accordingly. Majority of New Light's efforts are aligned towards empowering girls, mobilizing families and communities, providing services and establishing and implementing laws and policies.

2. **Why do you consider that traditions continue to prevail in the 21st century in Indian society?**

A tradition is a belief or behavior passed down within a group or society with symbolic meaning or special significance with origins in the past.

Traditional and customary practices are an important part of Indian culture. Tradition is also an approach followed over the years and handed down from generation to generation, ensuring that it leads to a high degree of spirituality and honor. In India, tradition has always been to welcome different streams of thought.

Indians are proud of its culture. In our country it is traditional to respect elders, be truthful and honest and also to help out others in need. It is also considered traditional to celebrate our cultural festivals and religious activities with the family and neighbors. Tradition leads to the right approach to marriage and death in the family, as has been followed over centuries.

The fabric of Indian culture is woven with customs and tradition. Tradition, if followed in the right perspective can never be a hindrance to progress unless orthodoxy creeps in and a person is shackled with obstinacy.

3. **What do you consider to be the greatest obstacle for Hindu women to achieve empowerment?**

For an Indian woman, who is worshiped as the creator, ironically, the struggle begins before she is even born. Despite the statutory ban on pre-natal sex determination and consequently sex selective abortion, it still remains a booming Rs. 1000 crore industry. The adverse results of this inhuman practice have now begun to show: India's sex ratio still stands at an abysmal low of 940 females per 1,000 males. This grim state of affairs has given rise to another, even more deplorable social evil- bride markets. Yes, indeed, a market for brides does exist, as if they were mere commodities. Women of marriageable age are either bought for a nominal amount from their poor parents on promise of a life of comfort or kidnapped and sold off to families from such states, where young men have a tough task of finding a suitable partner for marriage due to the paucity of girls.

Even if a girl child is lucky enough to be born, her struggle does not end there. There is a high chance that she would be discriminated vis a vis her brother(s) throughout her childhood. The harsh truth is that the needs of a girl are always secondary to that of the boy child in the eyes of their own parents (ironically) – be it toys, food and nourishment, clothes or education- every attempt is made to cater to the needs of the male sibling in the best possible manner but those of his sister(s) are often neglected. While it may sound a bit far-fetched, facts only corroborate this sad state of affairs- 56% of adolescent girls in India are anaemic (versus 30% of boys) while more than 60% of girls drop out of school by the time they complete elementary education.

Once she becomes an adolescent- the struggles of a woman enter a whole new phase. Many a time she is married of against her own wish. And then all that remains as the objective of her life is to bear children, look after household chores and serve her in laws. Despite an almost century old act prohibiting it, child marriage is still commonplace, with 1 in 2 girls confessing to being married off before the legal age of 18.

Last but not the least, the biggest obstacle to women empowerment are the people themselves (not everyone, but a large majority nonetheless) and their narrow minded attitude. Till they don't

begin viewing women as equals, ensuring that women are at par with the male population, and to treat women as depicted as the all-powerful Shakti in Indian mythology, it will remain a distant dream to indeed drive the women in the Indian subcontinent to be powerful and empowered.

4. **Can you help me with a relevant example of child marriage in India**

Please find updated news on http://indianexpress.com/about/child-marriage/

5. **You consider that the policies of the government of India are efficient with regard to child marriage.**

Refer to ANNEXURE 1

6. **Do you consider that the support of the international community in the face of the problem of child marriages is lacking?**

Refer to ANNEXURE 2

7. **How do you think it can make a greater impact on the global stage to give an answer to the problems of women in India?**

Refer to ANNEXURE 3

8. **From your experience, How New Light, demands the fulfillment of the human rights and rights of children?**

The mission of New Light is to promote gender equality through education and life skill training thereby reducing harm caused by violence and abuse to women and children.

9. **Considers that international instruments are effective in eradicating child marriage worldwide. (Beijing Declaration 1995, Convention on the Rights of the Child, CEDAW ... others)**
10. **What would be the biggest fallacy in the implementation of international instruments linked to child marriage**

Refer to ANNEXURE'S

11. **As the UN is a global organism, do you consider that their organs responsible for child marriage (UNICEF, WHO, UN WOMEN) provide support to NGOs, in this case New Light. If so, what is the size of the support?**

Gratitude is powerful. We have Institutional and Individual donors for whose generous contribution throughout the year and for the willingness to help the under privileged children in our community, they have helped us provide 250 children with a place to live, learn, and feel safe. Please refer to our website www.newlightindia.org for more information.

Thank you

ANEXO 2

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Persona que realiza la entrevista: Gloria Anabel Suárez Montaluisa

Personas entrevistadas: Yogita Sharma; Dinesh Prasher

Fecha de la Entrevista: 08 de diciembre de 2017

Tema de la Entrevista: Costumbres en la India como el matrimonio infantil.

FOTO #1

Preguntas:

1. **¿Es el matrimonio infantil, una práctica vigente de la India?**

   Dinesh Prasher: Yo nunca vi. Esta práctica se daba mucho antes, incluso antes de que nazca mi abuela. Ahorita todavía hay en algunas partes pero no mucho. Eso es prohibido. El matrimonio infantil hizo que la población de la India crezca, porque tenían hijos desde muy jóvenes hasta cuando eran viejos.

2. **¿Tiene familiares que se hayan casado desde muy jóvenes?**
   Dinesh Prasher: Si, mis padres y mis abuelos.

3. **¿Usted se casaría si sus padres se lo pidieran?**
   Dinesh Prasher: Sí, porque mi padres ven lo mejor para mí.
   Yogita Sharma: Depende del hombre.

4. **¿Qué opinan del matrimonio por amor?**
   Dinesh Prasher: Cuando un matrimonio es decidido por los padres, les va bien. Mi mama se casó a los 18 y solo le vio una vez a mi padre y actualmente están casados 23 años; y cuando se casan por amor es solo 2 o 3 años y se divorcian y por amor no duran mucho. El amor viene con los años y es automático y dura más.

5. **¿Cree que usted que la India es una sociedad patriarcal, es decir, es una sociedad donde el poder lo ejerce el hombre?**
   Dinesh Prasher: Si.

6. **¿Por qué en la India, existe el máximo respeto por sus costumbres y tradiciones?**
   Dinesh Prasher: Si, porque son tradiciones que se dan desde mucho antes.

7. **¿Existe en la sociedad India violencia contra la mujer?**
   Yogita Sharma: Si. En Nueva Delhi la violencia contra la mujer es más, pero existen mecanismos judiciales que prohíbe.

8. **¿La ley les ampara cuando quieren denunciar la violencia contra la mujer dentro del matrimonio, o cree que muchas mujeres prefieren callar?**
   Dinesh Prasher: Si. Con el cambio de gobierno ayudado a las mujeres.

9. **Considera que la práctica del matrimonio infantil debe continuar o considera que se debe de eliminarse.**
   Dinesh Prasher: Eliminarse porque es malo.

10. **¿Conoce alguna institución o incluso sabe si la ONU mediante sus agencias como UNICEF, ONU MUJERES tiene presencia en la India y ayuda a las mujeres?**
    Yogita Sharma: No. Hemos escuchado hablar muy poco de la ONU.

11. **¿Me puede decir si el gobierno de la India tiene mecanismos para difundir la prohibición del matrimonio infantil?**
    Dinesh Prasher: Si. En la televisión se transmiten comerciales en contra de la dote y el matrimonio infantil por parte del gobierno, porque eso afecta al país.

ANEXO 3
CONVERSATORIO SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL

FOTO #2

Ankur Mehrotra es un hindú,
Master en Relaciones Internacionales con mención en,
Negociación y Cooperación Internacional,
B.A. (H) Arts in Spanish.

Ankur, manifiesta que el matrimonio es infantil es ilegal, por eso lo hacen a escondidas, principalmente en las provincias de Uttar Pradesh y Bihar que son territorios mucho más poblados, donde el control es mínimo por lo que se puede sobornar. Además la falta de educación y la ignorancia provoco una sobrepoblación ya que se creía que mientras más hijos tienen, más dinero va a tener. No es el pensamiento que dice: no, tengo dos hijos, tengo que trabajar para enviarles a la escuela y estudien y puedan subsistir por si solos cuando sean adultos. En la India, los matrimonios no usan métodos anticonceptivos es por eso que tienen una sobre población.

La India es el país con mayor número de matrimonios infantiles en Asia después de Bangladesh, pero esto es relativo por el mayor número de población. Así como también tiene que ver la religión. Los dos más grandes son el hinduismo y el islam y depende las religiones se dan sus costumbres, siendo el matrimonio infantil una prácticas más apegada al hinduismo. El hinduismo es la religión más grande con 880 millones de personas y el islam es el segundo con alrededor de 175 millones de personas.

El matrimonio infantil hindú es una práctica más relacionada con la religión que por el número de población, donde las raíces culturales tienen un mayor peso. Otro punto social y de la cultura de la civilización de la India es la dote, y creen que cuando se les casa jóvenes los gastos son menos para el matrimonio, por lo que provocan los matrimonios infantiles. La dote, a pesar de que está prohibida desde 1961 y su sanción se paga con cárcel y multa, lo que actualmente se hace es dar regalos “a la hija” para que viva con su esposo entonces las mujeres y la sociedad lo ha normalizado. La familia ya no puede pedir la dote de manera directa ya que eso sería un delito, sino que se pregunta si quisieran dar algo para la boda.

Para un matrimonio arreglado se analiza muchos aspectos. No solo es la decisión de los padres sino que tienen una hoja de vida que se llama Janam Patri, que cuando un niño nace se empieza a elaborar de acuerdo a la luna, el sol, el tiempo y esta hoja se compara con los rasgos de la niña, y cuanto más sean iguales mejor es el matrimonio. El tema del matrimonio por amor se ha empezado a dar en las ciudades, pero en las poblaciones rurales esto no es permitido y es mal visto.

El matrimonio es un tema importante en la India y se gasta un montón de dinero ya que se invita a toda la comunidad y es un rito que dura mucho tiempo. Y se casan por el calendario como una fecha adecuada para casarse

Lo único bueno que le ve a esta práctica es que a pesar de que se le casa a la niña, no se le entrega al esposo hasta que tenga la niña 18 años, por lo que impide que tenga relaciones sexuales con su esposo a temprana edad. Esto también se hace para que si alguna autoridad se entere, no puedan ser acusados porque no se ha consumado el matrimonio, entonces el matrimonio pasa a ser más un tema religioso que legal, es una correlación entre los dos.

La India es una sociedad patriarcal, donde las mujeres no tienen nada que decir acerca de las decisiones que tomen sus padres. Respecto al matrimonio mi mamá solo vio un rato a mi papá y ni siquiera hablaron y los casaron.

Ankur, si sus padres deciden casarle a usted. ¿Cuál sería su posición? ¿Usted acataría las decisiones de su padre?

No. Mis padres me presionaban mucho para que me case con alguien y me enviaban fotos, pero yo nunca quise recibir ni una sola foto. Los padres tienen control en la vida de los niños y más en el de la mujer.

Actualmente la mujer ya puede decidir, sin embargo la violencia aún existe. La niña es un peso para la sociedad por lo que se les casa a temprana edad para deshacerse de tener ese problema y pagan menos dote y me libran en seguida de ese problema.

La violencia es perpetuada por grupos que tienen poca educación o por grupos tradicionales aferrados a su cultura con miedo que esta se pierda.

El gobierno central y los gobiernos locales incentivan a la sociedad mediante la entrega de dinero a la familia de la niña si pasa el bachillerato con un 40 % antes de casarse para desanimar el matrimonio infantil y que sientan que la niña no es un peso.

La población urbana esta occidentalizada, pero continua vinculada a ciertas actitudes patriarcales, por lo que la nueva generación, tiene una nueva forma de pensar con ideas modernas que han influido para decir no al matrimonio infantil.